LUNES 8 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.405 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 7° / MAX 12°
Parcialmente nublado, predominio de los vientos del sector sur con descenso de la temperatura.

El sueño del pibe

Antonio Guerrero debutó a los 18 años y fue clave para el triunfo del Tomba.

PÁGINA 13

POLÍTICA

Cuatro listas se disputan el Rectorado y decanatos de la UNCuyo

PÁGINA 2

ECONOMÍA

Mayoría de mendocinos considera muy riesgoso emprender

PÁGINA 4

MUNDO

Una leve ventaja para Keiko en el balotaje de Perú

PÁGINA 9

EFE

Una cola de 10 km para despedir al Indio Solari

LOS ANDES cubre el último adiós al ídolo popular con un enviado especial. Una multitud que llegó desde todo el país homenajea al mítico líder de los Redonditos de Ricota en Avellaneda. Lágrimas, canciones e impacto político.

PÁGINAS 6 y 7

Salud mental. Preocupa avance de las adicciones en Mendoza

INFORME. El Gobierno decidió asignar $1.770 millones adicionales al área, en medio de una creciente demanda por consumos problemáticos, ansiedad, depresión y trastornos alimentarios.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

El Gobierno de Mendoza amplió en más de $1.770 millones el presupuesto destinado a programas de salud mental y adicciones, en un contexto marcado por el aumento sostenido de la demanda de atención en toda la provincia.

La medida fue oficializada a través del Decreto 603, que autoriza una ampliación presupuestaria de $1.770.103.469 provenientes de una mayor recaudación vinculada a fondos afectados por la Ley 9534. Según explicaron desde el Ministerio de Salud y Deportes, los recursos se destinarán a fortalecer la red de atención de salud mental y consumos problemáticos.

Manuel Vilapriño, médico psiquiatra y director de Salud Mental y Consumos Problemáticos de Mendoza, aseguró que la provincia atraviesa una situación similar a la del resto del país y advirtió sobre un crecimiento sostenido de las consultas.

Según detalló, el incremento de la demanda se observa en todos los niveles del sistema. Esto incluye desde la atención primaria de la salud, donde se realizan las primeras consultas y abordajes, hasta los servicios especializados para niños, adolescentes y personas con consumos problemáticos. También alcanza a los dispositivos de internación en hospitales generales y especializados en salud mental, así como a las viviendas asistidas y comunidades terapéuticas destinadas al acompañamiento y rehabilitación de pacientes que requieren apoyo sostenido.

"El aumento de la demanda se hace extensivo a todos los niveles", explicó Vilapriño, quien remarcó que las problemáticas de salud mental deben abordarse de manera articulada entre los distintos servicios de atención.

Adicciones, ansiedad y depresión

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Dirección de Salud Mental y Consumos Problemáticos, las adicciones, los trastornos de ansiedad, la depresión y los trastornos de la conducta alimentaria son actualmente las problemáticas más frecuentes.

"Las adicciones - tanto a sustancias como comportamentales-, sin ningún lugar a dudas, se han transformado en una problemática muy severa en cuanto a la inci-

Continúa en página 8

POLÍTICA

GENTILEZA

DEBATE. Los integrantes de las cuatro fórmulas en una presentación realizada la semana pasada.

UNCuyo. Una elección más grande que la de varios departamentos

ELECCIONES. Cuatro listas irán mañana por el rectorado de la universidad púbica más grande de la región. Hay más de 58 mil votantes habilitados.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Universidad Nacional de Cuyo vivirá este martes una nueva jornada electoral para renovar sus autoridades. La actual rectora, Esther Sánchez, finalizará su mandato tras cuatro años de gestión y dará paso a la elección del rector y vicerrector que conducirán la casa de estudios hasta el 2030.

En un escenario marcado por la crisis presupuestaria del sistema universitario nacional y el deterioro del sistema de salud propio, el Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (Damsu), las cuatro listas que compiten por el rectorado expusieron diagnósticos críticos y propuestas disímiles sobre su futuro.

El proceso electoral de la UNCuyo no es menor en términos de volumen político e institucional: el padrón habilitado supera las 58.000 personas entre estudiantes, docentes, no docentes y egresados. Este número incluso supera ampliamente a varios departamentos de la provincia.

Para tener una dimensión, el padrón de la casa de estudios, a nivel provincial se ubicaría en el noveno lugar y supera a comunas como Rivadavia (46.407), Tunuyán (45.095). General Alvear (38.700), Junín (38.604) o Lavalle (37.848).

En el ámbito universitario suelen describir esa magnitud con una frase recurrente: la UNCuyo funciona, en términos electorales, como "el departamento 19 de la provincia".

En caso de que ninguna lista alcance el 50% de los votos, se prevé una segunda vuelta el 22 de junio. Todo parece indicar que para estas elecciones y con la cantidad de listas que aspiran estar en el rectorado, el sucesor de Esther Sánchez se conocerá en un balotaje.

El oficialismo cambia de nombre

Luego de 12 años bajo la denominación Interclaustro, competirá con el lema "Sumar Universidad" (Lista 7). La fórmula está encabezada por el actual vicerrector Gabriel Fidel, quien cuenta con un extenso recorrido en la función pública y académica: fue ministro de Gobierno de Julio Cobos, representante de Mendoza en el directorio de YPF, presidente de ProMendoza y parlamentario del Mercosur. Actualmente es profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Lo acompaña María Flavia Filippini, decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, con trayectoria en gestión académica y su experiencia en el gobierno de una de las unidades centrales del sistema universitario.

Plantean una agenda centrada en la política académica, la defensa del presupuesto universitario y la gestión de la crisis del sistema de salud universitario. También ponen el acento en la continuidad de programas de acompañamiento estudiantil y en la necesidad de profundizar la flexibilidad curricular.

Trayectoria y renovación

Vinculada a la UCR, está encabezada por Ismael Farrando, exdecano de la Facultad de Derecho (2014-2022), con un perfil académico y experiencia en la gestión.

Farrando se desempeñó como secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación en la gestión del exrector Daniel Pizzi (2019/2022).

Su compañera de fórmula es Jimena Estrella, actual secretaria de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Las Heras, doctora en Economía y Política Agraria y docente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Proponen una flexibilización académica, con énfasis en la incorporación de tecnología, inteligencia artificial y nuevas modalidades de enseñanza. También, profundizar los vínculos con el sector socioproductivo a través de una ampliación de prácticas profesionales.

En materia de gestión, buscan una mayor utilización de fondos propios para mejorar condiciones salariales y laborales, y esquemas más flexibles de horarios para docentes y no docentes.

Encuentro Plural

Este espacio vinculado al PJ, presenta como candidata a rectora a Adriana García, exdecana de la Facultad de Filosofía y Letras y exdirectora del Colegio Universitario Central (CUC).

García tuvo un desempeño competitivo en la elección de 2022, cuando quedó cerca del balotaje frente a la actual rectora. En esta oportunidad la acompaña Ana Sisti, decana de la Facultad de Educación.

Ponen el acento en la defensa de la autonomía universitaria, la calidad y la libertad académica. También plantean críticas al deterioro presupuestario.

Entre sus principales propuestas figura la reapertura de la Asamblea Universitaria, la ampliación de la ciudadanía universitaria a colegios, institutos y organismos artísticos, y una discusión más amplia del presupuesto.

En el plano laboral, sostienen la necesidad de fortalecer los concursos y mejorar las condiciones de infraestructura.

Proyecto Universidad Abierta

El espacio que se vincula con el kirchnerismo está encabezado por el sociólogo Javier Ozollo, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Lo acompaña Fernanda Bernabé, docente de la misma facultad y es actualmente decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Gestión Pública de la Universidad Champagnat y políticiamente forma parte de Libres del Sur.

El espacio propone una transformación del sistema de salud universitario, con especial foco en el Damsu, al que consideran "virtualmente quebrado". Plantean un sistema integrado de salud que articule el hospital universitario, los consultorios y el propio Damsu.

También cuestionan decisiones presupuestarias y proponen reasignaciones hacia infraestructura y salud. Además, plantean cambios en los criterios de asignación entre unidades académicas y mayor transparencia en la información pública.

En materia académica impulsan la flexibilización curricular, la expansión de modalidades mixtas y la adaptación de la oferta educativa a estudiantes que trabajan o tienen tareas de cuidado.

El Damsu como eje de campaña

La situación del Damsu atravesó buena parte del debate electoral. La obra social universitaria arrastra un déficit estimado en alrededor de 300 millones de pesos, en un contexto de caída del poder adquisitivo de los salarios, aumento de costos del sistema de salud y tensiones presupuestarias.

Las dificultades se reflejan en la atención a los más de 27.000 afiliados, con reclamos por demoras en prestaciones, faltantes de medicamentos, problemas en la farmacia y dificultades en tratamientos de alta complejidad.

La mayoría de las fórmulas coincidió en la necesidad de reformas estructurales, aunque con enfoques distintos: desde planes de modernización y control de gestión, hasta propuestas de integración del sistema de salud universitario o rediseño del esquema financiero del organismo.

Cuarta elección con este formato

Las autoridades electas ejercerán por cuatro años, con posibilidad de una reelección.
Para integrar la fórmula de rector y vicerrector se requiere ser o haber sido profesor efectivo de una universidad nacional.
En el caso de los decanatos, se exige ser profesor efectivo, emérito o consulto con al menos dos años de actividad docente en la unidad académica.
Será además la cuarta vez en la historia de la UNCuyo que se realicen elecciones directas, obligatorias, secretas y simultáneas por fórmula para definir las autoridades del rectorado, decanatos y órganos de gobierno.
En las unidades académicas habrá dos urnas por mesa: una para cargos de facultad (F) —decanato, vicedecanato y consejos directivos— y otra para cargos universitarios (U) —rectorado, vicerrectorado y Consejo Superior—. En el rectorado solo se dispondrá la urna U.

Además del nuevo rector, esta elección definirá los decanos de las facultades y los integrantes de órganos de gobierno.

ARCHIVO

MODERNIZACIÓN. Pese a los cambios legales cayó el empleo formal y aumentó el informal.

Reforma laboral: el Gobierno convoca a renegociar convenios

EL PLAN DE MILEI. La Secretaría de Trabajo citaría a partir de esta semana a gremios y empresas. Se rediscutirían unos 100 convenios colectivos.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

Sin señales claras de reactivación en los sectores que generan mayor empleo en la economía, el Gobierno se prepara para avanzar en su plan para modificar las relaciones laborales en la Argentina. Para ello, la Secretaría de Trabajo, a cargo de Julio Cordero, analiza citar a partir de esta semana a gremios y cámaras empresarias para rediscutir más de 100 convenios colectivos vencidos.

Los decretos 407 y 408 de la semana pasada reglamentaron aspectos clave de la reforma laboral, que apuntan a descentralizar la negociación colectiva, promueven convenios por empresa y reducen aportes a los gremios. Tal como anticipó Clarín, también definen que Trabajo deberá citar a las partes para renegociar convenios vencidos, dentro de los 30 días de entrada en vigencia del decreto. "Estamos analizando hacerlo esta semana", confirmaron desde Trabajo.

La intención del Gobierno es aprovechar la puerta que se abrió al eliminar la denominada ultraactividad de los convenios. Hasta hace poco, los convenios colectivos seguían vigentes, sin necesidad de ratificación. Sin embargo, la reglamentación del artículo 137 de la Ley de Modernización Laboral expone a la mayoría de las actividades a ser revisadas sin prórroga automática.

La ley 27.802 promulgada en marzo solo estableció el fin de la ultraactividad de las llamadas cláusulas obligacionales de los convenios, es decir aquellas que rigen el vínculo entre empresas y gremios, como el caso de las denominadas "cuotas solidarias". Pero los asesores de empresas advierten que los empleadores pueden utilizar esa herramienta como prenda de negociación para renegociar las cláusulas normativas, como las condiciones de trabajo y los salarios. Una opinión similar comparten los abogados que asesoran a la CGT y los principales gremios.

Dentro de algunas cámaras del Grupo de los Seis (UIA, Comercio, Construcción, Bancos, Sociedad Rural y Bolsa de Comercio), reconocen que el objetivo de los cambios es "negociar los convenios a la baja" y desarticular el esquema de financiamiento sindical, especialmente los aportes y cuotas de solidaridad.

En la CGT afirman que el decreto reglamentario es "contradictorio" y que solo hay presión de algunos sectores empresarios, pero que si abren todos los convenios, el riesgo de conflicto es grande. Hay malestar por la creación de un límite de retención a los trabajadores por aportes solidarios. La Ley de Modernización laboral estableció un 2% de tope sobre todas las remuneraciones y la reglamentación lo limita al 2% de los básicos.

La apuesta oficial es que los gremios discutan cambios profundos, como la extensión de la jornada laboral hasta 12 horas y la quita de horas extras (banco de horas) y salarios atados a la productividad, en medio del cierre de empresas. Hace una semana, la mayor firma avícola del país Granja Tres Arroyos, clausuró su planta en Entre Ríos.

El Gobierno argumenta que el nuevo esquema apunta a crear empleo formal, algo que hasta ahora no logró. Pese a la aprobación de la Ley Bases en julio de 2024 -que eliminó sanciones y multas a las empresas que no registraron empleados-, el empleo informal alcanzó una tasa del 43% a fines de 2025, unos 9 millones de trabajadores. Mientras en dos años se perdieron más de 200.000 puestos asalariados privados, los no registrados crecieron en 330.000.

"Van a ser muchos convenios los que se van a renegociar, es muy difícil para las representaciones y los ámbitos", señaló Carlos Echezarreta, abogado de diferentes cámaras privadas. Y en la UIA, creen que "va a ser seguramente una pelea en los convenios que tienen pauta salarial por seis meses más ".

La AFA extendió el contrato con una empresa investigada por desvío de fondos

CORRUPCIÓN. El vínculo con TourProdEnter se renovó un año antes de que venza el anterior acuerdo y no fue informada al comité ejecutivo.

Claudio Tapia, el titular de la AFA, extendió hasta 2030 la relación contractual de la entidad con TourProdEnter, la firma que es propiedad de Javier Faroni y su pareja Erica Gillette, investigada por la Justicia argentina y de Estados Unidos por presunto desvío de fondos y lavado de dinero.

Más de un año antes de la finalización del primer contrato, que vencía en diciembre de 2026, Tapia extendió el vínculo para que TourProdEnter siga administrando los fondos de la AFA en el exterior. Según publicó La Nación fue el 15 de octubre de 2025. El contrato anterior se había firmado en diciembre de 2021 y contemplaba una comisión del 30% de los ingresos y otro 10% en concepto de logística. La empresa se quedó con unos 275 millones de dólares por ingresos de presentaciones de la Selección, derechos de transmisión de los partidos y sponsors.

El nuevo acuerdo por cinco años fue justificado por la "buena performance" de la empresa y en las "necesidades de continuidad disponible en distintas jurisdicciones". La prórroga no fue informada de manera oficial ni expuesta en las reuniones de Comité Ejecutivo de la AFA en octubre del año pasado.

"Este nuevo acuerdo es aún más ambicioso, ya que amplió el rol de TourProdEnter como 'agente comercial y de cobro' hacia una función de administración operativa de pagos", remarcó en un dictamen la semana pasada Emilio Guerberoff, fiscal en lo Penal Económico.

El primer acuerdo tenía las firmas de Tapia y Claudio Toviggino. En el segundo ya no aparece el tesorero sino Cristian Malaspina, secretario general de la AFA. Y ese caso la empresa con sede en Miami fijó domicilio en el complejo Aventura ParkSquare.

Luego de analizar los estados contables de la AFA desde 2022, a partir de una denuncia del empresario Guillermo Tofoni, Guerberoff señaló que las autoridades de la entidad omitieron el vínculo con TourProdEnter –la única referencia aparece en junio de 2024, con la empresa como deudora por unos 14 millones de dólares- "con el posible propósito de impedir el conocimiento del verdadero origen, circulación, destino y disponibilidad de fondos que debieron integrar el patrimonio de la AFA".

Con las millonarias comisiones del 30% de los ingresos de la AFA por contratos internacionales y presentaciones de la Selección, Faroni y Gillette armaron una red de sociedades, en su mayoría sin empleados, actividad comercial declarada ni clientes verificables, para adquirir propiedades de lujo y ocultar presuntas maniobras de lavado de dinero.

Al poco tiempo de la creación de las compañías adquirieron inmuebles en sectores exclusivos de Miami por un total de U$S11.740.000. La celeridad entre las inscripciones de las empresas y las compras de los activos sugiere que fueron concebidas con el mero propósito de ser el vehículo para las adquisiciones inmobiliarias.

Desde diciembre de 2021, TourProdEnter LLC acumuló más de U$S275 millones de ingresos de la AFA. La empresa de Faroni y Gillette recibió los fondos en, por lo menos, cinco bancos de Estados Unidos. La firma hizo transferencias por varios millones de dólares a distintas inmobiliarias, como Danag Properties Corp, First International Title Inc., Florida Secured Title LLC, Prestige One Luxury Real Estate LLC y Sherman Real Estate LLC, entre otras, con las que concretaron las compras de las propiedades. Clarín accedió a los balances que la AFA presentó ante la Inspección General de Justicia y en ellos no quedaron asentados estos inmuebles.

Desde diciembre de 2021, la empresa de Javier Faroni y su pareja acumuló más de U$S275 millones de ingresos de la AFA.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A **LICITACIÓN PÚBLICA** para el día **24 de junio 2026** a las **09:00 hs.** para la obra: **"REFUNCIONALIZACIÓN SECTOR NORTE PARQUE CCB".**

EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 23728-2026. DECRETO Nº: 472/2026
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: $170.100,00. VALOR DEL SELLADO: 500 U.T.M.
PRESUPUESTO OFICIAL: $17.083.300,00.
ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web www.ciudaddemendoza.gov.ar.
APERTURA PROPUESTAS: SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, 9 de Julio 500, 5º piso, Ciudad de Mendoza

mendoza ciudad

ECONOMÍA

ARCHIVO

PRODUCCIÓN. Casi la mitad de la gente destinaría a una inversión productiva un eventual capital extra.

Considera riesgoso emprender más de 70% de mendocinos

ENCUESTA. Un trabajo encargado por la FEM a una consultora privada revela que menos de 27% ve un riesgo moderado en esta actividad autónoma.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La consultora Demokratía, en conjunto con la FEM, realizó un relevamiento para evaluar cómo los mendocinos perciben el riesgo empresario. El resultado arrojó que el 39,8% de los encuestados consideraron que es extremadamente riesgoso emprender y el 31,4% que es muy riesgoso. Se suma un 26,8% que evalúa que hay un riesgo moderado asociado a emprender.

Apenas el 2% de los 716 consultados en el Gran Mendoza respondió que era poco riesgoso. Desde la consultora, dirigida por Nicolás González Perejamo, detallaron que entre quienes respondieron que emprender es extremadamente o muy riesgoso se encuentran, por un lado, quienes sienten que "es casi seguro que se pierda el capital o no se obtengan retornos" y, por otro, quienes consideran que "las probabilidades de éxito son bajas y dependen de factores externos difíciles de controlar".

Sin embargo, el relevamiento muestra una contradicción aparente: cuando se consultó qué destino le darían al dinero extra -si lo tuvieran-, el 47,2% aseguró que lo usarían en una inversión productiva (como capital semilla para iniciar o ampliar un negocio propio familiar).

Vocación emprendedora

El presidente de la Federación Económica de Mendoza, Santiago Laugero, señaló que el hecho de que más del 70% de los encuestados considere "muy riesgoso" o "extremadamente riesgoso" emprender no sorprende en el contexto actual.

En esta línea, mencionó factores como la inflación acumulada, la caída del consumo, la presión impositiva, la incertidumbre macroeconómica, las dificultades de financiamiento y la pérdida de poder adquisitivo. "El dato no es solamente económico; es también cultural. Emprender dejó de percibirse únicamente como una oportunidad de crecimiento y pasó a sentirse como una apuesta de alta exposición personal", resaltó Laugero.

Añadió que la segunda pregunta -"Si usted dispusiera hoy de un capital extra (equivalente, por ejemplo, a seis meses de sus ingresos), ¿cuál de las siguientes opciones elegiría como destino principal para ese dinero?"- "abre una lectura muy interesante y, en cierto punto, esperanzadora".

Es que casi el 50% responde que lo destinaría a inversión productiva. "Y, si se suma el porcentaje que elegiría renta pasiva, aparece otra conclusión muy clara: la enorme mayoría no piensa el dinero desde el consumo inmediato, sino desde la necesidad de generar ingresos. Eso habla de una sociedad que siente que el salario o el ingreso actual no alcanza para construir estabilidad", analizó.

Laugero señala que la gente ya no interpreta el desarrollo de un emprendimiento como un camino hacia el progreso, sino más bien como una decisión que implica un riesgo para el patrimonio familiar, el ahorro y hasta la estabilidad emocional.

Diferencias por género y edad

La percepción de que emprender es extremadamente riesgoso es mayor entre la gente joven: lo considera así un 51,7% de los encuestados entre 16 y 30 años; y se reduce a un 43% entre 31 y 44; 34,6% entre 45 y 54; 35,5% entre 55 y 65; y 33,3% entre los mayores de 65 años.

En cuanto al género, si bien tanto hombres como mujeres comparten miradas similares. Se observan diferencias sutiles cuando se les consulta a qué destinarían dinero extra.

Casi el 42% de las mujeres pondría ese capital en renta pasiva (instrumentos financieros como plazos fijos o fondos de inversión, que den un interés conocido); 46,4% lo destinaría a una inversión productiva (utilizarlo como capital semilla para iniciar o ampliar un negocio propio/familiar); 8,7% lo dejaría como refugio y seguridad (comprar moneda extranjera o bienes durables para proteger el valor); y 3% lo usaría en consumo y bienestar (gastos postergados, viajes, etc.).

En cambio, entre los varones el 48% destinaría ese dinero a una inversión productiva; un porcentaje menor, de 34%, se inclinaría por la renta pasiva; un 11,7% buscaría opciones de refugio y seguridad; y un 6,1% lo usaría para consumo y bienestar.

Para la FEM es clave generar condiciones que reduzcan la percepción de riesgo y dar herramientas que ayuden a emprender.

Propuestas para incentivar

El estudio apuntó a entender qué perciben los mendocinos, pero Laugero manifestó que, ya que el diagnóstico sobre los obstáculos es conocido y compartido, "el desafío no es solamente describir el problema, sino construir condiciones para reducir el riesgo percibido de emprender".

Y en ese sentido, indicó que instituciones como la FEM tienen un rol fundamental en generar condiciones que permitan brindar herramientas para transformar ideas en proyectos concretos. Esto implica fortalecer las redes de apoyo y acompañamiento, facilitar el acceso a información y capacitación, promover alternativas de financiamiento más accesibles, y articular con el Estado instrumentos que contribuyan al desarrollo de nuevas iniciativas productivas. También supone fomentar espacios de mentoría y vinculación entre empresarios y emprendedores, y avanzar en un aspecto clave para cualquier proyecto de inversión: la previsibilidad.

"Hoy, muchos no sienten que les falten ideas o ganas; sienten que les falta margen de error. Y probablemente uno de los datos más relevantes de esta encuesta es justamente ese: la mayoría sigue pensando en invertir antes que en refugiarse o consumir. Eso habla de una sociedad mendocina que todavía conserva una matriz profundamente productiva", resaltó Laugero.

El Central busca blindar el dólar antes de las elecciones

RESERVAS. La entidad intenta reunir U$S22.000 millones para responder ante una eventual tensión cambiaria.

El Gobierno nacional y el Banco Central avanzan en una estrategia destinada a reforzar la estabilidad cambiaria de cara a los meses previos a las elecciones presidenciales. El objetivo consiste en acumular un margen de intervención de hasta U$S22.000 millones que permita responder ante eventuales tensiones en el mercado cambiario y evitar episodios de volatilidad que puedan afectar la economía en ese período. La estrategia ya fue presentada ante inversores con la intención de contar con una mayor "capacidad de fuego" que complemente la acumulación habitual de reservas mediante la compra de divisas.

Nuevo récord de morosidad con bancos, financieras y fintech

EL DATO. Los argentinos con problemas para pagar sus créditos acumulan 18 meses seguidos en alza. Ya son más de 5,3 millones.

Según los últimos datos de la Central de Deudores del BCRA procesados por la consultora 1816, la morosidad de los préstamos bancarios a las familias escaló al 12% en abril, marcando un nuevo récord histórico y acumulando 18 meses consecutivos de alzas.

Esta cifra implica que son 5,3 millones de personas las que presentan dificultades para cumplir con sus obligaciones crediticias, lo que representa 26,7% del universo total de tomadores de crédito en el sistema. La crisis de pago es aún más aguda fuera del sistema bancario tradicional. En las entidades no financieras, el incumplimiento alcanzó el 31,5% en abril.

CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales presentados por expertos.

Energía y Minería Tech

Agrifood Tech

Logística e Industria 4.0

Health Tech

Conferencia plenaria con
Fredi Vivas - Experto en IA

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **EntradaWeb**

Jueves 25 de junio, 8.30 h
Hilton Mendoza Hotel

Organiza

LOS ANDES · POLO TIC MENDOZA · MINISTERIO DE PRODUCCIÓN · MENDOZA

SOCIEDAD

GENTILEZA

ÚLTIMA IMAGEN. Los celulares retratan el ataud con los restos en el Polideportivo José María Gatica.

NOTICIAS ARGENTINAS

HOMENAJE. Un artista pintó sobre el asfalto, en Villa Domínico.

NOTICIAS ARGENTINAS

TRISTEZA. Generaciones unidas entre las casi 15 mil personas por hora.

El adiós al Indio. Una multitud desfiló entre banderas y emoción

DESPEDIDA. Miles de fanáticos llegaron desde todo el país a Avellaneda para rendirle tributo a Solari. Los Andes estuvo presente en Avellaneda.

Rodrigo Cuello
Enviado especial a Buenos Aires

Muchos lo intentaron e intentarán. Buscaron darle un marco teórico vinculado a la sociología, pasando por la filosofía y hasta en lo propio de la cultura argentina. Pero lo que pasa en el Parque Domínico de Avellaneda es difícil de enmarcar. Terminaron por descartar todo intento 'académico' y sucumbieron ante lo que ya gritaban banderas desde rituales con misticismo popular: una locura sin explicación.

La despedida del Indio Solari moviliza a una multitud en Avellaneda. A lo largo de la avenida Mitre, la fila para ingresar al velatorio superó los 10 kilómetros y se mantiene en constante movimiento, con miles de personas que llegan, ingresan al predio y se retiran mientras nuevos fanáticos ocupan su lugar.

Todo transcurre con normalidad. Kilómetros de filas mientras el Gobierno bonaerense trabaja para garantizar una despedida ordenada y masiva al"Indio" Solari. En el lugar había 700 policías asignados, aunque no se descartaba que se sumen más, además tres postas de emergencias, 17 ambulancias y 60 promotores de salud.

Una misa ricotera

La convocatoria reúne seguidores de todo el país, muchos de ellos llegados en micros desde distintas provincias, en una postal que recuerda las históricas peregrinaciones ricoteras de cada recital. En los alrededores también se multiplican los puestos de vendedores ambulantes, mientras la jornada transcurría con tranquilidad y sin incidentes, en un clima de respeto y emoción compartida.

La apertura estaba prevista para las 11, pero las autoridades bonaerenses decidieron adelantar el acceso debido a la gran cantidad de personas que había en las inmediaciones del lugar donde miles de fanáticos le dan el último adiós al cantante de una de las bandas de rock más legendarias del país. Por la magnitud de la convocatoria, se analizó "extender el operativo" durante hoy o, de ser necesario, hasta mañana.

> Sigamos despidiéndolo así, tal como merece porque se lo ganó: en familia, en paz, hermanados por la belleza que coló en nuestras vidas".
>
> **La familia del Indio Solari**
> En un comunicado

De esta manera, el velorio público que comenzó -a las 10- se realiza en un auditorio cerrado adaptado para albergar a un máximo de 180 personas en simultáneo para evitar aplastamientos. Esto genera que el flujo de ingreso sea permanente pero fraccionado, lo que mantiene la inmensa columna sobre la Avenida Mitre. En las calles las imágenes de las tristeza hacen coros.

Las imágenes muestran a miles de fanáticos saliendo entre lágrimas, muchos portando banderas de clubes de fútbol (entre ellas de River y Huracán) y remeras de Patricio Rey. Respecto a Huracán, el club compartió un video en sus redes sociales en homenaje al Indio por su fallecimiento. El clip muestra al artista en uno de los recitales que brindó entre 1993 y 1994 en el estadio Ducó.

Con más de 60 cuadras

La gran cantidad de personas que llegó al Parque Domínico obligó a adelantar la apertura de las puertas del Microestadio. La fila para ingresar ya supera los 60 cuadras y seguía creciendo con el paso de las horas. Desde la noche del sábado, seguidores de distintos puntos del país se instalaron en las inmediaciones del predio para participar de una vigilia marcada por canciones, banderas, ofrendas y muestras de afecto.

La familia del Indio pidió tranquilidad: "Todos podrán decir adiós"

A media jornada, la familia del artista compartió una publicación en la cuenta de Instagram del músico, donde informó que "la despedida del Indio ya comenzó" y destacaron que "todo el mundo está peregrinando en paz hasta donde él espera y dejándole ofrendas, cantos, aplausos y lágrimas".

En el mismo comunicado, los allegados señalaron: "Habrá tiempo para que nadie se quede sin decir adiós. Y mientras se espera y se camina, nos cuidamos entre todos, sin distinciones, como siempre lo hemos hecho y él esperaba de nosotros".

El ingreso al microestadio se realizó por la calle General Otero, hasta la avenida Mitre, mientras que quienes llegan en tren deben bajar en la estación Villa Domínico y rodear todo el parque, sabiéndose que el perímetro se encuentra cortado por un anillo de seguridad con efectivos de la policía motorizada e infantería desplegados, y con la promesa de la familia de que el sepelio va a continuar "hasta que haga falta".

> Las voces que marcaron una época encuentran la manera de quedarse para siempre. Mientras el fútbol acompaña al Indio Solari en su último viaje, la Selección comienza otro".
>
> **Asociación del Fútbol Argentino**
> Un comunicado oficial

Vamos las bandas

El féretro está solo a tres metros del vallado, y detrás se ubica una pantalla LED que dice "INDIO, 1949-infinito", bajo la premisa de la organización de que nadie se detenga y la multitud siga caminando mientras expresa su afecto. En el interior, el clima cambia radicalmente, reina el silencio y se escucha el llanto de los seguidores.

La despedida reunió además a referentes de distintos ámbitos de la cultura, política y derechos humanos. Sobre el féretro fueron colocados los pañuelos blancos de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, en uno de los momentos más emotivos del día.

Carlos Alberto Solari, El Indio, murió el viernes 5 de junio a los 77 años, y con él se fue una de las figuras más emblemáticas de la música y el arte del último medio siglo. Ahora comenzó la etapa de mito sin su figura viviente. Mito que comenzó a gestarse a mediados de los '70 con Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota.

"Hacete de abajo Mick Jagger", chicaneó alguna vez Solari entre risas que escondían una falsa modestia sustentada con una secuencia de recitales épicos. Ayer, la adiós al "Indio" fue una locura.

GENTILEZA

HOMENAJE. "Es parte de la banda de sonido de mi vida", contó Kicillof.

El adiós al Indio. "Me considero un ricotero más", señaló Axel Kicillof

VISITA. El gobernador de Buenos Aires participó del velorio a Solari en Villa Domínico y destacó el clima de respeto de la multitud.

El gobernador de Buenos Aires, Axel Kicillof, participó de la despedida pública a Indio Solari en Villa Domínico, donde miles de seguidores se congregaron para rendir homenaje al músico.

Además de acercarse para despedir al ex líder de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota, el mandatario supervisó el operativo de seguridad desplegado para acompañar una convocatoria que superó toda previsión. En declaraciones Kicillof se definió como "un ricotero más" y reconoció la carga emocional que implicó participar del homenaje.

"Estar ahí, en el lugar donde está el cajón y la despedida con la gente, fue algo muy fuerte", señaló. El gobernador destacó que la despedida se convirtió en una peregrinación. "La gente entra, llora, se desgarra, pero también agradece. La palabra que más se escucha es 'gracias", puntualizó.

Kicillof detalló que el operativo incluyó la participación de Bomberos, Defensa Civil, fuerzas de seguridad, personal sanitario y otros organismos provinciales.

GENTILEZA

VOCERO. Martín Menem anunció que el velatorio no sería en el Congreso.

El adiós al Indio. El Gobierno rechazó críticas por el velatorio de Solari.

CONGRESO. Realizar la despedida en la sede Legislativa abrió el debate. El oficialismo expuso razones de seguridad.

La muerte de Carlos Alberto "Indio" Solari provocó una conmoción que excedió el ámbito artístico y abrió una discusión en la política nacional sobre el lugar más adecuado para realizar una despedida pública del músico.

Tras conocerse el fallecimiento del ex líder de Patricio Rey, legisladores de la oposición impulsaron la posibilidad de que el Congreso fuera sede del homenaje. La iniciativa fue del diputado radical Pablo Juliano y respaldada por el bloque Fuerza Patria.

La propuesta generó debate tanto en el Congreso como en el Poder Ejecutivo. Mientras algunos sectores consideraban que el Congreso debía abrir sus puertas para recibir a los seguidores del músico, otros advirtieron sobre las dificultades operativas.

Las críticas hacia el oficialismo surgieron luego de que trascendiera que ni el Congreso ni la Casa Rosada serían utilizados para la despedida. Sin embargo, desde el Gobierno nacional señalaron que la negativa respondió a cuestiones de seguridad y logística.

ESCENARIO

El aula: un terreno cada vez más hostil

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

El reciente caso de agresión por parte de un estudiante a un profesor en Tandil duele y alarma, porque es aberrante y porque, además, no es un hecho puntual, aislado, ajeno a lo que sucede en otras escuelas, en otras aulas, en distintas comunidades a lo largo y ancho de nuestro hermoso país. Los conflictos se manifiestan en la escuela, pero sería un error pensar que nacen allí. Violencia social, fragilidad de vínculos, hiperexposición digital, debilitamiento de la autoridad de los adultos que acompañan el desarrollo de niños y adolescentes, falta de redes de cuidado son algunas de las causas que subyacen en la base y que debemos atrevernos a mirar, porque la única salida está en enfrentarlas entre todos.

El rol de la escuela

La primera reacción social frente a estos episodios suele oscilar entre dos extremos: pedir castigos ejemplares o explicar todo por el contexto. Ninguna de las dos respuestas alcanza porque, por un lado, la sanción puede ser necesaria, pero no reconstruye por sí sola las condiciones de convivencia, y por el otro, relacionar estos eventos con un contexto social, ayuda a comprender, pero no puede transformarse en una excusa que nos inmovilice. Porque algo hay que hacer. Necesitamos, tal vez, una posición más difícil y más adulta: comprender sin justificar, intervenir sin estigmatizar, cuidar sin dejar de poner límites.

En ese sentido, el reciente informe de la Sociedad Argentina de Pediatría, "Violencia escolar y salud: una mirada integral", ofrece una clave necesaria para salir de la lectura simplificadora. La SAP advierte que la violencia en niños, niñas y adolescentes se ubica siempre en una trama de determinantes sociales: pobreza, desigualdad, condiciones de vida, prácticas de crianza violentas, fragilidad de las redes de cuidado y persistencia de lógicas adultocéntricas, que se dan en todos los niveles sociales. La escuela, dice el informe, no es el origen de estas problemáticas, sino un espacio donde se expresan, se visibilizan y, potencialmente, pueden abordarse. Esta afirmación es central. Durante mucho tiempo se le pidió a la escuela que enseñara contenidos. Luego, que incluyera. Después, que contuviera. Más tarde, que detectara problemas de salud mental, acompañara trayectorias, mediara conflictos familiares, respondiera ante la violencia digital, garantizara alimentación, sostuviera vínculos y reparara desigualdades. La escuela aceptó, muchas veces, esa ampliación de funciones porque conoce de cerca la vida de sus estudiantes y porque la vocación docente se basa justamente en intentar intervenir para bien la vida de otros. Pero no siempre hay herramientas. La escuela no puede hacer esto sola.

Cuando un conflicto social ingresa al aula, el docente suele quedar en la primera línea. Es quien recibe la agresión, quien presencia el malestar, quien detecta señales, quien intenta frenar una escalada, quien sostiene al grupo después del episodio. Sin embargo, muchas veces se lo deja solo frente a problemas que exceden largamente su tarea pedagógica. Y allí

aparece una paradoja cruel: se le exige autoridad, pero se debilitan las condiciones que hacen posible ejercerla.

Convivir con la violencia

La violencia escolar no puede separarse de lo que ocurre en los hogares, en las redes, en los grupos de pares y en los consumos digitales. La SAP advierte sobre la continuidad entre escuela, familia y entornos digitales, y señala la importancia de la detección temprana, la contención, la escucha y la intervención oportuna. Este punto debería interpelarnos especialmente como adultos. ¿Qué lugar estamos ocupando? ¿Estamos presentes o solo aparecemos cuando el conflicto ya estalló? ¿Estamos acompañando la vida digital de chicos y adolescentes o los dejamos solos en espacios donde circulan humillaciones, amenazas, desafíos, discursos de odio y formas de pertenencia cada vez más extremas? Y sobre todas las cosas, ¿qué acuerdos estamos celebrando para poder acompañar a las generaciones más jóvenes?

Un profesor de música golpeado por un alumno en una escuela de Tandil es un episodio aberrante al que no debemos resignarnos. La violencia se apodera de las aulas y el registro de estos hechos viaja más rápido que las preguntas. Pero es tiempo de hacerse preguntas.

Acuerdos adultos, responsabilidad compartida

Repensar el rol de los adultos implica recuperar una responsabilidad compartida. Las familias no pueden mirar a la escuela como una institución encargada de resolver todo aquello que se desordena en la vida cotidiana. La escuela es un espacio privilegiado para construir comunidad.El desafío es reconstruir pactos de cuidado. Acuerdos concretos entre escuela y familia sobre convivencia, uso de celulares, participación en redes, límites, formas de comunicación, intervención ante amenazas, acompañamiento de situaciones de acoso y criterios compartidos frente a la violencia. Se trata de poner sobre la mesa el problema, conversar, escucharnos. Porque todos estamos sumergidos en un entorno de hostilidad. La violencia no se sostiene únicamente por quien golpea, por quien acosa o se burla; también se sostiene por los silencios, las risas, la indiferencia, la viralización y la pasividad del entorno.

Definitivamente el aula no debería ser un terreno hostil. No puede serlo. Todos deberíamos procurar que vuelva a ser ese refugio, ese espacio de oportunidad, de despertar sueños, donde se aprende a leer, a pensar, a convivir, a disentir, a esperar, a escuchar, a tramitar la frustración y a reconocer al otro como alguien que merece cuidado. Porque cuando el aula se vuelve un terreno hostil, no pierden solo los docentes o los estudiantes directamente involucrados sino toda la comunidad, que asiste pasivamente a la degradación de un espacio que nos ha enseñado a todos los que transitamos alguna vez por allí algo decisivo: que vivir con otros exige cuidado, responsabilidad y palabra compartida.

La madre de Agostina sigue internada en estado delicado

CASO RESONANTE. Melisa Heredia permanece con la salud complicada tras el crimen de la adolescente cordobesa. El abogado de la mujer cuestionó al sector de la opinión pública que prejuzga.

CAPTURA DE PANTALLA

MELISA HEREDIA. La madre de Agostina Vega, continúa en un estado de salud complejo.

Melisa Heredia, madre de Agostina Vega, la adolescente de 14 años asesinada recientemente en Córdoba, continúa en un estado de salud complejo y monitoreada permanentemente. En medio del fuerte impacto emocional que le causó el asesinato de su hija, su abogado Carlos Nayi informó que la mujer sigue internada en el Hospital San Roque de la capital cordobesa.

"Delicado. Todos contribuyendo a su estabilización. Está devastada", dijo Nayi sobre la situación actual de la mujer. El letrado también explicó que por el momento no hay precisiones sobre una posible alta médica y aseguró que "se está evaluando su recuperación". Además, el abogado querellante precisó que Miguel Heredia, abuelo de la adolescente, sufrió una descompensación este sábado que motivó una internación de urgencia.

En un extenso mensaje difundido por la querella, Nayi cuestionó además las críticas y acusaciones dirigidas hacia la madre de la víctima por la opinión pública. "Siento la necesidad de transmitir algo al menos desde esta querella. Y con respecto a todo lo que está ocurriendo alrededor de esta causa judicial, que impacta en seres humanos, mamá, abuelos y resto de la familia", comenzó.

El abogado cuestionó las críticas dirigidas hacia la madre de la víctima por distintos sectores de la opinión pública

El abogado calificó como "profundamente injusto" que, además del dolor por la pérdida, una madre tenga que soportar "el peso de toda una condena social construida desde el prejuicio, la especulación y la desinformación". Nayi fue tajante en la defensa de la madre de Agostina y pidió comprensión sobre la delicada situación por la que está pasando Melisa: "Quienes hoy señalan con el dedo deben comprender y deben entender que detrás de cada comentario existe una mujer devastada", agregó.

Nayi también reafirmó su compromiso con la investigación y su rol como querellante. "Sobre el lecho de muerte de Agostina, y esto lo digo con profunda emoción, renové un juramento y sellé un compromiso que trasciende lo profesional. Le prometí que la verdad será buscada hasta las últimas consecuencias", sostuvo.

NARCOMENUDEO

Apresan a adolescente con cocaína y una suma de 430 mil pesos

Un joven de 17 años fue aprehendido por la Policía en Guaymallén luego de que efectivos encontraran cocaína fraccionada y una importante suma de dinero en efectivo entre sus pertenencias. El procedimiento se realizó este domingo alrededor de las 8.30 en la intersección de las calles Virgen de las Nieves y San Ramón. Los uniformados llegaron al lugar y localizaron a un joven que coincidía con las características aportadas por una denuncia. El sospechoso intentó fugarse pero fue capturado.

VIOLENCIA

Ráfagas de tiros: dos jóvenes detenidos y armas secuestradas

Un patrullaje preventivo por el barrio La Gloria terminó con dos jóvenes detenidos y el secuestro de dos armas de fuego durante la madrugada de este domingo en Godoy Cruz. El procedimiento comenzó luego de que los efectivos escucharon varios tiros mientras recorrían la zona. Como resultado, fueron atrapados dos sospechosos de 18 y 19 años. Uno de los jóvenes fue interceptado en posesión de un revólver calibre .22 mientras que el otro tenía una pistola Bersa calibre .22. Intentaron darse a la fuga.

Salud mental. *Preocupa avance de...*

VIENE DE TAPA

dencia y la prevalencia que estamos teniendo en Argentina y en Mendoza", sostuvo Vilapriño.

El psiquiatra también advirtió sobre cambios en los patrones de consumo. "Ha crecido mucho el consumo de cocaína fumada. La cocaína ya empieza a ser primera elección en cuanto al inicio del consumo, cosa que antes era muy infrecuente ver", afirmó.

A esto se suma el crecimiento del consumo de cannabis y la persistencia del alcohol como una de las sustancias más consumidas. En ese sentido, Vilapriño alertó sobre la disminución en la edad de inicio de la ingesta de bebidas alcohólicas que "generalmente ronda entre los 8 y los 10 años aproximadamente".

Respecto del suicidio, aclaró que no debe analizarse como una enfermedad aislada. "El suicidio no es una patología, no es una enfermedad en sí, sino una manifestación que puede estar presente y formar parte de todo lo que dije anteriormente. Es la punta del iceberg", explicó el director.

Problemas de salud mental

El crecimiento de las problemáticas vinculadas a la salud mental y los consumos problemáticos no responde a una única causa. Según explicó Vilapriño, se trata de fenómenos complejos en los que intervienen múltiples factores. "Inciden diferentes factores relacionados con la predisposición biológica y genética, pero también con factores psicológicos, sociales, ambientales y culturales de todo tipo", sostuvo.

En ese sentido, el funcionario señaló que las respuestas no pueden limitarse únicamente al sistema sanitario, ya que gran parte de los factores de riesgo y protección se desarrollan en los ámbitos cotidianos. "La génesis de todo esto está centrada en lo que ocurre en el territorio, en lo comunitario, en lo familiar, en el día a día de las personas", afirmó.

Por ese motivo, destacó la importancia de fortalecer las estrategias preventivas y el trabajo conjunto entre el Estado y la comunidad. "Es tan importante el rol preventivo que tenemos que asumir todos para que esto cambie", dijo.

Según explicó el director de Salud Mental, la ampliación presupuestaria no estará destinada a una acción específica sino al fortalecimiento integral del sistema. "Lo que se intenta hacer desde el momento uno de la gestión, y que con la ampliación presupuestaria se reforzará aún más, es profundizar la constitución y la consolidación de la Red Integral de Salud Mental", afirmó.

La estrategia contempla el trabajo articulado entre los cuatro niveles de atención, desde la prevención hasta los dispositivos especializados y de internación.

Para definir las prioridades, el Ministerio se apoya en los datos relevados por el Observatorio de Salud Mental, creado al inicio de la gestión.

"Nos ha permitido empezar a tener datos muy certeros que permiten saber dónde es mejor disponer el recurso humano que vamos incorporando, además de recursos de todo tipo", explicó Vilapriño.

Una demanda creciente

Desde la cartera sanitaria reconocen que el sistema continúa enfrentando desafíos vinculados al aumento de las consultas y a las dificultades para otorgar turnos, especialmente en la atención ambulatoria.

Además, señaló que cada vez más personas que antes recurrían al sector privado buscan atención en el sistema público, lo que incrementa la presión sobre los servicios.

Pese a ello, sostuvo que la ampliación presupuestaria permitirá profundizar las políticas implementadas y mejorar la capacidad de respuesta del sistema. "Esto tiene que entenderse como una política de Estado y mantenerse en el tiempo", concluyó.

Licitación pública

Construcción Comisaría 15°, Delegación Bomberos Valle de Uco, Jefatura Departamental y Jefatura Distrital de Seguridad 4°

Expte. N°: EX-2026-01490549- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N°59-SIDT-26
Presupuesto oficial obra básica: pesos tres mil doscientos noventa y nueve millones, noventa y cinco mil con 00/100 ($ 3.299.095.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** trescientos noventa (390) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: sistema de contratación Ajuste Alzado.
Visita de obra obligatoria: 15 de junio de 2026 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Calles Patricias Mendocinas y Suipacha, Tunuyán, Mendoza. (Latitud -33.58774, S; Longitud -69.03474, O)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 25 de junio de 2026
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Cent ral - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://comprasapps.mendoza.gov.ar/Compras/servlet/hli00049*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar .*
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

MUNDO

EFE

ESPERANZA. Keiko Fujimori en los simulacros de elección había marcado también una ventaja.

Fujimori con leve ventaja en un virtual empate técnico

PRESIDENCIALES PERÚ. Los boca de urna muestran una diferencia a favor de la representante de la derecha ante el izquierdista Roberto Sánchez.

Más de 27 millones de peruanos participaron ayer en la segunda vuelta presidencial que enfrenta a Keiko Fujimori, de Fuerza Popular, y Roberto Sánchez, de Juntos por el Perú. La jornada estuvo marcada por la expectativa y una marcada polarización política, reflejada tanto en las encuestas previas como en los primeros resultados difundidos tras el cierre de las urnas.

Los sondeos a boca de urna anticiparon una definición extremadamente ajustada. El flash electoral de Ipsos otorgó a Fujimori el 50,7% de los votos frente al 49,3% de Sánchez, una diferencia que es considerada insignificante. En la misma línea, el relevamiento de la consultora Datum mostró a la candidata de Fuerza Popular con el 50,53%, mientras que su rival alcanzó el 49,47%.

Las mesas de votación cerraron a las 17 y comenzó el escrutinio oficial a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Con el avance del conteo, los primeros datos mostraron una ventaja inicial para Fujimori. Sin embargo, las autoridades electorales insistieron en que el bajo porcentaje de actas procesadas impedía establecer una tendencia definitiva.

Autoridad niega versión de fraude

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, negó tajantemente "cualquier narrativa de fraude" en la segunda vuelta presidencial y agregó que las incidencias reportadas están "canalizadas adecuadamente".
Al cierre de la votación, Burneo dijo que termina con "éxito" una etapa más del proceso electoral, desarrollado "con normalidad".

Garantizar la transparencia

La jornada se desarrolló bajo un amplio operativo de control y fiscalización. Observadores internacionales, representantes de los partidos políticos y organismos electorales supervisaron el proceso en todo el país para garantizar la transparencia de los comicios.

La definición presidencial llega luego de una primera vuelta celebrada en abril, en la que Fujimori obtuvo el 17,19% de los votos válidos y Sánchez el 12,03%. Esos resultados anticipaban una segunda ronda abierta y competitiva, escenario que finalmente se confirmó en las urnas. Aunque se proyectaba un posible triunfo de la hija y heredera política del expresidente Alberto Fujimori (1990-2000).

Esperan los resultados

Fujimori recibió los resultados de este sondeo en su domicilio junto a sus hijas, mientras que Sánchez lo hizo en la cárcel de Barbadillo, que está reservada exclusivamente para expresidentes de Perú, donde está recluido el exmandatario Pedro Castillo (2021-2022) junto a otros exgobernantes.

Durante la jornada, ambos candidatos animaron a la población a salir a votar, y Sánchez enfatizó la importancia de emitir un "voto de conciencia", al pedir participar en estos comicios "con la mayor esperanza para un Perú con cero discriminación y pobreza, y con mucha democracia y justicia".

Mientras, Fujimori, que ha prometido que solo gobernará durante un único mandato de cinco años si es elegida, deseó que el domingo pueda ser el último desayuno electoral de su vida, pues por cuarta vez se encuentra en esta situación tras haber perdido las tres elecciones anteriores.

Fuentes oficiales detallaron que, a escala nacional, debían instalarse 90,223 mesas para recibir el voto de 26 millones de ciudadanos. Y atender a un millón de peruanos en el exterior.

Paz dice que no permitirá que acaben la democracia en Bolivia

CRISIS POLÍTICA. El mandatario afirmó que escuchará los reclamos sociales, pero actuará contra los bloqueos.

El presidente de Bolivia, Rodrigo Paz, afirmó que no permitirá que "intereses narcoterroristas" destruyan la democracia del país, como respuesta al mensaje del secretario de Defensa de Estados Unidos, Pete Hegseth, quien le expresó su respaldo frente a los sectores que exigen su renuncia.

"El Departamento de Guerra y la Coalición Contra el Cartel de las Américas (A3C) rechazan todos los intentos de derrocar al gobierno legítimo del presidente @Rodrigo_PazP en Bolivia. Estados Unidos está observando. Bolivia no debe permitir que caiga", escribió Hegseth en X.

Ante ello, Paz respondió en la misma red social que "Bolivia defiende su democracia con instituciones, con diálogo y con el respaldo de su pueblo".

También afirmó que su Gobierno atenderá "los reclamos justos", pero no permitirá "que intereses narcoterroristas actúen para desestabilizar y destruir la democracia" boliviana que "costó construir".

Los bloqueos de carreteras, que se mantienen desde el 6 de mayo, son impulsados por campesinos de La Paz, la Central Obrera Boliviana (COB) y seguidores del expresidente Evo Morales (2006-2019), quienes exigen la renuncia de Paz como "única demanda" y sin opción de diálogo.

ESPAÑA

León XIV reunió un millón de fieles en Corpus Christi

Un millón doscientas mil personas asistieron a la misa del Papa en la plaza de Cibeles de Madrid, según organizadores, para participar en el acto más masivo de su visita a España.
León XIV recorrió en el papamóvil por varias calles de Madrid para presidir la misa y la procesión por la festividad del Corpus Christi. Los reyes de España, acompañados por la princesa Leonor, la infanta Sofía, fueron parte de las autoridades que recibieron al papa.

EFE

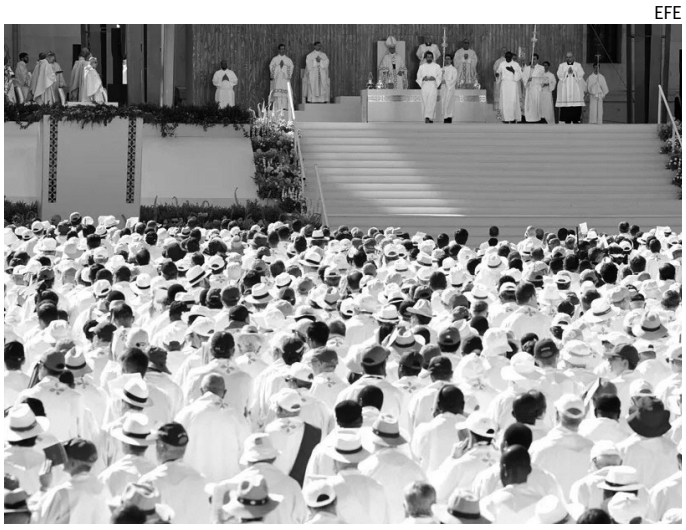

HOMILÍA. El Papa abogó por la paz y reclamó abandonar el egoísmo.

ORIENTE MEDIO

Israel interceptó dos proyectiles del Líbano

El Ejército de Israel informó que interceptó dos proyectiles lanzados desde el Líbano hacia el norte de su territorio, en un nuevo episodio de tensión que pone a prueba el alto el fuego acordado entre el Gobierno de Netanyahu y la milicia de Hezbolá.
Según detallaron las Fuerzas israelíes, las sirenas de alerta se activaron en dos localidades del norte del país antes de que los sistemas de defensa aérea lograran neutralizar ambos proyectiles.

ESTADOS UNIDOS

Nueve heridos en Kansas, ciudad base de la Selección

A pocos días del inicio de la Copa del Mundo, un violento tiroteo registrado en Kansas City encendió las alarmas de seguridad, debido a que el episodio ocurrió a pocos kilómetros del hotel donde ya se encuentra hospedada Argentina.
El hecho tuvo lugar la madrugada del sábado en la zona de Troost Avenue, a 12 minutos en auto del Hotel Origin. Según las autoridades, el ataque dejó un saldo de nueve personas heridas.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La Arqueología urbana y sus inestimables aportes

El valor de la Arqueología urbana en las comunidades donde actúa es inapreciable por ser palanca de progreso al transformar los vestigios del pasado en herramientas de desarrollo local.

Esos aspectos son los que se atribuyen al reciente descubrimiento de restos arqueológicos en la plaza Juan Francisco Cobo, en la Cuarta Sección de la ciudad de Mendoza, espacio que lleva el nombre del pionero que introdujo el álamo en Mendoza a principios del siglo XIX.

Allí se realizaban obras de mejoras generales del paseo y de optimización hídrica para mejorar el riego del verde del lugar, y en esas circunstancias los operarios dieron con antiguos cimientos, canales y restos arqueológicos que tenían la huella de actividades humanas en el pasado lejano.

Como explicó Los Andes en una nota publicada el 14 de mayo pasado, antes del terremoto de marzo de 1861, el corazón de la ciudad se organizaba alrededor de la actual Área Fundacional y la plaza Pedro del Castillo. Los planos históricos ubican al Cuartel de Tropas de Mendoza en donde hoy se encuentra la plaza.

En ese sitio un equipo del Centro de Investigaciones Ruinas de San Francisco, que conduce el arqueólogo Horacio Chiavazza, junto con estudiantes de la carrera, descubrió distintos elementos del pasado, como restos de cerámica y carbones correspondientes a fogones de las antiguas comunidades originarias y huellas más recientes (botellas de vidrio y pizarras pequeñas, usadas para la enseñanza de los niños). Pero, el hallazgo más significativo fue un antiguo canal que se cree que fue construido para surtir agua a los cuarteles emplazados en el área.

Estos trabajos realizados por el grupo especializado liderado por Chiavazza, recuerdan a otros antecedentes valiosos que muestran los aportes de la Arqueología urbana a nuestra realidad mendocina.

Podemos mencionar los relevantes trabajos de 1991 de J. Roberto Bárcena y Daniel Schálvenzon sobre el Cabildo de Mendoza en lo que es hoy el Museo del Área Fundacional.

En el mismo sentido situamos las pioneras investigaciones en los '50 de Carlos Rusconi.

En el devenir de los años, en 2011, durante excavaciones en el Centro Cívico de Mendoza (frente a la Casa de Gobierno), arqueólogos del Conicet y la UNCuyo hallaron una aldea indígena prehispánica.

En ese marco se enfocan igualmente trabajos de recuperación de vestigios en las Ruinas de San Francisco, en la Iglesia de la Merced y en los templos de la Caridad y de San Agustín. O lo realizado en la Casa de San Martín de calle Corrientes, donde se contribuyó a la apertura de un museo de sitio.

Se demuestra una vez que la Arqueología urbana contribuye entonces a la realización de diversas obras públicas, integrándose en la planificación de las mismas, apostando al progreso, aunque su campo de acción sea lo antiguo, y poniéndose al servicio de la cultura, la educación y el desarrollo turístico.

ARCHIVO LOS ANDES

La historia en "futuro": el valor de rescatar 142 años de periodismo

Leonardo Rearte
Secretario de redacción
de diario Los Andes
lrearte@losandes.com.ar

Vivimos en la era de la saturación bit. En estos tiempos se siente -con una soberbia ingenuaque, si algo no está indexado en un motor de búsqueda, no tiene un filtro de TikTok encima o no fue procesado por una inteligencia artificial, simplemente no existe. El ecosistema digital actual, vía la red de redes, nos bombardea con gigabytes de videos efímeros, hilos que se desvanecen a las pocas horas y respuestas automatizadas de algoritmos que, en el fondo, solo reciclan lo que ya está en la superficie de la web; como un chef que recalienta las sobras y te las vende como alta cocina. En este escenario de espejos, ecos y gatos bailando en loop, corremos el riesgo de perder la brújula de lo verdaderamente auténtico.

Como se publicó hace algunos días, recuperar nuestro archivo de 142 años de periodismo, el proyecto Los Andes Siempre, no es un ejercicio de nostalgia. No se trata de construir un museo para contemplar el pasado con distancia inocua; estamos inmersos en el acto de devolverle a todos información crucial que hoy no se encuentra en ningún otro sitio web. Prácticamente en ningún otro sitio.

Cuando pensamos en archivos centenarios, nuestra imaginación suele viajar a pasillos oscuros, olor a encierro y estanterías confinadas al acceso de unos pocos especialistas que te miran de reojo si respirás demasiado fuerte... La verdadera urgencia de rescatar las páginas de un diario histórico radica en el concepto opuesto: el dinamismo y la democratización del conocimiento. Esas páginas impresas a contrarreloj, entre el ruido de las rotativas y el olor a tinta fresca de décadas pasadas, guardan gran parte de nuestra historia. Lo bueno y lo malo que pasó.

Allí están los debates de fines del siglo XIX, las crónicas de las crisis cíclicas que forjaron nuestro carácter —demostrando que venimos devaluando la moneda y quejándonos del clima desde que usábamos galera—, los anuncios clasificados que muestran cómo vivían, sufrían y soñaban nuestros antepasados, y los datos duros de fenómenos sociales que la memoria colectiva digitalizó a medias o, directamente, olvidó porque no entraban en un tuit. En X, perdón.

El archivo de un papel de larga data no es un cementerio de ideas muertas; es un yacimiento de datos huérfanos que esperan ser rescatados para explicar nuestro presente. Por eso nos pusimos a recuperar.

Republicar este patrimonio es, en consecuencia, un servicio público que excede los límites de una redacción; es una inyección de historia para un entorno digital cada vez más homogéneo, superficial y adicto al clic fácil. El periodismo de archivo nos recuerda que la construcción de la realidad requiere tiempo, contraste y contexto. Al bucear en esas páginas, redescubrimos que los problemas del presente rara vez son nuevos y que las soluciones suelen esconderse en las lecciones que dejamos pasar mientras estábamos distraídos mirando memes.

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

La digitalización masiva y sistemática de una colección de esta magnitud es, en última instancia, un espejo de alta fidelidad. Al rescatar del olvido esas crónicas, editoriales e imágenes que no sobrevivieron en la memoria de los servidores de Silicon Valley —y que a Mark Zuckerberg probablemente le importen un rábano—, nos reconectamos con la raíz más profunda de nuestra identidad colectiva (incluido todo lo malo y lo bueno que pasó o que se publicó en estas páginas). No lo hacemos por el simple placer de acumular efemérides, sino porque entendemos que la desconexión con el pasado nos vuelve sumamente vulnerables.

Recuperar ese inmenso material de más de 50 mil ediciones papel es la tarea emprendida por Los Andes a través de un grupo de historiadoras y especialistas en archivística y gestión documental de INCIHUSA-Conicet, guiados por Beatriz Bragoni; jóvenes estudiantes que quieren reflejar lo pasado siempre en presente y futuro; periodistas que encontramos en lo que pasó la explicación de lo que ocurre y las pistas de lo que vendrá. Gracias al valioso apoyo de Google y de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa) y Nmedia, hemos asumido la tarea de digitalizar y poner en valor este medio histórico. Con técnicas archivísticas modernas siguiendo la ruta de la gran transformación operada en archivos, bibliotecas o museos por el giro digital

Al final del día, el esfuerzo por recuperar cada línea, cada fotografía y cada página guardada durante más de un siglo cobra su sentido más hondo cuando comprendemos que el gran valor de la historia no es lo que pasó, sino lo que nos pasa mientras la descubrimos.

Recuperar nuestro archivo de 142 años de periodismo, el proyecto Los Andes Siempre, no es un ejercicio de nostalgia. El archivo de un papel de larga data no es un cementerio de ideas muertas; es un yacimiento de datos huérfanos que esperan ser rescatados para explicar nuestro presente. Por eso nos pusimos a recuperar.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 8 de junio de 1926

Roban caja de hierro que tenía 32 mil pesos

En la madrugada de ayer autores desconocidos robaron una caja de hierro de una propiedad de Pedro Molina, que contenía en su interior 32 mil pesos. Los cacos, que probablemente sabían de la existencia de ese dinero, se llevaron la caja en un sulky del damnificado, señor Bartolome Pouquet.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

Hada Patricia y Cachavacha

Carlos Fara
Consultor político

En la década del ´60 había un personaje en un programa de televisión para chicos que se llamaba Hada Patricia, un hada buena que tenía que cuidar el bosque de la malvada Bruja Cachavacha (la cual formaba parte de la historieta Hijitus). Quién es el Hada ya lo sabemos. Pero ¿quién es Cachavacha? ¡Adivinen!

Para evaluar cómo actúa un dirigente es necesario revisar cuál es su matriz. No quedan dudas que Patricia es culturalmente peronista, con todo lo que eso significa: olfato, astucia, sentido de la oportunidad, autonomía cuando conviene, hiperactividad. Por eso, muchos dicen que haberla enviado al Senado fue un grave error: la exministra debería haber quedado siempre "a tiro de decreto", no otorgarle un rol tan estelar y sin estar obligada a disciplinarse el 100 % del tiempo.

Pero ¿acaso le agarró un ataque de autonomía por ego? En absoluto. Acá lo que cuenta es el telón de fondo: una economía de calle que no despega y la siente también el 23 % que la votó en 2023, sumado al caso Adorni, y sumado a al poco apego de los Milei a las cuestiones institucionales. Es decir, no salió a disentir fuerte en las últimas semanas por ambición -y sabe Dios si por convicciones- sino porque está oliendo sangre, como su exjefe Macri. Está en su instinto. No le pidan que se controle. El problema lo tiene el animal herido, no ella. ¡Un veterinario a la derecha por favor!

¿Cachavacha hará tronar el escarmiento? Tarde o temprano sí, pero no ahora porque sería un error. El Javo no solo necesita buenos números macro, sino también que la calle recupere esperanza. El problema se divide en dos: 1) que el derrame se sienta y cambie el humor no es algo fácil ni rápido; y 2) cuando una sociedad entra en una inercia negativa -como lleva en los últimos 6 meses- darla vuelta va a costar. Otros gobiernos pudieron, es verdad. Sin embargo, con un estilo de conducción política distinto y con otro modelo económico. Acá está todo por verse dada la atipicidad del experimento.

Los hermanos no pueden permitir que alguien "se les pare de manos", porque los malos ejemplos cunden, sobre todo cuando hay frentes de tormenta. Claro, no todos tienen la experiencia, el capital político y las agallas de la senadora. Patricia nunca tuvo tendencia a la genuflexión. Todo lo contrario de lo que demanda la máxima conducción libertaria. Los nuevos diputados y senadores que asumieron en diciembre pasado cuentan que la orden fue "los proyectos primero se aprueban y después se leen".

Una cosa es una puja entre las tribus internas, y otra cuando se suma al ring una advenediza. La cúpula no puede permitirse tirar más de la cuerda con la díscola dirigente, porque a) la necesitan como espada en el Senado, b) si le dan excusas para que se vaya, la convertirán en víctima, ergo en candidata presidencial alternativa, y c) la empujarán a re -unirse con actores que detestan como Macri. Demasiado riesgo para un proyecto que ha tocado piso en su aprobación. ¿Significa que estos sucesos harán cambiar el esquema de poder libertario? Difícilmente. Pero puede complejizar las tensiones preexistentes. ¿Patricia se volcará más hacia Caputo para equilibrar el poder de Karina? ¿o será la tercera en discordia? Si hubiese coincidencia entre Santiago y la hermanísima, la Pato deberá cuidarse hasta de su sombra, ya que se analizará con lupa cada detalle de su vida privada, en especial sus gastos y los de su familia. Por suerte para ella, no está sola en está discusión: muestra las uñas porque gente con mucho dinero y poder ven con agrado que alguien mueva el avispero y que el extravagante león no se pueda sentir seguro de nada.

Cuando el campeón está contra las cuerdas, proliferan los guapos que lo quieren desafiar. Mauricio sigue precalentando y no descarta tirarse a la pileta si dentro de un tiempo ve que hay suficiente agua (hoy los números no le dan), y hasta se saca una foto afectuosa con el Hada Patricia. El ex radicalizado Kicillof se saca una instantánea con el conservador exgobernador de Corrientes, Gustavo Valdés. Soñar no cuesta nada. En la era de la política exponencial, donde todo es volátil y puede cambiar a gran velocidad, no se debe descartar ningún escenario.

El libertario se jacta de que, digan lo que digan, él sigue ganando votaciones en el Congreso, con lo cual remarca nuevamente la distorsión entre realidad y percepción construida por los medios. Es verdad que su coalición ganadora parlamentaria avanza rampante, aunque la recaudación de uno de los principales impuestos coparticipables -el IVA- viene en baja por décimo mes consecutivo, lo cual le sigue complicando la vida a los gobernadores, sobre todo a los dialoguistas. Éstos siguen haciendo buena letra en las sesiones y están encerrados en una trampa: si se rebelan, dejan de ser beneficiados por los ATN para amigos, pero tampoco les sirve demasiado callarse y sacarse fotos.

En este limbo, el oficialismo pisa el acelerador. Por eso, va por más acuerdos de libre comercio -como con Nueva Zelandia de estos días- los cuales no se podrán modificar en el corto plazo, aun cuando pierdan la presidencial. De modo que quien lo suceda quedará entrampado en una maraña de comercio exterior compleja, la cual afectará a la industria argentina. Mientras el Central está cerca de alcanzar la meta de acumulación de reservas de este año, y el boom exportador le daría superávit de cuenta corriente, tiene las manos libres para hacer y deshacer a gusto y placer sin las restricciones históricas que aquejaron al país. Aunque la inversión extranjera siga siendo débil, pese a todos los anuncios, el crédito a privados continúe estancado, y sea necesaria una nueva ley de inocencia fiscal porque la existente no funcionó (tal como lo anticipamos aquí en la columna de fin de enero "Que la inocencia te valga").

Para finalizar, esta semana se nos fueron el Indio Solari, Chunchuna Villafañe, Edgar Morin, Le Parc, Marjane Satrapi y "garrote" Sanfilippo. Noticias que nos obligan a recordar que en la vida (y la política) todo es efímero.

Patricia no salió a disentir fuerte en las últimas semanas por ambición -y sabe Dios si por convicciones- sino porque está oliendo sangre, como su exjefe Macri. Está en su instinto y en su cultura de origen peronista. No le pidan que se controle.

CARTAS DE LECTORES

Almacén barrial que ofrece libros

Mi nombre es Martina y trabajo medio tiempo en un almacén familiar, en la ciudad de Luján de Cuyo (Modesto Lima y R. del Líbano). Para el pasado Día Internacional del Libro decidimos abrir un espacio que desde el detalle pudiese fomentar la lectura entre los vecinos del barrio. Es solo un estante que colocamos en la entrada del local con un cartel que plantea dejar un ejemplar y llevar otro como método de intercambio. Tenía mis dudas en un comienzo, tuve la preocupación de que no pudiese activarse de la manera que me gustaría, fue lo primero que revisé al otro día y ese temor se concretó, ya que, en efecto, nada se había movido, pero aun así lo volvimos a sacar.

Los días pasaron y esos estantes cobraron vida, libros salieron y entraron y cada vez más felicitaciones por la idea. En una sociedad consumida por la tecnología y el cansancio, lograr que alguien se interese por un libro es algo preciado que buscamos potenciar y mantener. ¿El logro? Ver cómo la curiosidad de los niños y el interés de los adultos aún logra que se vuelvan a sus casas con un libro en sus manos y regresen felices por llevar una nueva aventura con ellos.

Martina Verdejo
Alumna universitaria

Chapadmalal y Embalse Río Tercero

Existió alguna vez en nuestro país algo llamado "turismo social". Era una política propia del Estado de bienestar que consistía en una visión inclusiva orientada a los sectores de menores recursos, para que pudieran gozar del derecho a las vacaciones y, además, conocer el país.

Con esa visión, a fines de los años '40 del siglo pasado, se crearon dos complejos hoteleros emblemáticos: uno en la Unidad Turística Embalse, en Córdoba, y otro en la Unidad Turística Chapadmalal, a orillas del mar Atlántico. En ellos había todo tipo de comodidades para las clases trabajadoras, impensadas en épocas anteriores: parques, bosques, piletas, servicios médicos, actividades recreativas, juegos para niños y mucho más.

Muchos argentinos conocieron de esta forma el mar o las sierras por primera vez. Para una gran parte de ellos, fue también su primer contacto con el turismo.

Hoy, esos edificios se encuentran en un estado de abandono preocupante y no tuvieron actividad turística el verano pasado. Resulta difícil comprender que obras de tal magnitud estén a merced del deterioro. Si algún día se intentaran recuperar, quizás ya sea demasiado tarde. Es una situación alarmante.

Franco A. Pagano
DNI: 33.761.584

Cuando el remedio interrumpe el bocado

Hay un momento sagrado en la vida civilizada: sentarse a almorzar o a cenar con la esperanza de que el mayor sobresalto del día sea descubrir que la milanesa venía con poca sal. Sin embargo, justo cuando uno levanta el tenedor, aparece en pantalla una catarata de publicidades de medicamentos decididas a arruinarle el apetito a cualquiera. Lo que iba a ser una comida tranquila se convierte en un festival de síntomas, efectos y escenas innecesariamente gráficas, como si la sobremesa hubiera sido tomada por asalto por un comité de mal gusto.

La regulación argentina ya exige que la publicidad de productos de venta libre sea clara, veraz y orientada al uso adecuado y racional, como surge del marco actualizado de la Anmat en la Disposición 4059/2025, y también viene reforzando criterios de legibilidad y comprensión en la publicidad masiva con la Resolución 12/2024. Pero quizá haya llegado la hora de agregar una regla de simple sentido común: que este tipo de avisos no se concentren en las franjas de almuerzo y cena, y que además se limite su cantidad de repeticiones dentro de un mismo bloque horario (Noticieros). Porque cuando el mismo anuncio aparece una y otra vez en pocos minutos, ya no compite por atención: produce saturación, fatiga y una forma bastante doméstica de contaminación visual y auditiva.

Nadie propone censurar la información sanitaria, ni mandar a los anuncios al exilio. Alcanzaría con pedirles algo mucho más modesto: educación horaria, sobriedad estética y un poco de respeto por la mesa servida. Después de todo, bastante difícil es digerir la realidad como para que encima haya que hacerlo con un locutor apurado y una avalancha de avisos empeñados en convertir cada comida en una experiencia farmacológica.

José Luis Elustondo
DNI: 14.667.800

3
DÍAS PARA EL MUNDIAL

EFE

FIGURA. El nivel de Lautaro Martínez es una de las grandes noticias que tiene el seleccionado argentino de cara al Mundial.

Ante Honduras, fue el juego de las certezas

FÚTBOL. A pocos días del inicio del Mundial, el equipo de Lionel Scaloni dejó señales positivas en varios aspectos del juego. Los rendimientos colectivos e individuales dan conclusiones alentadoras.

Era un examen y se cumplió con creces. El partido ante Honduras dejó una confirmación: cuando se trata de competir esta Selección saca sus mejores genes. No hubo quietud ni rendimiento en espejo con un rival inferior como Honduras, 66° del ranking FIFA. La victoria 2-0 en College Station, mostró a un equipo muy serio, que demostró en cancha que quiere defender la corona mundial.

Lo hizo con una actuación top de Lautaro Martínez, con gol y asistencia, la confirmación de que Thiago Almada es titular, también con la conducción de Gio Lo Celso y la buena variante de Valentín Barco como interior, un mediocampo inédito que completó Exequiel Palacios.

El primer gol fue con la esencia de este seleccionado: el juego asociativo. La secuencia de pases empezó por la izquierda y terminó en la derecha, después de un gesto clave de Barco que dejó pasar la pelota entre sus piernas para Giay, que sacó del área para Lo Celso que buscó el ángulo y encontró el travesaño. El rebote no fue rechazado por Meléndez, que para colmo lo pisó a Tagliafico. Penal claro.

Fue Lautaro Martínez el encargado de ejecutar: fuerte y cruzado a media altura para que el arquero no llegue ni siquiera adivinando el palo.

Giuliano Simeone, después del 1-0, pasó de la izquierda a la derecha, su hábitat natural. Así llegó al gol en el inicio del segundo tiempo, después de una secuencia que empezaron Lo Celso y Almada, y que el "Toro" rompió con un exquisito taco que sirvió el gol.

> "La identidad del equipo está intacta y eso es lo que buscamos. Pensamos en competir y en salir a jugar todos los partidos de la misma manera".
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

Nico Paz, la buena noticia de ayer

La Selección Argentina volvió a los entrenamientos en Texas luego de la victoria ante Honduras y ya comenzó a enfocarse en el amistoso frente a Islandia, el último compromiso preparatorio antes del inicio del Mundial 2026. En ese contexto, Lionel Scaloni recibió una noticia alentadora: Nicolás Paz evolucionó de su molestia en la rodilla y se sumó ayer a los trabajos junto al resto del plantel.

El entrenador argentino mantiene la atención sobre varios futbolistas que arrastran diferentes inconvenientes físicos. Entre ellos se encuentran Julián Álvarez, quien presenta una inflamación en el tobillo, y Emiliano Martínez, que continúa recuperándose de una fractura en el dedo anular de la mano derecha. De todos modos, ambos llegarían sin problemas al debut mundialista.

La rotación mermó el rendimiento de Argentina, que casi todo el partido jugó en el último cuarto de cancha, bien cerca del arco de Honduras y no sufrió en el propio, salvo un par de ocasiones en el que quedó desbalanceado defensivamente, pero hizo un buen repliegue.

De Paul tomó la manija en el segundo tiempo con su ingreso. Otra confirmación, más allá de lo que se sabe que rinde con la camiseta de la Selección. Las dudas que se posan sobre el "Motorcito" por su presencia en la MLS de Inter Miami se responden con rendimiento en cancha.

Scaloni buscó variantes, movió posiciones y dejó algunas señales: Facundo Medina aplicó su versatilidad jugando como lateral y marcador central; Alexis y Enzo enrocaron sus lugares naturales con el pampeano más como "5"; López tuvo sus minutos y hasta Capaldo se estrenó, como mediocampista izquierdo, en horas donde su posibilidad como reemplazo de Balerdi había resonado. Lo más trascendental: Cuti Romero volvió a una cancha tras pasar 50 días de lesión.

Un buen primer paso, que deberá ser ratificado mañana ante una selección europea y con ribetes similares a Argelia, el rival del debut, el 16 de junio.

Acá está Argentina, mundo fútbol, y cuidado porque es la misma de siempre.

Mañana siguen las pruebas

1 CAMBIO. Luego de que Juan Musso haya sido el titular ante Honduras, mañana será el turno de Gerónimo Rulli bajo los tres palos del arco argentino.

2 LO ESPERAN. Lionel Messi no jugó ante Honduras, luego de haberse reincorporado hace días al grupo. Podría tener minutos mañana, ante Islandia, en Alabama.

3 RÉCORD. Unas 91.102 personas permitieron romper el récord que había establecido el último encuentro de fútbol que se había disputado en ese estadio: México vs. Brasil.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Un desafío para ponerle (todo) el cuerpo

Le sacamos el pie a la ansiedad para caminar hacia el Mundial con otra calma. Abrimos los ojos para ver que esta Selección sigue siendo la misma: competitiva, solidaria y convencida de lo que hace.

Cerramos la boca por las dudas. Porque cuando Argentina juega en serio aparecen las certezas. Lautaro es garantía, la renovación empuja y hay alimento para la ilusión.

Prestamos la nariz al aroma de las grandes citas; el equipo huele a Mundial. Hay recambio y una idea que no se negocia.

Hasta dejamos de comernos las uñas. No porque el desafío sea sencillo, sino porque esta Selección construyó algo más que resultados: confianza.

Y si se nos eriza la piel, disfrutemos: el Mundial está ahí nomás y Argentina vuelve a llegar con argumentos para creer.

El invicto en el Gambarte se defiende con todo

FÚTBOL. Godoy Cruz sumó un triunfo agónico ante Mitre, 2-1, en un partido que no arrancó bien. Enorme debut del pibe Antonio Guerrero.

GENTILEZA

DISPUTADO. Mucho tuvo que pelear el Expreso para quedarse con un triunfo merecido.

Godoy Cruz consiguió recuperar la sonrisa ayer y sumó un triunfazo 2-1 ante Mitre (SE) por la Primera Nacional, para mantener el invicto en el Feliciano Gambarte. El partido marcó el debut de Antonio Guerrero, una joya de las inferiores, que regaló una asistencia y a quien le cometieron un penal.

Al Tomba le está costando la generación de juego. El avanzar con claridad, sin que todo sea forzado o a través de lanzamientos largos para que sus delanteros se debatan en soledad contra toda una defensa. Ayer mostró algo de eso en el comienzo del partido. Aunque buscó posicionarse en campo rival, la tenencia de balón casi no dio réditos. Intentó desde las bandas, con Pozzo como hombre más claro para el recorrido hasta las inmediaciones del arco rival, pero fue demasiado poco.

Encima, sobre los 28', llegó un centro perfecto al punto penal bodeguero, por donde apareció Machado, quien rompió el cero con un fortísimo cabezazo que dejó sin respuestas a Ramírez. Fue el peor momento del Expreso en el partido. Perdió el libreto, que quedó sin ideas y repitió demasiado los escasos argumentos con que buscó empatar.

Sin embargo, de cara al complemento, De Muner tuvo un acierto: mandó a la cancha a Guerrero, de tan solo 18 años, quien debutó en la categoría, y sacó a un inexpresivo Orosco. Al juvenil le bastaron solo cinco minutos para mostrar sus condiciones: lanzó un centro preciso para la llegada de Pino por el corazón del área y el Tomba respiró con el empate.

2 Godoy Cruz	1 Mitre (SE)
Roberto Ramírez	Joaquín Ledesma
Federico Milo	Franco Ferrari
Esteban Burgos	Daniel Abello
Tomás Rossi	Pablo Minissale
Lucas Arce	Brian Mieres
Brian Orosco	Enzo Avaro
Vicente Poggi	Juan Alessandroni
Juan Andrada	Martín Vázquez
Tomás Pozzo	Mateo Maldonado
Martín Pino	Marcos Machado
Nahuel Ulariaga	Axer López
DT: Pablo De Muner	DT: Cristian Mazzón

Estadio. Feliciano Gambarte.

Goles. Pt: 28' Machado (M). St: 5' Pino (GC) y 48' Burgos (GC), de penal.

Cambios. St: al inicio, A. Guerrero por Orosco (GC); 17' F. Gerometta por Andrada (GC) y M. Mendoza por Arce (GC); 22' M. Montenegro por Maldonado (M) y G. Valdivia por Vázquez (M); 26' A. Rodríguez por Ulariaga (GC); 35' A. Ramírez por López (M); 38' M. Santiago por Pozzo (GC) y 44' G. Córdoba por Machado (M).

Árbitro. Lucas Cavallero.

Godoy Cruz volverá a jugar el domingo 14, ante Almirante Brown. Será en Isidro Casanova, desde las 15.30.

Fue el tiempo donde se volvió a ver una insistencia de parte del elenco mendocino por presionar alto, con Guerrero bien abierto sobre la izquierda para apostar a su velocidad.

Pero Godoy Cruz volvió a caer en sus carencias creativas y, tras un puñado de buenos intentos, volvió a repetir los mismos errores del primer tiempo.

Sin embargo, la frescura y el atrevimiento de Guerrero fueron suficientes para cambiarle la cara al equipo, que terminó celebrando el triunfo y un nuevo aniversario de la entidad.

Maipú sufrió un duro golpe sobre el final

FÚTBOL. En un partido parejo, el elenco botellero perdió en la última jugada del encuentro, tras un gol en contra de Aron Agüero.

GENTILEZA

PAREJO. Maipú estuvo cerca de sumar un buen punto.

Cuando el empate parecía asegurado y Deportivo Maipú se encaminaba a sumar un punto valioso fuera de casa, un desafortunado gol en contra de Agüero, a un minuto del final, terminó dándole la victoria a Güemes (SE).

La acción decisiva llegó tras un centro desde la derecha. En su intento por despejar, Agüero desvió la pelota hacia su propio arco y dejó sin posibilidades a Galardi. El tanto llegó en el mejor momento de Maipú y cuando Güemes ya jugaba con diez por la lesión de Oneto, sin opciones de realizar más cambios.

El partido fue parejo y con escasas situaciones de peligro. Durante gran parte del encuentro, el equipo local manejó la posesión y el ritmo de juego, mientras que el conjunto mendocino apostó por un planteo más conservador, buscando lastimar de contragolpe.

El equipo dirigido por Echeverría logró equilibrar el duelo y comenzó a crecer en ataque. Incluso generó algunas aproximaciones que hicieron ilusionar con una victoria fuera de casa. Sin embargo, la falta de eficacia y la desafortunada jugada del cierre terminaron condenándolo.

1 Güemes (SE)	0 Dep. Maipú
L. Finochietto	Nahuel Galardi
Facundo Melillán	Tiago Ferreyra
Tomás Oneto	Aron Agüero
Emilio Lazza	Gastón Mansilla
Axel Bordón	Juan De La Reta
Santiago Sala	Lucas Faggioli
Walter Juárez	Juan Pablo Gobetto
Fernando Godoy	Mirko Bonfigli
Thomas Amilivia	Franco Saccone
Gianluca Pugliese	Marcelo Eggel
Milton Gerez	Juan Cruz Giacone
DT: Pablo Guiñazú	DT: M. Echevarría

Estadio. Arturo Miranda.

Gol. St: 44' Agüero (DM), en contra.

Cambios. St: 15' Gastón Espósito por Bordón (G); 22' Lisandro Cabrera por Giacone (DM) y Facundo Rizzi por Melillán (G); 30' Gianfranco Bair por Juárez (G) y Santiago Farrera por Amilivia (G); 32' Julián Vera por Bonfigli (DM); 42' Tomas Silva por De La Reta (DM) y Nicolás Fernández por Gobetto (DM).

Incidencias. No hubo.

Arbitro. Matías Billone.

Boca está a un paso de sellar a su nuevo DT

FÚTBOL. Rodolfo Arruabarrena ya dio el si y se espera que en las próximas horas sea confirmado.

"Soy nacido en Boca y cuando uno habla del club se le mueven las cosas". La clave de todas las entrevistas que dio Rodolfo Arruabarrena en los últimos años hay que buscarla ahí, en esa simple respuesta que funciona como explicación a cualquier análisis racional sobre por qué el Vasco está a punto de sellar su regreso a Boca 10 años después de su salida.

Es que nunca ocultó su sentido de pertenencia y por supuesto que -además- la sed de revancha tras un ciclo que tuvo buenas y malas es inocultable. Sin embargo, todas las razones que facilitaron su decisión de pegar la vuelta, no fueron suficientes para que el DT no pusiera condiciones a la hora de aceptar el cargo.

La principal de ellas tiene que ver con el armado del plantel y los tiempos en los que empezarían a llegar los refuerzos. En ese sentido, el pedido que le habría hecho a Juan Román Riquelme en el llamado que los conectó es el de estar al tanto de las gestiones que ya comenzaron (por ejemplo, la de Sebastián Villa) y de tener la suficiente injerencia como para delinear un plantel a su medida.

Con casi dos años como DT de Boca, Arruabarrena sabe lo que es heredar un plantel y también qué significa administrar riquezas por mercados abundantes.

Con esas experiencias, sus ganas de aportar y la oportunidad de moldear un Boca a su medida son dos de las obsesiones que lo pondrán una vez más en el banco local de la Bombonera. Esperando tener éxito, y así llevarle alegría a la golpeada gente que banca su regreso.

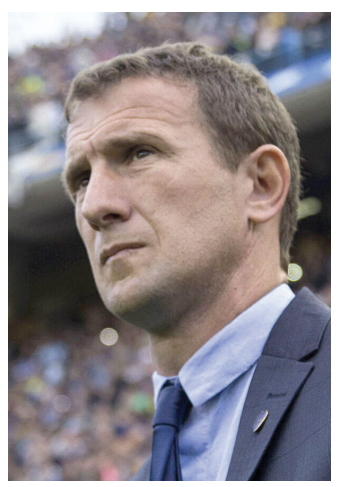

CASI. El Vasco pidió "injerencia" en el armado del plantel.

MUNDIAL 2026

Eriksen se desvaneció otra vez en pleno partido con Dinamarca

A cuatro días de inicio del Mundial, el planeta fútbol entró ayer en shock después de que Christian Eriksen, la gran figura de Dinamarca, se desvaneciera en el amistoso que su seleccionado jugaba contra Ucrania, en Odense. El mediocampista, que en la Eurocopa 2021 había sufrido un paro cardíaco contra Finlandia, se tomó el pecho cuando corrían 20' del segundo tiempo y se desplomó en el campo de juego. Según el cuerpo médico danés, el jugador se encuentra bien, tras sufrir "un problema con el desfibrilador que le permitió volver a jugar como profesional".

MUNDIAL 2026

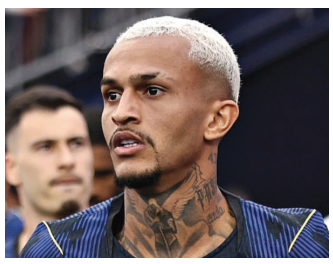

Se desgarró el lateral derecho titular de Brasil y se pierde el Mundial

Carlo Ancelotti recibió un duro golpe. Wesley, el lateral derecho proyectado para ser titular en la selección de Brasil durante el Mundial 2026, fue desafectado de la lista de 26 convocados tras desgarrarse en el amistoso contra Egipto. En su lugar, el italiano convocó a un jugador que se desempeña en otro puesto: se trata de Éderson, mediocampista del Atalanta y crecen las dudas de quién será el dueño del carril derecho de Brasil durante la la cita mundialista.
La noticia fue confirmada ayer por la CBF: "Una lesión muscular en el aductor del muslo izquierdo", dijeron.

MUNDIAL 2026

Irak denunció que su estrella fue interrogada "como un terrorista"

La Selección de Irak vivió un momento de máxima tensión durante su llegada a los Estados Unidos, a pocos días del arranque del Mundial. Es que Aymen Hussein, su máxima figura y héroe de la clasificación, fue retenido durante siete horas al momento de su arribo a Chicago. Según denunciaron los medios iraquíes, fue interrogado "como un terrorista".
El delantero milita en Al-Karma de su país natal y es un hombre conocido y fácilmente verificable ya que fue el héroe que convirtió el gol ante Bolivia que les permitió clasificar a la competencia.

EFE

SIN POTENCIA. Colapinto no consiguió repetir lo hecho en Canadá y finalizó a la cola de la clasificación.

Colapinto tuvo un frustrante fin de semana

AUTOMOVILISMO. El piloto argentino finalizó decimocuarto, en una competencia sin grandes emociones. "Es imposible adelantar", se quejó.

Franco Colapinto se fue de las glamorosas calles de Montecarlo con bronca. Después de dos fines de semana consecutivos en los que había sumado puntos con Alpine -séptimo en Miami y sexto en Canadá-, el argentino terminó 15° en el GP de Mónaco, el más tradicional de la F1, y cerró una carrera para el olvido, marcada por errores propios, incidentes en pista, penalizaciones y una estrategia que no funcionó. Fue, sin dudas, un paso atrás respecto de las últimas actuaciones que habían alimentado la ilusión de consolidarse en la zona media de la parrilla.

En contrapartida, su compañero Pierre Gasly sacó el máximo provecho de las oportunidades que se le presentaron y fue el tercero en cruzar la meta. Sin embargo, dos penalizaciones posteriores lo hicieron caer hasta la séptima posición final, aunque igualmente sumó puntos valiosos para Alpine.

"Fue una carrera muy larga, muy frustrante porque no salió nada", resumió Colapinto tras bajarse del auto en el callejero del Principado, donde el italiano Andrea Kimi Antonelli consiguió su quinta victoria consecutiva con un Mercedes intratable y dio otro golpe en el campeonato.

El argentino largó bien y mostró un ritmo competitivo en los primeros giros, pero rápidamente quedó atrapado en una de las características de Mónaco: la imposibilidad de adelantar. "Tuve algún que otro casi sobrepaso, pero es imposible adelantar", explicó. Alpine apostó por una detención temprana en boxes que terminó jugando en su contra. Más tarde, una bandera roja les permitió a varios rivales cambiar neumáticos sin perder tiempo y la estrategia quedó desarticulada.

> "Fue una carrera larga, frustrante porque no salió nada. Hay que reveer cosas, entender el porqué de algunas y tratar de volver mejor en Barcelona".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

El argentino también se refirió a las penalizaciones que sufrió Alpine. "Es algo del sistema, no de nosotros. Veníamos al límite, pero no sé... hay muchos pozos en la calle de boxes, capaz fue por eso", señaló.

La sensación de oportunidad desperdiciada fue una constante. "En la carrera hubo chances, pero no las supimos aprovechar. Nada salió y no hicimos tampoco nada muy bien. Da un poco de bronca todo. Es un fin de semana especial el de Mónaco y da bronca no haber terminado un poco más arriba", admitió.

LA CLASIFICACIÓN - AYER

Piloto	Equipo	Tiempo
Kimi Antonelli	Mercedes	2:23'31.243
Lewis Hamilton	Ferrari	+6.271
Isaac Hadjar	Red Bull	+23.394
Oscar Piastri	McLaren	+24.261
Liam Lawson	RB	+26.553
Arvid Lindblad	RB	+29.010
Pierre Gasly	Alpine	+30.369
Alex Albon	Williams	+33.413
Esteban Ocon	Haas F1	+37.140
F. Alonso	Aston Martin	+41.899

EL CAMPEONATO

Piloto	Equipo	Puntos
1° K. Antonelli	Mercedes	156
2° L. Hamilton	Ferrari	90
3° G. Russell	Mercedes	88
4° C. Leclerc	Ferrari	75
5° O. Piastri	McLaren	60
6° L. Norris	McLaren	58
7° M. Verstappen	Red Bull	43
8° I. Hadjar	Red Bull	29
9° L. Lawson	RB	26
10° P. Gasly	Alpine	26
12° F. Colapinto	Alpine	15

Penalizado, Nicolás Varrone acabó 20°

AUTOMOVILISMO. El piloto argentino se vio involucrado en una maniobra y los comisarios deportivos lo castigaron.

Nicolás Varrone cerró un fin de semana para el olvido en el Gran Premio de Mónaco de la F2. El piloto argentino terminó 20° en la Feature Race disputada en las calles del Principado luego de recibir u na penalización de 10 segundos en el arranque de la competencia.

El argentino abía largado desde la 15ª posición y quedó involucrado en una maniobra en la primera curva. Para evitar un contacto en medio del pelotón, tomó una vía de escape y recortó la variante. Aunque no ganó posiciones, los comisarios consideraron que obtuvo una ventaja y le aplicaron una sanción de 10 segundos, una decisión que generó sorpresa y que se sumó a otra controvertida penalización que había sufrido semanas atrás en Canadá.

Con la penalización a cuestas, su equipo apostó por una estrategia, estirando al máximo la parada obligatoria en boxes con la esperanza de que apareciera un Auto de Seguridad que redujera el impacto del castigo. Sin embargo, la neutralización nunca llegó y el argentino debió cumplir tanto el cambio de neumáticos como los 10 segundos de sanción en el último giro, cayendo hasta la 20ª colocación.

La victoria quedó en manos del búlgaro Nikola Tsolov, quien aprovechó un error de Rafael Câmara cuando restaban siete vueltas para el final.

La próxima carrera de la Fórmula 2 será el Gran Premio de España, programado para el fin de semana del 12 al 14 de junio.

GENTILEZA

CASTIGADO. La sanción condenó al argentino a la última posición.

Contrastes de fin de semana
El resultado de ayer contrastó con la buena remontada que había protagonizado el sábado en la Sprint Race, donde finalizó 12° tras ser el piloto que más posiciones ganó.

Zverev gritó bien fuerte en Roland Garros

TENIS. El alemán venció al italiano Cobolli, consiguió romper su propia pared y, tras cuatro finales sin lograrlo, se anotó el primer Grand Slam de su carrera.

EFE

POR FIN. Luego de perder cuatro finales de Grand Slam, Zverev rompió la racha en el Abierto parisino.

Alexander Zverev tardó cuatro finales de Grand Slam en lograrlo, pero cuando llegó el momento llegó en el lugar exacto. El alemán de 29 años venció a Flavio Cobolli por 6-1, 4-6, 6-4, 6-7 y 6-1 en la final de Roland Garros 2026 y se consagró campeón en París, el mismo escenario donde cuatro años atrás se había retirado llorando de dolor por una grave lesión de tobillo sufrida en las semifinales ante Rafael Nadal. Esta vez las lágrimas fueron de felicidad. Y la pregunta que lo persiguió durante años, la de si era el mejor tenista de la Era Abierta sin un título de Grand Slam, quedó definitivamente respondida.

Zverev se convirtió en el primer campeón alemán de singles masculinos en el torneo de Roland Garros durante la Era Abierta y en el primer tenista de su país en conquistar un Grand Slam desde 1996, cuando Boris Becker levantó el trofeo del Abierto de Australia. La magnitud del logro refleja tanto su talento como la perseverancia que necesitó para alcanzar la cima.

El camino hacia el título también estuvo condicionado por las ausencias de dos de los grandes favoritos. El español Carlos Alcaraz, defensor de la corona, llegó con problemas físicos y decidió no participar para enfocarse en su recuperación. Por su parte, el italiano Jannik Sinner, número uno del mundo, quedó eliminado de manera sorpresiva en la segunda ronda frente al argentino Juan Manuel Cerúndolo. Sin ellos en carrera, Zverev asumió el papel de principal candidato y respondió con una actuación sólida a lo largo de todo el torneo en París.

Hace algunos años, además, el alemán reveló públicamente que convive con diabetes Tipo 1. Una condición que exige controles permanentes y cuidados específicos, pero que no le impidió desarrollar una carrera de elite. Su consagración en París representa también un mensaje inspirador para quienes enfrentan desafíos similares.

La otra gran cicatriz de su carrera estaba vinculada justamente a Roland Garros. Aquella lesión sufrida ante Nadal parecía haberle arrebatado una oportunidad única. Sin embargo, el tenis le dio revancha. Volvió al mismo escenario, superó los fantasmas del pasado y levantó el trofeo más importante de su trayectoria. París, donde alguna vez conoció el dolor más profundo de su carrera, terminó siendo el lugar de su consagración definitiva.

El próximo Grand Slam será el tercero de la temporada: Wimbledon, sobre césped, del 29 de junio al 12 de julio.

> ¡Felicidades Alexander por ganar Roland Garros! Tan merecido después de todo el trabajo y la perseverancia. Lo has soñado mucho tiempo".
>
> **Rafael Nadal**
> Ex tenista español

Así quedó el ranking ATP

La tan ansiada coronación a nivel Grand Slam finalmente llegó para el alemán Alexander Zverev lo afirmó aún más entre las primeras posiciones del ranking mundial ATP. Su enorme actuación certificó su lugar como el tercer mejor tenista de la actualidad con 7.305 puntos, reduciendo la diferencia con el italiano Jannik Sinner (1°) y el español Carlos Alcaraz (2°), quienes totalizan 13.500 y 9.960, respectivamente.

El canadiense Auger-Aliassime garantizó el cuarto peldaño del ranking, similar situación a la del checo Jakub Mensik (27°), los españoles Jódar y Martín Landaluce (69°), los argentinos Juan Manuel Cerúndolo (56°) y Thiago Tirante (60°).

Sin embargo, el serbio Novak Djokovic (4°) se marchó en tercera ronda y bajará a la séptima posición, y el danés Holger Rune (44°) y el británico Jack Draper (75°) no pudieron participar por lesiones y caerán hasta la 64° y 112°, respectivamente.

Diego Simonet y el legado que deja a Argentina

HANDBALL. Su retiro deja una huella imborrable y el desafío de encontrar, algún día, a alguien capaz de ocupar un lugar semejante.

GENTILEZA

TALENTO. Simonet fue figura excelsa del seleccionado casi desde su debut.

Y llegó, un día, ese 6 de junio. El 6-6 para hacerle honor a un número y a un hombre que hizo de ese 6 estampado en su camiseta un ícono del handball argentino. Con la presencia de Michaël Delafosse, alcalde de Montpellier, Diego Simonet jugó su último partido ante Nimes en un clásico de la última fecha de la Liga francesa y cerró una etapa. Porque fue una referencia de elite.

La historia había comenzado mucho antes junto a sus hermanos Sebastián y Pablo en SAG de Villa Ballester, pero en 2007 se convirtió en el líder que puso a Argentina entre los cuatro mejores equipos del Mundial juvenil de Bahréin. A partir de allí se abrió una puerta soñada. Se consolidó como conductor de una generación que logró resultados históricos, incluyendo triunfos ante Francia y Alemania. Se transformó en una de sus figuras argentinas.

Logró todo con la celeste y blanca: disputó tres Juegos Olímpicos, ganó tres medallas de oro en Juegos Panamericanos, jugó Mundiales y hasta consiguió apoyo de sponsors franceses para que Argentina tuviera una preparación destacada rumbo a París 2024. Con 36 años y a dos temporadas de Los Ángeles 2028, todavía podía seguir compitiendo al máximo nivel, pero decidió poner fin a su ciclo.

Argentina muchas veces no dimensiona la magnitud de su legado. Simonet fue elegido MVP de la final de la Liga de Campeones de Europa 2018, torneo que ganó con Montpellier, club en el que jugó durante 13 temporadas y donde se convirtió en una figura histórica. Allí es considerado un símbolo. Por eso su despedida deja un vacío difícil de llenar para el handball argentino.

Se retiró de la Selección sin estridencias. En noviembre, durante un torneo Cuatro Naciones disputado en la Casa del Handball, anunció el final de una etapa de 20 años representando al país. Su recorrido incluyó 453 goles en 146 partidos.

Tras una brillante generación que tuvo como referente a Eric Gull, el handball argentino atravesó años difíciles. La llegada de Eduardo Gallardo, luego del Mundial juvenil de Bahréin, impulsó un proyecto de desarrollo que encontró en Simonet a su principal referente. A partir de allí comenzaron los años más exitosos del seleccionado, con la primera clasificación olímpica y logros históricos.

Mientras Lionel Messi buscará despedirse a lo grande en el próximo Mundial, Simonet observará a la Selección desde afuera. Se va con una trayectoria excepcional, después de haber marcado una época y de haberse convertido en el mejor jugador de la historia del handball argentino.

453
Goles en 146 partidos
El deporte nacional no es consciente de su legado. El handball argentino necesitará otro Simonet.

> Creo que es un buen momento para parar. Sabía que no iba a llegar a otro ciclo olímpico y me parecía injusto sacarle el lugar a otro. La familia es prioridad".
>
> **Diego Simonet**
> Sobre el retiro de la Selección

ESPECTÁCULOS

ENTREVISTA. A los 33 años, el cantautor formoseño es uno de los referentes del folclore. Cómo ve la renovación del género con Milo J y cómo vive la paternidad.

Lázaro Caballero.

"Mi sueño es hacer un recital con Juan Luis Guerra"

GENTILEZA

UN HITO IMPENSADO. Fue invitado por Soledad Pastorutti para cantar con ella en el Lollapalooza de este año.

Laila Fleisman
Especial para Los Andes

Lázaro Caballero tiene apenas 33 años y un nombre forjado en el mundo del folclore nacional desde hace más de dos décadas. El "gurisito formoseño" que de chico tocaba las canciones de Atahualpa Yupanqui se convirtió en un hombre que genera el clamor del público de los festivales de Cosquín y Jesús María, y al que el Chaqueño Palavecino señaló recientemente como "su legado".

Nacido y criado en Formosa, con los sonidos de la música del litoral y el calor siempre vigente, donde el clima más frío es de tan solo 19 grados, el artista cosechó una carrera que honra al hombre del campo y la tradición.

Con su sombrero ancho en la cabeza y vestido con chaleco, camisa, botas altas y la bandera argentina colgada sobre su hombro, Lázaro conquistó el escenario del Lollapalooza Argentina 2026 gracias a la invitación de Soledad Pastorutti y llegó a un público que quizá no lo hubiera conocido de otra manera.

Ahora, recorre el país con su gira "Con sangre de quebracho", nombre que honra a los árboles de tronco más duro y resistente de la región.

-Arrancaste tu carrera de muy chico. ¿Qué recordás? ¿Quienes te acompañaron en ese momento?

-Tengo, por supuesto, los mejores recuerdos de mi inicio de carrera. Ya en el año 2000 más o menos que empecé toda esta locura, este sueño. Al principio era un juego, un hobby. Siempre mis padres estuvieron acompañándome incondicionalmente a cada lugar donde íbamos, siempre cuidándome, poniéndose la camiseta por donde íbamos.

-¿En qué momento la música dejó de ser un "hobby" para vos y pasó a ser una carrera?

-Yo creo que fue al terminar la escuela, a los 19 años. Al empezar el colegio fui a un centro polivalente de arte donde te enseñaban música. Yo creo que ahí se afianzó. Y bueno, también saliendo a veces de gira -aunque no teníamos los show que tenemos ahora- y viajábamos ya en ese entonces por La Pampa, Salta, Jujuy, Tucumán... Creo que ahí arrancó, de vivir varias etapas de la carrera.

A pesar de definirse a sí mismo como "un hombre folclorista y de tradición", Lázaro le tiene mucho respeto a los artistas de la nueva camada y los primeros nombres que menciona son los de Cazzu y Milo J. Tampoco se considera una persona cerrada a otros géneros musicales y cuenta quiénes son los cantantes que tiene en su lista de reproducción: "Me gusta mucho Milo, es un genio. Catriel y Paco Amoroso también me encantan, son unos locos. Sueño con poder hacer un recital con Juan Luis Guerra. También me gusta mucho Carlos Vives, Maná y AC/DC. Me gusta toda la música, la verdad".

-En una entrevista con un medio de Formosa, el Chaqueño Palavecino te señaló como su legado. ¿Qué opinás sobre ese elogio?

-¡No, qué pesado! Qué mochila tan pesada. El Chaqueño es un gran amigo, lo admiro un montón, lo quiero muchísimo. Es nuestro referente más grande que tenemos hoy en la Argentina, en la música folclórica. El hombre representa muchas cosas, al gaucho, al hombre de campo sabedor y conocedor de historias de nuestros ancestros y de la gente que defendió la patria. Es muy difícil reemplazarlo. Creo que me faltan algunos años. Aparte, no queremos que él se retire y que siga cantando for forever, por siempre, porque lo queremos y lo respetamos muchísimo.

-Hablando de grandes de la música, grabaste una canción con Soledad Pastorutti. ¿Cómo fue esa experiencia?

-Yo pude cantar con La Sole al principio de mi carrera. No me acuerdo si fue en el año 2006, 2007, en Jesús María me invitó ella a cantar en Puerto Tirol, Chaco. Ahora nos pusimos en contacto y participé en su proyecto "Casa Sole" para grabar "Hoja en blanco", un vallenato de Wilfran Castillo. Es hermoso el profesionalismo que maneja ella y todo su equipo de trabajo es tremendo. Y bueno, después me invitó al Lollapalooza.

-¿Y cómo te recibió el público del Lollapalooza? Recién este año se dice que se "folclorizó" por fin...

-Fue re loco. Estaba nervioso, hace mucho tiempo no me sentía así. Ya me tranquilicé cuando entró la Sole. Antes de salir, saqué un poquito la cabeza detrás del telón y vi unas boinas, unos pañuelos, algunos vestidos y ahí ya como que también me tranquilicé. Pensé: "Por lo menos tres me van a conocer".

-Hoy en día también se habla de una especie de "boom del folclore" con Milo J representando al género en el Tiny Desk. ¿Lo sentís así o considerás que es una percepción muy porteñocentrista?

-Creo que nosotros ya veníamos haciendo un trabajo bastante parejo durante muchos años para atraer a la juventud al folclore. Creo que lo del acercamiento, ya sea de mí o de muchos artistas urbanos de estos tiempos, le dio una frescura muy bonita al folclore. Pienso en Milo en el Tiny Desk o en la Cazzu que se volvió récord en el mundo con la canción "Diablo de los bombos". Es hermoso lo que está pasando, que ellos se animen al género con mucho respeto y le hagan saber a todos los chicos de esta nueva generación que existen artistas que han llevado nuestros colores por el mundo. Gracias a Milo muchos nacidos después de los años 2000 conocieron a Mercedes Sosa. Encima lo hacen de una manera muy respetuosa. Yo lo conocí a Milo en un programa y es muy respetuoso y estudioso.

-¿Cómo estás viviendo la paternidad?

-Me cambió la vida en muchos aspectos y la verdad que tenía muchas ganas ya de ser papá. Ya veníamos hace varios años con la Gringa y bueno, yo quería, tenía muchas ganas. A veces me cuesta salir de gira, no lo niego, por supuesto, pero cuando puedo lo llevo conmigo como ahora que vinimos a Buenos Aires. Es un genio, se porta re bien.

Emanero. El cantante brilló con sus hits y homenajeó al Indio

EMOCIÓN. Ante un Arena Maipú colmado hizo cantar a miles de fans con sus mejores temas y una conexión permanente con el público. Incluyó una versión de un tema de los Redonditos de Ricota.

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

FOTOS: CELESTE LACIAR / LOS ANDES

EL SHOW. Emanero desplegó toda su versatilidad artística y recorrió distintos géneros, climas y emociones.

En el marco de la gira "Todo por un beso", Emanero apareció a las 22.20 h en el Arena Maipú y desató la primera gran ovación de la noche. Ante un estadio colmado y un público de todas las edades, el cantante ofreció un show sólido y dinámico que confirmó el gran momento artístico que atraviesa actualmente.

El dato más llamativo de la noche estuvo justamente en las tribunas: decenas de mujeres mayores siguieron cada canción con entusiasmo, cantaron cada estribillo y celebraron la cercanía de un artista que parece haber encontrado una conexión genuina con públicos de distintas generaciones.El concierto abrió con "Por un beso de esa loca", seguida por "Me robaste el corazón", "Ya no te quiero" y "Nunca me faltes", del popular Antonio Ríos, una secuencia inicial que encontró rápidamente al Arena cantando a coro.

"Buenas noches, Mendoza. Gracias por este recibimiento. Es la tercera vez que estamos acá en el Arena. De todo corazón, gracias", expresó el cantante, despertando una nueva ovación.

Música con versatilidad

Lejos de encasillarse en un único estilo, Emanero construyó un espectáculo que transitó con naturalidad por la cumbia, el cuarteto, las baladas románticas, el pop y algunos guiños a sus raíces urbanas.

Temas como "Bandido", "Ahora soy yo", "Todo comenzó bailando", de Agapornis, "Si la ven", "Atorrante", "Peligrosa", "No me digas que no", "Te burlaste de mí", "Cuando me veas por ahí" y "La diabla" fueron marcando el ritmo de una presentación sin pausas.

Uno de los momentos más originales llegó cuando el artista abandonó momentáneamente el escenario para protagonizar una secuencia audiovisual ambientada en camarines, con excusa de cambiar su atuendo. Mientras tanto, sus coristas sostuvieron la escena interpretando "Bésame mucho", generando risas, sorpresa y una gran participación del público.

También hubo espacio para las canciones nacidas de sus colaboraciones más exitosas. Los temas popularizados junto a Luciano Pereyra ("Ahora resulta") y Abel Pintos ("Borracho y loco") despertaron una de las respuestas más efusivas de la noche, con miles de voces acompañando cada estrofa.

Una banda a la altura

Más allá de las canciones, uno de los aspectos más celebrados de la noche fue la cercanía del cantante con sus seguidores. Durante el recital se tomó varios minutos para leer carteles, interactuar con los asistentes y agradecer el acompañamiento.

"Voy a tratar de leer todos los carteles", prometió desde el escenario. Y, en gran medida, cumplió.

El momento más emotivo llegó cuando descendió del escenario y recorrió las tribunas superiores para fotografiarse con decenas de fans. El gesto, poco habitual en espectáculos de esta magnitud, fue recibido con entusiasmo y reforzó esa imagen de artista accesible que hoy lo distingue dentro de la escena nacional.

SORPRESA. Sobre el final de las casi dos horas de recital cantó "Un ángel para tu soledad" como homenaje.

El cantante ofreció un show sólido y dinámico que confirmó el gran momento artístico que atraviesa.

Hubo también espacio para mostrar otra faceta de su carrera. Sentado al piano, interpretó "Whisky", dedicado a su papá, en una versión más íntima que permitió recordar sus comienzos dentro del movimiento urbano argentino, del que fue uno de sus pioneros.

Homenaje al Indio

La sorpresa final llegó con un guiño al rock nacional. Emanero rindió homenaje a Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota con una versión de "Un ángel para tu soledad", que fue celebrada por el público. "Un saludo y un aplauso para él", pidió antes de continuar con el show.

Acompañado por una banda precisa y versátil, capaz de adaptarse a cada cambio de clima y género musical, Emanero sostuvo un recital de alto nivel técnico. La potencia de los músicos, el trabajo de las coristas y una puesta cuidada terminaron de darle forma a un espectáculo completo.

Poco después de la medianoche, el show llegó a su final entre aplausos, celulares en alto y el clásico pedido de "otra". La sensación general fue compartida: Mendoza volvió a encontrarse con un Emanero afilado, cómodo en su nueva etapa artística y dueño de uno de los presentes más sólidos de la música popular argentina. Un artista que logró reinventarse sin perder identidad y que hoy cosecha el reconocimiento de públicos cada vez más amplios.

clasificados

Cooperativa de Vivienda, Consumo y Servicios Sociales
13 DE DICIEMBRE Limitada
ROQUE SAENZ PEÑA 4334 – VISTALBA - LUJÁN DE CUYO – MENDOZA

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 31º del ESTATUTO SOCIAL, el Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE VIVIENDAS, CRÉDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES 13 DE DICIEMBRE LTDA.**, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 03 de julio de 2026 a las 19:00 horas, en calle Roque Saenz Peña 4334, local 11, Vistalba, Lujan de Cuyo, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1º Designación de dos (2) Socios, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta Respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario.

2º Informe llamado a Asamblea fuera de término.

3º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario, Dictamen de Auditoria, Informe del Síndico, Proyecto de Distribución de Resultados, Padrón de Socios, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2025.

4º Ratificación Retribución consejeros y Síndico ejercicio 2025.

5º Consideración Retribución consejeros y Síndico ejercicio 2026.

6º Autorización al Consejo de Administración para firmar escrituras traslativas de dominios a sus propietarios y escrituras de inmuebles que pueda adquirir esta Cooperativa.

7º Aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración año 2025.

8º Autorización al Consejo de Administración para Vender, Canjear y/o Donar Bienes de Uso y Bienes Muebles.

9º Aprobación de altas y transferencias realizadas durante el ejercicio 2025 ad-referendum de asamblea y bajas de socios durante el mismo periodo.

NOTA:

1º La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiese la mitad más uno de los Asociados, ART. 33º del Estatuto Social.

2º Se permitirá única y exclusivamente el ingreso al Socio, única persona que puede asistir a la Asamblea, quien deberá exhibir Documento de Identidad al momento de ingresar.

3º Los poderes deberán recaer en otro asociado, que no sea miembro del Consejo de Administración, ni Síndico, ni Auditor, ni Gerente. Ningún Asociado podrá representar a más de dos (2) socios.

4º La documentación a considerar se encuentra a disposición del Socio en el Local de la Cooperativa, sito en calle Roque Saenz Peña 4334, local 11, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza.

Luján de Cuyo (Mza.), junio de 2026

GONZALO CONNA
Secretario
COOP. 13 DE DICIEMBRE LTDA.
Pers. Jur. 1747 - Luján - Mza

MARTIN MELONI
Presidente
COOP. 13 DE DICIEMBRE LTDA.
Pers. Jur. 1747 - Luján - Mza

UNICO AVISO

BODEGA DIAMANDES S.A.

Convoca, notifica y emplaza a su personal de temporada de PODA / ATADA a presentarse en su establecimiento ubicado en Calle Clodomiro Silva S/N° - Vista Flores, a partir del día 06 de Julio de 2026 hasta el día 13 de Julio de 2026 de 08:00 hs a 17:00 hs, munidos de DNI, Constancia de CUIL y Certificado de Antecedentes penales vigente, a fin de cumplimentar lo dispuesto por el Art. 98 de la LCT 20.744. La no presentación en el término fijado será considerada Abandono de trabajo

---

LOS HAROLDOS S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Conforme lo dispone el Art. 98, Ley 20744 (modificado por Art. 67 Ley 24013), ésta Empresa notifica a su personal de Temporada de tareas de Poda en Finca Montecaseros,la decisión de reiterar relación laboral para la proxima temporada de poda 2026 en los mismos términos del ciclo anterior. Los trabajadores deberán notificarse, dentro del plazo de 5 dias hábiles entre el 08/06/2026 y el 12/06/2026, por escrito, por correo o presentándose en Sede de la Empresa, cita en Acceso Este y Miguez s/n, San Martin, Mendoza, en el horario de 09:30 a 12:30 hs. y de 14:00 a 17:30 hs., munidos de D.N.I., constancia de CUIL y Domicilio actualizado. Presentar CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA. Es requisito excluyente que soliciten a la Empresa una certificación confirmando vuestra comunicación y presentación dentro de los términos, o en su defecto, enviar vuestra comunicación a la Empresa por correo. La falta de presentación y/o comunicación en término se considerará abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa. ÚNICO AVISO

AL QUE QUIERE S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de temporada de poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2.026 en forma personal en el domicilio de establecimiento (oficina) sito en Rivadavia 120 Tunuyán, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de mañana de 9 a 12 horas y dentro de los 5 días a contar desde la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación de los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y disolución del vínculo laboral en virtud del Art. 98 LCT y su modificatoria Art. 67 de la Ley 24.013.

UNICO AVISO.

LOS ELEMENTALES S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de temporada de poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2.026 en forma personal en el domicilio de establecimiento (oficina) sito en Rivadavia 120 Tunuyán, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de mañana de 9 a 12 horas y dentro de los 5 días a contar desde la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación de los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y disolución del vínculo laboral en virtud del Art. 98 LCT y su modificatoria Art. 67 de la Ley 24.013. **UNICO AVISO**.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

MURACIOLE ENRIQUE JULIO, MASPOLI EDUARDO ARMANDO Y CACCIAMANI P/ MONITORIO ESPECIAL PRENDARIA , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 09 de Junio del 2026, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 34, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO KWID ZEN 1.0 AÑO 2019, MOTOR RENAULT NRO. B4DA4050031021, CHASIS RENAULT NRO. 93YRBB000KJ728055, Verificado, DOMINIO AD560KS a nombre de MURACIOLE ENRIQUE JULIO DNI. 11958210, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.T.M. $ 212.440,72 al 29/05/2026; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. Tipo 03: 33519901299, Fecha Inscrip. 11/03/2019, Monto $ 436030,98; Fecha Reinscripción 06/03/2024 Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 7.000.00,00 Visitas 08 /06/26 de 17 hs a 19 hs. Domicilio Av. Lima Av. Eva Peron, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgio mariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

04/06/110833/08/06/2026

EDICTOS: Remates

Legales
REMATES

EDICTO Daniel Gatto Mazola, Martillero, Mat 2745, domicilio legal: Echeverría N°391, Tunuyán, Mendoza. Teléfono: 2615609032, orden: SEGUNDA CAMARA LABORAL, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA CUIJ 13-01941400-5 AUTOS N°49302 CARATULADOS: **NUÑEZ NORMA ALICIA Y OTROS C/ CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO P/ INDEMNIZACION POR MUERTE** , rematará: ONCE DE JUNIO DE 2026, A LAS NUEVE TREINTA HORAS, Modalidad SOBRE CERRADO, en SALA DE SUBASTAS, San Martín N° 322, PLANTA BAJA, Ciudad, Mendoza, Un inmueble propiedad del demandado, CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO, ubicado en calle: Mitre 1635, SEGUNDA SECCION, CIUDAD, MENDOZA. Superficie según título 214,96 mts.2 y según plano de 215,20 mts. LIMITES: AL NORTE: con Miguel Canet en 21,56 m; AL SUR con Pablo Antonicelli en 21,52 m; AL ESTE con Zulema Godoy en 9,92 m; AL OESTE con Calle Mitre en 10,07 m. INSCRIPCIONES: RENTAS: PADRÓN TERRITORIAL: 01/22126-6. NOMENCLATURA CATASTRAL: 01010600370000023000008. REGISTRO PÚBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: MATRICULA N° 100166862 DE FOLIO REAL. AGUAS MENDOCINAS CUENTA N° 08000429720009. DEUDAS: IMPUESTO INMOBILIARIO $ 1.671.358,98-COSTAS APREMIO ATM $ 214.587,01 al 11/03/2026. MUNICIPALIDAD: $ 5.528.928,15 al 11.03.2026 AGUAS MENDOCINAS $ 1.125.327,14 al 11.03.2026. Deudas actualizables a la fecha de pago. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD. Exento de pago. GRAVAMENES: I) EMBARGO POR AMPLIACION DE EMBARGO ASIENTO B-5 ($81.959,48 por oficio del 7/11/2018): $ 258.847 por oficio del 21/10/22 en juicio 159.410 ZELARAYAN MIRTA ANTONIA Y OTRO en juicio 49.302 C/ CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO P/ EJ HONORARIOS. De la Segunda Camara del Trabajo, reg a fs 34, tomo 606 embargos generales con fecha 28/11/22. II) EMBARGO: $ 1.176.580. Por of. del –16/03/2023 en los presentes autos registrado a fojas 56 del Tomo 609 de Embargos Generales Entrada N° 238853 III) REISCRIPCION DEL EMBARGO: con relación al Embargo I J.159.410 a fs 59, Tomo 88 de Reinscripciones con fecha 13/11/23. MEJORAS: Se trata de un inmueble sismoresistente de unos 60 años de antiguedad de dos plantas y cuenta con las siguientes características: PLANTA BAJA: Se ingresa al inmueble atravesando una puerta a un Hall de distribución, hacia un lado encontramos un salón amplio con un gran ventanal (usado como comedor de restaurante), hacia atrás de este ambiente y dividido por portones vidriados ubica un salón para eventos, con un pequeño patio interno. También encontramos una escalera de pocos peldaños de material con baranda metálica y al ascender por ella encontramos a un baño con inodoro, lavatorio, revestido con azulejos y está señalizado para damas. Una antesala que cuenta con un mueble de madera empotrada en la pared, pisos cerámicos. Finalmente se ingresa a la cocina, que posee pisos de baldosas. PLANTA ALTA: En este sector encontramos dos dormitorios amplios (4x4 mts) con placar y piso parquet. Un salón de estar, con un baño que cuenta con inodoro, lavatorio, bidet y bañadera destinado a caballeros (clausurado y sin agua según fotografía). Los pisos de gran parte del inmueble son baldosa calcárea y los techos de losa revestidos con yeso. El estado general del inmueble es muy malo, se observan roturas de cañerias y roturas de techos por humedad. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hector Diaz DNI N.º 6.146.877. Hágase saber a los posibles postores que deberán efectuar sus propuestas en sobre cerrado, conforme al procedimiento de subasta previsto por el art. 277 del CPCCT y los lineamientos dispuestos por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, venciendo el plazo de entrega de los sobres DOS (2) días antes de la fecha y hora de subasta. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar /subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 09.30 hs. DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% DE LA BASE en garantía de la propuesta mediante depósito judicial o transferencia interbancaria en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados (n°de cuenta 9942338216 ; CBU: 0110606650099423382162;), adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) CPCCT). BASE PARA LA SUBASTA: PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL ($ 77.127.000). El adquirente deberá pagar en el acto del remate, comisión del martillero 3% e impuesto fiscal 4.5%; y el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificada la aprobación del remate. Se aclara que el depósito o transferencia interbancaria en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se hace saber que previo a la inscripción Registral correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral a costa del adjudicatario. Para mayor información en Secretaría del Tribunal. - No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en la presente una vez realizada la subasta. - Secretaría del Juzgado o Martillero: 2615609032.-

27/05/110774/08/06/2026

EDICTOS: Remates

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 39.860 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ EREZ SILVANA GRACIELA Y PERALTA MARIO RICARDO P/ MONITORIO ESPECIAL PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 11 de Junio del 2026, 10:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 29, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SANDERO PH2 LIFE 1.6 AÑO 2021, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ759Q101884, CHASIS RENAULT NRO. 8A15SRYE5NL153017, Verificado, DOMINIO AF260HW a nombre de PEREZ SILVANA GRACIELA DNI. 20130583, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.T.M. $ 334.647,44 al 29/05/2026; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. Tipo 03: 11015533, Fecha Inscrip. 10/03/2022, Monto $2359751,94; Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 8.000.00,00 Visitas 08 /06/26 de 17hs a 19hs. Domicilio Av. Lima Av.

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE/ Inalican. Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende . 2612209152.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculoo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

PARTICULAR ALQUI- LA. 2 dormitorios, cochera techada, placares. Saavedra y Pedernera. $700.000. Sin Mascotas. 261-4717124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

SAN MARTÍN/ ALEM. 24m2, 2do.Piso, ascensor. Frontal Luminosa.- Ideal escribanos/ abogados,etc. $190.000 mensuales. Sin Comisión. 261-155063341

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

LOCAL COMERCIAL en Godoy Cruz. 100m2 aprox. Alquilo-Vendo. Apto rubros varios. Trifasica. Gas. Persiana electrica. Dueño. Sólo llamadas 261-6934788 https://tuaviso losandes.com

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

NECESITO VENDE- DOR con experiencia para empresa de Blanqueria con carnet de conducir vigente. Enviar C.V.: 261-2124872.

VENDO CHAPA- PA- TENTE Taxi. Buen precio.- 2613261616

Educacionales

Regionales

Especialidades

Universitarias

Citaciones

Comunicados

Cursos

Conferencias

EDUCACIONALES: Universitarias

Educacionales
UNIVERSITARIAS

Convocatoria a concurso abierto La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de: Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química agrícola Inscripciones: del 13/06 al 02/07/2026 a las 12 hs Más información en: https://fca.uncuyo.e du.ar/concursos-docentes

Legales
SUCESORIOS

EDICTO.- A herederos del **Dr.LAGOS, LAURO ALEJANDRO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS yPROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

08-06/282520/12-06

EDICTO.- JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,- EXPTE.N°424.132 **"RODRIGUEZ FLORENCIO Y MORALES MARIA ESTHER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes sres.RODRIGUEZ FLORENCIO,.con DNI.3.320.176 yMORALES MARIA ESTHER,.con DNI.8.358.353, que acrediten por escrito en expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo.Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-

08-06/282519/08-06

EDICTO.- JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.N°424.092 **"QUIROGA ALEJANDRO DANIEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO DANIEL QUIROGA, DNI:16.868.197 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.-

08-06/282517/08-06

EDICTO.- JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 424.142 **"BRICCO PASCUAL RAUL P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. PASCUAL RAUL BRICCODNI: 6.858.739 , que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.

08-06/282527/08-06

EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423237 **"MILLAN LUIS SALVADOR Y RAMOS ENCARNACION P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr.LUIS SALVADOR MILLAN con D.N.I. N.º3.123.801 y Sra. ENCARNACIÓN RAMOS D.N.I N.º8.324.235, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. Érica Andrea DeblasiJuez.

08-06/282514/08-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PANELLA MARIA ADRIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261272

03-06/282477/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ JULIO ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261273

03-06/282478/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261276

03-06/282480/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOTO JUAN CRISTOBAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261277

03-06/282481/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES FRANCISCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261271

03-06/282476/09-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMUS NADIA EVELYN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261274

03-06/282479/09-06

EDICTOS: Remates

Eva Peron, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-

04/06/110834/08/06/2026

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.- El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco, a cargo del Dr. Lucas RIO ALLAIME, Conjuez y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone, hace saber que en los Autos CUIJ: 13- 05326101-3((022003-25482)) **RECONSTRUCCIÓN AUTOS Nº25482 CARATULADOS PEDRO CASADO S.R.L. Y CIA. P/QUIEBRA NECESARIA**",a fs. 70 y ss dictó la siguiente resolución: AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- Hacer lugar al incidente interpuesto por PEDRO CASADO Y CIA SRL y en consecuencia declarar PRESCRIPTAS la totalidad de las obligaciones pendientes en el proceso falencial, anteriores a la fecha de la presente resolución. II.- Imponer las costas por su orden. III.- Declarar CONCLUIDA la QUIEBRA de la firma PEDRO CASADO Y CIA S.R.L, por prescripción de los créditos admitidos de conformidad con los argumentos esgrimidos. IV.- ...V.- ... VII.- ...VIII.- ....NOTIFÍQUESE DE MODO SIMPLE (ART.273 INC. 5 LCQ Y ART. 66 AP. I CPCCT). Fdo: Dr. Lucas A. Rio Allaime Juez."

08-06/282528/08-06

EDICTO.- Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08102287-3 ((011902-4360124)) caratulados **"RODRIGUEZ RUBEN DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber:-1)En 01 de Junio de 2026se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aRODRIGUEZ, RUBEN DARIO,- D.N.I.Nº30.242.349; C.U.I.L.Nº20-30242349-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 08/05/26-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/12/2026 a las 11hs.,en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.- Juez.

08-06/282516/12-06

EDICTO.- Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08082143-8 (011903-1023505), caratulados: **"JOUAS ALEXIS DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**-Se hace saber: 1)En fecha 19/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALEXIS DANIEL JOUAS,DNI Nº33.967.988,CUIL Nº20-33967988-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

05-06/282503/11-06

EDICTO.- Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08082143-8 (011903-1023505), caratulados: **"JOUAS ALEXIS DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**- Se hace saber: 1)En fecha 19/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALEXIS DANIEL JOUAS,DNI Nº33.967.988,CUIL Nº20-33967988-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

05-06/282503/11-06

EDICTOS: Quiebras

acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/10/2026 a las 11:30hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

05-06/282503/11-06

EDICTO..Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-08074094-2((011903-1023475)), caratulados **"PARADA ALEJANDRO ALBERTO P/CONCURSO PEQUEÑODIGITAL"**.Fecha de presentación en concurso del Sr.ALEJANDRO ALBERTO PARADA,DNI Nº24.381.764, CUIL/T Nº20-24381764- 2:31/03/2026. Fecha de apertura de concurso:14/05/2026. Hasta 06/08/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 21/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).-El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: PRIORI,GERARDO REMO. Domicilio Legal:Lago Argentino 1889,Godoy Cruz,Mendoza, Mendoza. Tel.:261-3743936. Correo electrónico: priori gerardo10@gmail.com .Atención:Martes,Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00.horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00.horas.Acceso al expediente:https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.-

04-06/282489/10-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08064808-6 (011901-1255214) **RIOS JUAN PABLO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JUAN PABLO RIOS, DNI 33.967.568, CUIL 20-33967568-7 conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 17/03/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/08/26 (art.366 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 16/12/26 a las 10 (art.370 CPCCT). Fdo.Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.

02-06/282444/08-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08064886-8 (011901-1255215) **FERNANDEZ MARIA VERONICA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 18/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA VERÓNICA FERNANDEZ, DNI 22.865.856, CUIL 27-22865856-7 conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 17/03/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 09/12/26 a las 11hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza-

02-06/282445/08-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08068223-3 (011901-1255221) **"FREIJO DANIELA PATRICIA P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)en fecha 19 de mayo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a DANIELA PATRICIA FREIJO, DNI21.824.007, CUIL27-21824007-6, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 20/03/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día SIETE DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día TRES DE FEBRERO DE 2027 a las 10. Fdo. Dra.LUCIA SOSA, Jueza.

02-06/282446/08-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08079731-6 (011901-1255255) **"BRAVO EDUARDO JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1)en fecha 21 de mayo de 2026, se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a EDUARDO JESUS BRAVO-DNI27.757.612, CUIL20-27757612-1, conforme establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 09/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día SIETE DE AGOSTO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día TRES DE FEBRERO DE 2027 a las 11. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.

02-06/282447/08-06

EDICTO. Segundo Juzgado deProcesos Concursales. Primera CircunscripciónJudicial de Mendoza Autos-CUIJ: 13-08067569-5((011902-4360015)) **BECERRA CARLOS ALFREDO P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura:26/05/2026.-Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aBECERRA, CARLOS ALFREDO DNI N.º18.206.556-CUIL 20-18206556-1 2)Fecha de presentación 19/03/2026-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/08/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 31/08/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 25/11/2026 a las 10hs.,para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT) en forma presencial.-Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

04-06/282490/10-06

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08091107-0 (011903-1023538), caratulados: **"FLORES SILVIA ROXANA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 21/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.SILVIA ROXANA FLORES, DNI Nº22.559.531, CUIL Nº27- 22559531-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 24/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 20/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.

02-06/282448/08-06

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº 48.001, caratulados **"ASALI OMAR FERNANDO P/ CONCURSO PREVENTIVO**'. Fecha de presentación: 05/05/2026. Fecha de apertura: 22/05/2026. Concursado OMAR FERNANDO ASALI, D.N.I Nº 22.693.137, C.U.I.L. Nº 20-22693137-7, argentino, con domicilio real en Barcelona Nº 1354, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 05/08/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 12/08/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador RICARDO YAGÜE. Domicilio: Calle Paula Albarracín de Sarmiento Nº 241 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ricardoyague06 @gmail.com. Atención: LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas (Acuerdo Nº 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

04-06/41844610-06

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08097435-8 (011901-1255316) **MORENO VARGAS YAMINA GISEL P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 29/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YAMINA GISEL MORENO VARGAS, DNI 37.965.674, CUIL 27-37965674-4, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 04/05/2026; 3) en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/02/2027 a las 11. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza..

08/06/151007/12/06/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-DR. PABLO BITTAR, JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA en autos Nº 284780 **"LORIA ROSA LIDIA C/ MARÍA CRISTINA CALDERÓN Y GUILLERMO OSCAR CALDERÓN, PRESUNTOS SUCESORES DE PEÑALOZA DE CALDERON ROSA GRACIELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Rosso 821, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso y los cita a comparecer y hacerse parte. Conforme lo que el Tribunal resolvió: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rosso 821, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza , por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT.(...) A los fines de notificar la prsente demanda, se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MZKJD271337. Fdo.Dr.Pablo Bittar. Juez".

02/06/159491/12/06/2026

EDICTO-DRA. ROXANA ALAMO- JUEZA PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA, en los Autos Nº CUIJ: 13-07946697-7 ((012051-284260)) **"MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/SANTA CECILIA DE CUYO SA P/EXPROPIACIÓN"**, cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar, ubicado frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matricula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matricula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994, conforme lo decretado a fs 10, que en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 24 de Febrero de 2026.- (...) Atento a lo solicitado, de la demanda por expropiación interpuesta, dese traslado a SANTA CECILIA DE CUYO SA y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ (10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico (arts. 21,74, 75 del CPCCYT y arts. 19, 25 y ccs. del Decreto ley 1447/75). NOTIFIQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10) DÍAS alternados en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificadas como Fracción 'A' y Fracción 'B' ambas con frente a carril Ozamis sin número Distrito Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, cuya inscripción Dominial surge de la Matricula como mayor extensión al Asiento A-I de la Matricula 93.716/7 en fecha 25 de Febrero de 1994 para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art. 26 Decreto Ley 1447/75).". Fdo. Dra. Roxana Alamo Jueza"- DR. Fernando Lopez Lentz- Secretario

13/05/2026/159472/08/06/2026.

EDICTO-SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos Nº 287.086 caratulados **"DIAZ ANDREA VERONICA C/ IRRERA JUAN LUIS Y IRRERA SANCHEZ MARTIN LUIS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a los Sres.JUAN LUIS IRRERA DNI: 16.657.647 y MARTIN LUIS IRRERA SANCHEZ DNI: 37.521.434, personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 14 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que JUAN LUIS IRRERA DNI: 16.657.647 y MARTIN LUIS IRRERA SANCHEZ DNI: 37.521.434, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 2: "Mendoza, 26 de Diciembre de 2025... De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada IRRERA JUAN LUIS e IRRERA SANCHEZ MARTIN LUIS, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Fdo. DR. EDUARDO CASADO JUEZ.

05/06/159494/18/06/2026

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 43440/2022 caratulados: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUNO, FEDERICO AGUSTIN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a BRUNO, FEDERICO AGUSTIN, con domicilio ignorado:"Mendoza, 04 marzo 2026. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc. 2 del C.P.C.C.N.). Firma digital: Dr.Pablo Oscar Quirós. Juez Federal". "Mendoza,06 de marzo de 2025. VISTOS: Los presentes autos FMZ 43440/2022, caratulados:"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRUNO, Federico Agustín s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", de cuyo estudio; RESULTA:I.- Que, se presenta el Dr. Ernesto Naveyra en representación del Banco de la Nación Argentina, promueve demanda ordinaria contra el Sr. Bruno Federico Agustín DNI:42.169.341 con el objeto de que abone a su poderdante la suma de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos dieciséis con 52/100 ($482.816,52) equivalentes a 2.940,7755 U.V.A.S(Unidades de Valor Adquisitivo) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER"-Ley 25.827, por capital, con más los intereses, I.V.A., costos del presente proceso, y con expresa imposición de costas al demandado. Relata que dicha suma expresada en pesos corresponde a la actualización según valor de cotización de las U.V.A.S efectivamente adeudadas por el demandado al Banco de la Nación Argentina conforme a la fecha de mora del día 15/12/2021. Refiere que, la deuda proviene de la solicitud de un crédito en "U.V.A" por la suma de pesos ciento treinta y cuatro mil($134.000) equivalentes a 3.997,6133 U.V.A.S(Unidades de Valor Adquisitivo) en fecha 06/03/2019; dicho monto fue acreditado en la cuenta Nº 5301561896 a nombre del Sr. Bruno Federico Agustín DNI:42.169.341, Suc. Tunuyán, instrumentándose dicha operación crediticia en un Pagaré a la vista librado con fecha 06/03/2019 por el demandado a favor del Banco de la Nación Argentina. Sostiene que el pagaré fue protestado con fecha 27/09/2022, conforme actuación notarial habiendo asumido el accionado la obligación de reembolsar al actor la suma en pesos equivalente a las U.V.A.S. adeudadas al momento de dicho pago. Afirma que promueve la presente demanda a fin de que se dicte sentencia condenando al accionado al íntegro pago de una suma en pesos equivalente y representativa de la cantidad de U.V.A.S. adeudadas al Banco de la Nación Argentina, de acuerdo a la cotización publicada por el Banco Central de la República Argentina, al momento en que el B.N.A. perciba efectivamente el crédito aquí perseguido, con más los intereses, I.V.A., costos de la presente acción, y costas al demandado. Ofrece pruebas y funda en derecho. II.- Conferido el pertinente traslado de la demanda por parte del Tribunal, atento la incomparecencia del accionado, no obstante encontrarse debidamente notificado, la parte actora a el 10/11/223 presentó escrito solicitando se declare en rebeldía del demandado, lo que así se hizo en fecha 14/11/2023, notificándose tal resolución a la demandada en fecha 24/05/2024, todo lo cual surge de autos. Con posterioridad, atento las constancias obrantes en la causa, la parte actora pide la declaración de puro derecho lo que así se resolvió, habiendo quedado firme el decreto por el cual se declara la misma, el 02/12/2024 se llama autos para dictar sentencia. CONSIDERANDO:I.- Conforme el relato de la causa, y encontrándose debidamente notificada la parte demandada, sin que haya contestado en término la presente demanda, ni comparecido al proceso a estar a derecho, corresponde evaluar su silencio a los términos del art.356, inc.1° del C.P.C.C.N. En consecuencia, el pronunciante se halla habilitado para tener por ciertos los hechos pertinentes y lícitos invocados en la demanda y por reconocidos los instrumentos acompañados, a saber: Solicitud de crédito y anexos respectivos; resolución de solicitudes de crédito; pagaré a la vista por la suma de $134.000(Pesos ciento treinta y cuatro mil) equivalente a 3997,6133 U. V.A.S.(Unidades de Valor Adquisitivo); protesto de Pagaré Escritura Nº68 en fecha 27/09/2022. Es por ello que estimo que la acción instaurada debe prosperar por la suma reclamada en la demanda, esto es pesos cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos dieciseis con 52/100 ($482.816,52) equivalentes a 2.940,7755 U.V.A.S (Unidades de Valor Adquisitivo) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER"-Ley 25.827, por capital, con más los intereses, I.V.A., costos del presente proceso, y con expresa imposición de costas al demandado, hasta el momento de su efectivo pago. La suma definitiva del proceso será la que surja de la liquidación. Poder Judicial de la Nación JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2 a presentar en la etapa de ejecución de sentencia, art.503 del C.P.C.C.N. En cuanto a las costas, dada la forma en que se resuelve este proceso, corresponde sean soportadas por la demandada objetivamente perdidosa, arts.68 y cc del C.P.C.C.N.-La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes corresponde diferirla hasta que se practique liquidación de acuerdo al resultado a que se arriba, en la oportunidad prevista por el art.503 del CPCCN. Ello así, atento la doctrina sentada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Sala "A", que establece:"....luego de cumplida la sentencia, determinado el monto del proceso a través de la liquidación...se deberán regular los honorarios profesionales..."(in re nº62650-C- 5018(nº de origen 6.277-2) "Caja Complementaria de Prev. para la Actividad Docente c/Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia de Mendoza p/Cobro de pesos(Ordinario)", sentencia del 31 de agosto de 1.998,entre otros muchos casos). (ver en el sentido de que puede postergarse la regulación hasta que exista monto liquidado del proceso, PALACIO- ALVARADO VELLOSO, T°4, págs.414, comentario al art.163, inc.8). En este sentido, corresponde señalar que al caso debe aplicarse la ley arancelaria Nº27.423, toda vez que la demanda se inició con posterioridad a su sanción, de conformidad a lo establecido por el Máximo Tribunal en fecha 4 de septiembre de 2018, en autos "Establecimiento Las Marías SACIFA". Cabe destacar que en el caso de autos son de aplicación las pautas indicadas en el art. 16 de la ley 27.423, el cual sostiene que"...las retribuciones han de relacionarse con la complejidad de la tarea llevada a cabo, con la responsabilidad asumida por los abogados intervinientes, y la trascendencia moral, jurídica y económica que tuviere el juicio en el futuro, para el cliente y para las partes..."Para así regular se considera que se trata de un proceso susceptible de apreciación pecuniaria, la base a considerar será establecida por el art.22 de la ley 27.423. Y a partir de allí, se aplica la escala del art.21 de la referida ley.-Por todo lo expuesto y normas legales citadas, RESUELVO:1°)HACER LUGAR a la demanda incoada por el Banco de la Nación Argentina contra el Sr.Bruno Federico Agustín DNI 42.169.341 por la suma de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos dieciséis con 52/100 ($482.816,52) equivalentes a 2.940 ,7755 U.V.A.S(Unidades de Valor Adquisitivo) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER"-Ley 25.827, en concepto de capital, con más los intereses pactados compensatorios y punitorios que en definitiva surja de la liquidación que se ordena practicar, dentro de los diez (10)días de quedar firme la misma(art.503 del Cód. de rito).-2°)IMPONER las costas a la demandada vencida(arts.68 y cc. del CPCCN).-3°)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, la que se practicará de acuerdo a lo establecido en el considerando respectivo(arts.16,22 y 21 de la ley 27.423). Protocolícese. Notifíquese.-Firma digital: Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".

08-06/282520/08-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 3935/2024, caratulados:**"BNA c/MARTINEZ, AISHA NAIR s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**",el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sra.MARTINEZ, Aisha Nair D.N.I.43636279 de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,17 octubre 2025.Como se solicita,atento las constancias de fecha 06/06/025 bajo su exclusiva responsabilidad publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.MARTINEZ, AISHA NAIR, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 15 abril 2024. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO,de la que se da traslado por.QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse,contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN).Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda.Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quiros-Juez Federal".

05-06/282499/08-06

EDICTO.- EN LOS AUTOS N° CUIJ: 13-04927103- 9((022002-61223)) **RAMOS, MARIA C/ SUCESION DE, PEREZ RUBIO MIGUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, ORIGINARIOS DEL GEJUAS n° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA en fecha San Rafael, 4 de junio de 2024, a fs. 279 se resolvió: RESUELVO:I)HACER LUGAR a la demanda promovida en autos a fs. 56/58 y vta. por la SRA. MARÍARAMOS contra los sucesores del titular registral SR. PEREZ RUBIO MIGUEL respecto delinmueble al N° 13.316 tomo 132 C fs. 165 y matrícula N° 52.340/17 Asiento A 1 de San Rafael yen consecuencia, decla?rar que se ha operado a favor de la actora la prescripción adquisitivade dominio de inmueble objeto de este proceso cuya ubicación, dimensiones, linderos,superficie y demás datos identificatorios son (de conformidad con las constancias incorporadas ala causa a fs. 213 (plano original) las siguientes: INSCRIPCION DE DOMINIO: ubicado en calle Pasaje Fernandez N° 67, distrito Ciudad, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza;constante de una superficie según mensura y según título de 318 metros cuadrados; padrón derentas N° 17/40559 y demás inscripciones detalladas en el plano de mensura para títulosupletorio realizado por el Agrimensor JORGE ALI MATHEZ Y visado por la DIRECCIÓNPROVINCIAL DE CATASTRO en fecha 28/3/2012. Fijar la fecha de adquisición del dominio el día28/12/1997.-II.- Imponer las costas por su orden.-III.- Ordenar la inscripción ante el Registro respectivo y demás reparticiones quecorrespondan, del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedente; y lacaducidad de las inscripciones vinculadas al derecho de propiedad que le sirve de antecedentepara el caso de existir.-IV.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto sealleguen al proceso las bases económicas necesarias para practicarlas.-V.- Firme o consentida la presente, y confirmados profesionales pertinentes,procédase a la inscripción del derecho de dominio reconocido y declarado anteriormente (deconformidad con lo dispuesto en resolutivo primero); dejando a salvo el cumplimiento de losrequisitos registrales, catastrales y administrativos que correspondieren. A los efectos indicados,oportunamente OFICIESE, adjuntando una copia de la presente y con remisión de los autos.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA DE OFICIO Y MEDIANTE PUBLICACIÓNEDICTAL.-Fdo. Dra. ANDREA MARIANA GRZONAJUEZ-Tribunal de Gestion n. 1 - San Rafael

08-06/282531/08-06

EDICTO.- JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ, a fs.22 de los autos Nº:26.847, caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. c/MERCADO NAVARRO PABLO ANDRES p/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA"**, ordena NOTIFICAR a PABLO ANDRES MERCADO NAVARRO, DNI:26.180.232,demandado, de ignorado domicilio, la sentencia monitoria de fs.12 que a continuación se transcribe: "Mendoza, 12 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria.-II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO SUPERVIELLE S.A. y en consecuencia condenar al accionado MERCADO NAVARRO PABLO ANDRES DNI:26.180.232, al pago del capital reclamado de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VENTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 71/100 ($10.425.174,71), más intereses PACTADOS, sin perju

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de condena más la suma presupuestada de pesos seis millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos veinticinco con 29/100 ($6.574.825,29) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT).-V.- Regular los honorarios profesionales de los DRES. IGNACIO FARES en la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 47/100 ($1.042.517,47) y MAXIMO FARES, FERNANDO IGLESIAS Y JORGE JURCZYSZYN en la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL ONCE CON 65/100 ($695.011,65) a cada uno, más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (art.19 Ley 9131).- VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV, 235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT.-Ley 9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.- Ofíciese electronicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ZHOJKA0251511 Fdo. Dra. ANA JULIA PONTE Juez."

08-06/282515/17-06A

EDICTO.- Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, en los Autos N°44.317, caratulados: **GALLARDO VALERIA MARINA Y DURAN DARIO LEONARDO C/ GALLARDO ELIAS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica, cita y emplaza a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Ricardo Pierola N° 250, Ciudad de General Alvear, del Departamento de General Alvear, Mendoza. Tiene una superficie total según título y mensura de 579,37 m2, Nomenclatura Catastral: 18-01-01-0033-000005-0000-0, y tiene las siguientes medidas perimetrales y linderos: Norte: en 11,25 metros con calle Ricardo Pierola, Sur: en 11,25 metros con Perachino Bartolo Boetto, Este en 51,50 metros con Luis Francisco Alvarez, Luis Rossetti y Gabriela Caro, y Oeste en 51,50 m, con Santiago Martinez. Padrón Rentas: 18/01441-5; Padrón Municipal: 131-1, No tiene derecho de Riego. El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 20863/18 Asiento A-1, con fecha 09/09/1.921 por el término de VEINTE DIAS a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. Lucas Rio Allaime Juez.

08-06/282529/19-06A

EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-CUARTO de la Primera Circunscripción del PODER JUDICIAL MENDOZA, en los autos N°419083 caratulados **SAYD PAOLA CARINA C/CARIO FEDERICO JOAQUIN Y MORAN MARCELO P/PROCESO DE CONSUMO**, CITA yNOTIFICA al Sr.MARCELO ALEJANDRO MORAN BORDON, DNI-25.520.231 declarado persona de domicilio ignorado, la siguiente resolución que el Juzgado dicto a Fs.3:"Mendoza, 10 de Octubre de 2024... En consecuencia, de la demanda instaurada y de su ampliación, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término deVEINTE(20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,155,160,161 y ccs. C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE...Fdo.Deblasi EricaJuez".- Y a FS.59:"Mendoza,09 de abril de 2026. RESUELVO:I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como persona de ignorado domicilio, al codemandado, Sr.MARCELO ALEJANDRO MORAN BORDON, DNI-25.520.231. III.-Ordenar se notifique al mismo, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T.-IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda.-REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.Fdo: Dra.ÉRICA ANDREA DEBLASI- Juez.-"

08-06/282520/17-06A

EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL N°3, en Autos Nº320331 **"PEREZ GABRIELA FERNANDA C/BARRERA DE MOYANO LUCRECIA Y MOYANO AGUSTIN EUCLIDES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. El Tribunal proveyó: "Mendoza, 07 de Agosto de 2025. ...I-Declarar que los herederos de BARRERA DE MOYANO LUCRECIA Y MOYANO AGUSTIN EUCLIDES son personas inciertas. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT).-III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda." "Mendoza, 16 de setiembre de 2025 ...Téngase por modificada la demanda en contra de los presuntos herederos de los SRES. BARRERA DE MOYANO LUCRECIA y MOYANO AGUSTIN EUCLIDES.-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los presuntos herederos de los titulares registrales por el término de VEINTE DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT)".- Fdo. Dra.Vacas Maria Veronica.-Juez.

08-06/282516/17-06A

EDICTO.- Juez Unidad de Gestión Asociada de Paz de Mendoza, Años 17.307, **MOYANO, MATIAS NICOLAS Y OTRO C/ECHAVARRIA, FABIAN GUSTAVO P/ DYP ACCIDENTE TRANSITO**, NOTIFICA ECHAVARRIA FABIAN GUSTAVO, D.NL. 22.178.298, de dignorado, que et purgada fa. 15 dició la resolución que dice "Mendoza, 20 de Febrero de 2023. Tangase por presentas, parta y domicas De la demanda de conocanienk enterpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por of plazo de VEINTE (20) DÍAS con estación y emplazamiento para quecomparezca, responsa, ofrezca prueba y constituya domesto procesal electrónico (articus 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil Comercial y fritua NOTIFIQUESEF DRA VALERIA ELENA ANTUN JA 01 proveyó: "Mendoza, 04 de Septiembre de 2005 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO Aprobar la información sumaria, rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte domaydada tir ECHAVARRIA FABIAN GUSTAVO D.NL N22.178.298, resulta sor de ignorada domicilio Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de ley III Fecho dése intervención al Dr. Defensor de Pobres y Ausentes en uno NOTIFIQUESE. NOTIFIQUESEF DRA VALERIA ELENA ANTUN

08-06/282530/12-06A

EDICTO.- JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.49 de fecha 15 de Mayo de 2026,en los autos N°255762 caratulados: **"RAMIREZ ERNESTO HECTOR Y RAMIREZ ELBA IRMA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE SEGURA YOLANDA DEL ROSARIO P/ACCIÓN SUCESORIA"**, se notifica a VICTOR HUGO RAMIREZ(D.N.I. DESCONOCIDO), persona declarada de ignorado domicilio,el siguiente proveído:.."Mendoza,.15 de Mayo de 2026.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO:I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través de iurixiol. II)Tengase presente el escrito ratificatorio acompañado.-III)Tener a VICTOR HUGO RAMIREZ(D.N.I. DESCONOCIDO),como persona de ignorado domicilio.-IV)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en Boletín Oficial y DIARIO de AMPLIA CIRCULACIÓN conjuntamente con el decreto de fs.3 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Fdo. Dra.MARÍA PAULA CULOTTA-JUEZ ".-A fs.22 el Tribunal proveyó: "Mendoza,02 de Julio de 2025...De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T).-NOTIFÍQUESE haciéndose que se podrán visualizar visualizar los escritos para traslado ingresando a los links se adjuntan.- Fdo.Dra.Paula Culotta-Juez".

08-06/282513/17-06A

EDICTO.- PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL EN LO CIVIL-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, MENDOZA-AUTOS 278.711 caratulados: **"DIAZ OMAR ROBERTO C/DRAGA BATISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** SE NOTIFICA Y HACE SABER, que el tribunal proveyó:"Mendoza, 19de Mayo 2026...RESUELVO:I- Declarar a la Sra DRAGA BATISTA de ignorado domicilio y a sus posibles sucesores personas inciertas II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del C.P.C.C.Y.T-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.(...) Fdo.Dr.FERNANDO GAMES""Mendoza, 25 de Marzo de 2024.(...)- III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Fdo.Dr.FERNANDO GAMES"

08-06/282512/17-06A

EDICTO. Dra.Fabiana Martinelli.-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA en estos autos CUIJ:13- 07264015-7((012051-276348) caratula **FERREYRA PEDRO ARMANDO -FERREYRA PEDRO Y FERREYRA DANIEL C/BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL EEIC Y BANCO HIPOTECARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, hace saber a los terceros posibles interesados, que se pretende usucapir el inmueble ubicado enTROPERO MENDOCINOS-1017, BARRIO CANCILLER, MAIPÚ,-MENDOZA, conforme se resolvió a fs.8 "Mendoza 23 de diciembre de 2024.-(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle TROPERO MENDOCINOS 1017, BARRIO CANCILLER, MAIPÚ, MENDOZA, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. (...)Fdo. Dra.Graciela Simón-Juez Subrogante.-

04-06/282490/17-06A

EDICTO. JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, AUTOS N°421.193, **"LOPEZ MONTE MAURICIO C/SANCHEZ DE VALDIVIA MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, hace saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N.º518, San José, Guaymallén, inscripto en la 1° inscripción N°6109, fs.165, Tomo 76 E de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS. Fdo. DRA. Erica Andrea DEBLASI-JUEZ".-

02-06/282434/12-06A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASO CIADA-CUARTO,1era c.c. de Mendoza, en autos:422317 caratulado **"OZAN AGUSTIN LUIS C/MURUA MARIO CARLOS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-CITA Y NOTIFICA al Sr. MARIO CARLOS MURUA.DNI N°11.827.781 persona de domicilio ignorado lo resuelto por el tribunal a fs.13: "Mendoza 28 de Abril de 2026... RESUELVO: I-Declarar al Sr.MARIO CARLOS MURUA DNI N°11.827.781 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE ELECTRONICAMENTE. PUBLÍQUESE. PASE A RECEPTORES ASIMISMO a fs.3 el tribunal proveyó: "Mendoza, 23 de Octubre de 2025..... De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr. MURUA MARIO CARLOS y "LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES" por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,25,27,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de la ley de seguros).., NOTIFÍQUESE. OM

03-06/282467/11-06A

EDICTO. JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE VILLA NUEVA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en autos Nº38.165 caratulados: **"CETROGAR S.A C/LOPEZ, GERARDO ANTONIO P/MONITORIO ESPECIAL(PAGARÉ DE CONSUMO)"**-NOTIFICA a LOPEZ, GERARDO ANTONIO, D.N.I. N°29.884.303, de domicilio ignorado la resolución de fs.12: "Villa Nueva-Guaymallén, Mendoza 20 de octubre de 2.023. AUTOS: VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra GERARDO ANTONIO LOPEZ (parte demandada), con datos identificatorios en escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 89/100 ctvos ($283.222,89) comprensiva de:*capital total (AyB) por mercadería adeudada y no cancelada $137.532,01 con más los intereses pactados (9% mensual) que corresponden desde la fecha de mora 20-08-2022, hasta su efectivo pago, *$139.207,75 en concepto total(AyB) de intereses adeudados no capitalizados, *$6.483,13 en concepto total(AyB) de sellado y saldo de seguro saldo deudor, adeudados más intereses legales, con más costas del juicio, sin perjuicio de su morigeración al momento de la liquidación si correspondiere conforme lo establece el art.770/771 CCCN. II.-Requiérase de pago al demandado Sr. GERARDO ANTONIO LOPEZ, con datos identificatorios en escrito de demanda, hasta que se pague íntegramente a la parte actora la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 89/100 ctvos ($283.222,89) comprensiva de:capital adeudado y no cancelado y de intereses pactados adeudados no capitalizados desde la fecha de mora, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000) que se presupuesta provisoriamente para satisfacer el pago de intereses, honorarios, gastos y costas del juicio.III.-En defecto de pago, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de la parte demandada Sr. GERARDO ANTONIO LOPEZ, que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, a cuyo efecto facúltese al Oficial de Justicia interviniente, para hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma redondeo mediante- de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ($483.300,00), ésta suma se presupuesta provisoriamente para cubrir capital, intereses, honorarios, gastos y costas,(art.234,254 del C.P.C.C.yT).IV.-Regular provisionalmente los honorarios profesionales, de manera conjunta, a los Dres. RODOLFO NICOLAS GUTIERRES y SILVIA FABIANA PASINATO, en la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL ($85.000,00) más IVA siempre que acredite situación fiscal. Suma, que se convertirá automáticamente en definitiva si la ejecutada no opone excepciones, ni la recurre y en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las excepciones (arts.2,7,19 Ley 9.131) y art.33 inc.III) del CPCCT. V.-Hágase saber al demandado-ejecutado GERARDO ANTONIO LOPEZ, que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T., debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).VI.-Al momento de la notificación, deberá el oficial notificador hacerle saber al demandado - ejecutado GERARDO ANTONIO LOPEZ, en forma clara y comprensible que puede presentarse en este expediente con la asistencia de un abogado/a (patrocinio letrado), y dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la notificación podrá plantear la NULIDAD/OPOSICIÓN de esta sentencia. En caso de no tener recursos económicos, podrá solicitar la asistencia de un abogado/a gratuito al teléfono 0-800-666-5878. Si NO se presenta en este expediente, en el plazo de CINCOS DIAS indicado en el apartado V queda automáticamente declarada rebelde a los términos y con el efecto de los arts.21,74,75 y concordante del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza; dándose por decaído el derecho dejado de usar; esto significa que el proceso seguirá adelante sin su participación, y las notificaciones no se practicarán en su domicilio sino en el juzgado.Si usted quiere pagar la deuda reclamada, deberá depositar en una CUENTA JUDICIAL en el Banco de la Nación Argentina Suc. Villa Nueva la suma de pesos señalada en el punto II, y luego acompañar a este expediente el comprobante de depósito, para practicar una liquidación.Ante cualquier duda podrá comunicarse: 1) Centro de Atención Ciudadana línea 160, es una plataforma integral de comunicación para realizar trámites judiciales a través de teléfono, celular, correo electrónico o redes sociales. Podrá solicitar turnos, realizar trámites y gestionar consultas sobre el servicio de justicia, 2) al Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva 4491718/1719... Fdo:Conjueza Dra. Daniela Alejandra DI CARLO-Juez " https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PAAZF301957 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=FNRSV301957 y a fs.53 decretó:"Villa Nueva, 9 de septiembre de 2025, AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO RESUELVE:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que.GERARDO ANTONIO LOPEZ DNI N°29.884.303 es persona de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente junto con la sentencia de autos,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos dias de intervalo en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.- III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- NOTIFÍQUESE. Fdo:Dra. María Laura Ferrer Isleño.-Juez.-

03-06/282458/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO-PRIMERA. Expte. Autos:N°423411 caratulado:**"GONZALEZ SONIA ALEXANDRA C/HIJOS DE ROBERTO BERTONA BOGGIO S.R.L. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio Las Candelas, Calle N°4, Manzana "L" lotes "10" y "11". Entre calles Alzaga y Viamonte, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, MENDOZA; inscripto al N°600103990 de Folio real del Departamento de Lujan de Cuyo; con fecha de Escritura del 03/07/1995 y fecha de Entrada el 11/07/1995 Nomenclatura Catastral:06-03-03-0015- 000020-0000-0 (I) y 06-03-03-0015-000020- 0000-4 (II); Padrón Rentas: 06-45088-6 (I) y 06- 45089-4 (II); Padrón Municipal:32205, Mendoza. Citese y emplacese a todos los q se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado para q comparezcan y contesten demanda dentro del plazo de VEINTE(20) DÍAS a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, 29 de Mayo de 2026

02-06/282438/12-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 07892373-8((012054-421878)) **PINILLA DIEGO Y AMIEVA ERICA C/MARTIN ELENA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**- Notifica a: ELENA IRMA MARTIN.DNI 21.863.836 en carácter de demandada. Foja:3. Mendoza, 03 de Octubre de 2025.Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación que se acompaña.Hágase saber a la parte actora que deberá denunciar su correo electrónico y teléfono de contacto,y el de sus profesionales(arts.21,34 y 156-1, C.P.C.C.T.).Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase- TRASLADO a MARTÍN ELENA IRMA con citación y emplazamiento para que en el plazo de.VEINTE DÍAS.a partir de su notificación, comparezca,responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico,teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía a compañía DE SEGUROS TRIUNFO, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE. Foja:14. Mendoza, 06 de Abril de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I-Declarar a la Sra. ELENA IRMA MARTIN DNI 21.863.836 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

03-06/282466/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,en autos CUIJ Nº13-07535447-3(011851-22003) caratulados:**"CETROGAR S.A C/SAMPERI, JESUS ALEXANDER P/PROCESO MONITORIO**- NOTIFICA a SAMPERI, JESUS ALEXANDER, DNI:95.144.985, de domicilio ignorado la resolución de fs.7: "Mendoza,06 de Junio de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y II del C.P.C.C.T.CONSIDERANDO: ,RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados.II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por CETROGAR S.A y en consecuencia condenar al accionado.SAMPERI JESUS ALEXANDER al pago del capital reclamado de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 27/100($466.652,27), más intereses pactados, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio.III.-En defecto de pago,trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de.PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 27/100($1.666.652,27), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos un millón doscientos mil ($1.200.000,00) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT).V.- Regular los honorarios profesionales de los DRES.RODOLFO GUTIERREZ.en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 23/100($46.665,23) y FABIANA PASINATO en la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 45/100($93.330,45) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.2 y 19 Ley.9131)VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II, III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001).VII.-Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado,con copias de la demanda y la documentación acompañada. FDO:DRA. ANA JULIA PONTE. JUEZ" Podrá descargar la demanda y documentación ingresando los siguientes links en su buscador:DEMANDA Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=BJKUMFF62047 DOCUMENTACION Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GNXSLXT62047 y a fs.30 ordenó:"Mendoza, 06 de Abril de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que.SAMPERI JESÚS ALEXANDER,D.N.I. N°95.144.985 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con.DOS DÍAS.de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3(Art.69 y Art.72, Inc.IV del CPCCyT).III.-Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(Art.75, último párrafo del CPCCyT).NOTIFÍQUESE. FDO:PONTE ANA JULIA-JUEZ"

03-06/282465/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZSAN MARTIN,3RA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en autos CUIJ:13-07400514-9 ((032661-2198)) caratulados **"CETROGAR S.A C/MOYANO FRANCO GABRIEL P/PROCESO MONITORIO"**- NOTIFICA a MOYANO, FRANCO GABRIEL, DNI:37.963.308, de domicilio ignorado la resolución de fs.12: "General San Martín,Mendoza, 06 de febrero de 2024.- RESUELVO:I.-Dar trámite parcialmente a la demanda deducida por CETROGAR S.A.contra FRANCO GABRIEL MOYANO,dictando en consecuencia SENTENCIA MONITORIA,ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que se haga íntegro pago a la actora de la suma de.PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES($76.553), más los intereses compensatorios pactados y moratorios legales,calculados en la forma indicada en el punto.III de los considerandos, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades morigeradoras en la etapa de liquidación (art.771 CCCN).II.-TENER PRESENTES los pagos parciales y los gastos denunciados, para el momento de practicar la liquidación correspondiente,conforme lo dispuesto en el apartado III y IV de los considerandos.III.-A los efectos del art.234 ap.II del CPCCyT,se presupuesta provisoriamente la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000), para responder a intereses, gastos y costas. IV.-IMPONER las COSTAS a cargo de la parte demandada en lo que prospera la demanda y a la actora en lo que es objeto de rechazo(arts.35 y 36 CPCCyT).V.- REGULAR los honorarios profesionales por lo que prospera la demanda de la Dra.SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 95/100 ($11.482,95) y del Dr.RODOLFO NICOLAS GUTIERREZ.en la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 47/100 ($5.741,47), más IVA en caso de corresponder y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes, conforme arts.2,7 y 31 de Ley 9131 y art.33 del CPCCT.VI.- REGULAR los honorarios profesionales, por lo que se rechaza la demanda,de la Dra.SILVIA FABIANA PASINATO en la suma de PESOS ONCE MIL SESENTA Y CUATRO CON 09/100($11.064,09) y del Dr. RODOLFO NICOLAS GUTIERREZ en la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 04/100 ($5.532,04), más IVA en caso de corresponder y sin perjuicio de los honorarios complementarios correspondientes, conforme arts.2,7 y 31 de Ley 9131 y art.33 del CPCCT.VII.- Hacer saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DÍAS de notificado puede deducir oposición a la presente sentencia monitoria, articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con el art.235 del CPCCT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y constituir domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de tenerlo por REBELDE sin más trámite.(arts.21,74,75,234,235 y.cc del CPCCT).VIII.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo que antecede,y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúe con su ejecución(art.235 inc.V del CPCCT).IX.-Acompañe la actora copia en soporte papel para traslado.NOTIFIQUESE a la actora y, una vez cumplido lo ordenado en punto IX,al demandado con copia del traslado correspondiente.FDO: DRA.SILVANA ROMERO.Juez" y a fs.23.decretó:"Gral. San Martín, Mendoza,18 de Septiembre de 2.025.- AUTOS y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Declarar de domicilio desconocido al demandado FRANCO GABRIEL MOYANO DNI N°37.963.308, con los efectos dispuestos por el art.69 del C.P.C.C.yT.II.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo, en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos. III-OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra. Defensora Oficial.- NOTIFÍQUESE. Oportunamente,REMÍTASE. Fdo:MERLETTI NORA SILVIA- Juez

03-06/282462/11-06A

EDICTO. TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN; AUTOS Nº2904 **"LUFFI, EUCLIDES GUALBERTO C/ROSAS MARIA LUCIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Sara González de Puebla N°53, del Distrito de Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza. Superficie según Mensura de 191,30m2 y según Título 191,30m2, de acuerdo con el Plano de Mensura EXPTE N°EX- 2024-00883950. Padrón Rentas N°16-03355-7 y Nomenclatura Catastral Unificadas N°16- 05- 01-0006-000018- 0000-1; 16-03355-7; encontrándose inscripto a nombre de MARIA LUCIA ROSAS MOYANO. Límites: El inmueble se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites, según el plano mencionado: LADO 1-2 en 24.24m (rumbo N-E), con La Calle SANTIAGO MENDEZ; LADO 2-3 en 8.23m (rumbo S-E) con Calle SARA GONZALEZ DE PUEBLA; LADO 3-4 en 22.95m (rumbo S-W) con HECTOR FRANCISCO REY Y OTRO; LADO 4-1 en 8.03m (rumbo N-W) con HECTOR FRANCISCO REY Y OTRO

02-06/282442/12-06A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°60328/25, caratulados **"ETI DE GUAYMALLEN POR EL NIÑO D.C.A. POR LA NNYA R.Y.L P/-CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA de R.Y.L, debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el término de dos semanas. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de la niña "Y". La niña "Y", de 10 años, concurre a quinto grado del nivel primario. Muestra interés por aprender y presenta buena adaptación escolar, manteniendo vínculos afables y saludables con sus pares y docentes. Es una ni

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

periódica, cada dos días, se informe a la población respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria sin costo alguno, tratándose de un llamado público de pretensos adoptantes para una adolescente en estado de adoptabilidad. Se hace saber que se ha autorizado además, la publicación de la convocatoria en páginas web oficiales. Dicha convocatoria debe realizarse utilizando el siguiente texto: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de General Alvear, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" (inicial de su nombre). "M" es un niño varón de 7 años, quien se encuentra albergado en un hogar del sur mendocino. M asiste a 2° grado de una escuela formal, aunque transitando contenidos de 1° grado, ya que psicopedagógicamente se estima que tiene un desarrollo por debajo de la media. Él es un niño cariñoso, muy enérgico y travieso. Le gusta jugar con autitos, bloques y ver dibujitos de Paw Patrol. También le gusta jugar a las bolitas, andar en bicicleta, pintar y los animlaes. Por ello quiere que su nueva familia tenga animales. En sus tiempos libres realiza actividades recreativas con el personal del hogar. En relación a su salud, "M" cuenta por ahora con certificado de discapacidad, por lo cual asiste a terapias de fonoaudiología y psicopedagogía a los fines de adquirir nuevas habilidades. "M" no t iene vínculos significativos que haya que sostener ya que ha tenido muchos cambios en su corta vida. Es por ello que se busca una familia que esté compuesta por dos adultos, que tengan roles claros y paciencia para acompañar a M en su crecimiento. Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse a los teléfonos 0261-4495476 / 0261-4498641 o escribirnos al rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar"

15/05-418355-10/06-A

EDICTO DRA. MARIA PAZ GALLARDO JUEZA - TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en CUIJ: 13- 07503825-3 ((012051-279276)) , caratulados **ABALLAY FABIANA GISEL C/ SACK SERGIO OSCAR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs 02: "Mendoza, 17 de Abril de 2024. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Fuerte San Carlos N° 7737, Barrio Juan José Paso, Manzana "C", Lote "2", Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. (...) APA - DRA. MARIA PAZ GALLARDO JUEZ.-

29/05/110787/10/06/2026

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO.JUEZA. Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°1, Mendoza, en autos Nº 285822, **MASLUP SANTIAGO GABRIEL OMAR C/ SUCESORES DE BAUTISTA VICARI BORNIA SUCESORES DE CIRILO VICARI BORNIA Y SUCESORES DE VICTORINA COSTARELLI DE VICARI P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Sarmiento, esquina Bernardo Ortíz N° 1078, Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Conforme lo resuelto en Fs 4: "Mendoza, 22 de Mayo de 2026.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Sarmiento, esquina Bernardo Ortíz N° 1078, Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.(...)DSM-SAAH. Fdo.DRA.ROXANA ALAMO - JUEZA.-

02/06/110810/12/06/2026

EDICTO JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, AUTOS 286644 **ORTIZ ISIDRO FABIAN C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Ruta Nacional N°7 KM 1069 s/n (al sur de la ruta), Potrerillos, Lujan de Cuyo, Mendoza, inscripto en la Matrícula N°152.11/6, el decreto de fs. 2 que en su parte pertinente dice; Mendoza, 06 de Noviembre de 2025...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en Ruta Nacional N°7 KM 1069 s/n (al sur de la ruta), Potrerillos, Lujan de Cuyo, Mendoza, inscripto en la Matrícula N°152.11/6, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Loa Andes (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT). Fdo: DR. CARLOS DALLA MORA - JUEZ.-

04/06/110845/10/06/2026

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO.de la Primera Circunscripción de Mendoza,sito en la calle Av.España 480, Ciudad-Mendoza,en Autos Nº422539,CARATULADOS:´´**VILLEGAS ROBERTO GILBERTO C/GONZALEZ JOSE RICARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos,sito en calle.JOSE IGNACIO SOSA Nº2437- TORIBIO DE LUZURIAGA MAIPU Mendoza, a nombre de los Sres.JOSE RICARDO GONZALEZ.LE Nº8.146.883- ISIDRO MANUEL PEÑA.DNI Nº8.346.269. NEDI ELISABETH QUIROGA DNI Nº14.417.636.Y ANTONIO GUIRAO.DNI Nº10.561.922 inscripto el DOMINIO.en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la 1°INSCP. AS 103196, FS.441 DEL TOMO 89 C DE MAIPÚ, fecha de inscripción 25/06/1987,con nomenclatura catastral 07-02-05-0040-000007-0000-2. FS.4:"Mendoza,17 de Diciembre de 2025."Publíquense edictos por CINCO DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (artículo 209,inciso.II, a) cc.y artículo 72 inc.III del CPCCyT). Firmado por ZSJ... Fdo.Munafo Fabiana-Juez".-

29-05/282402/10-06A

EDICTO Juzgado de Paz Letrado de Lavalle, Expte N°22.644 **'BANCO CREDICOOP LTDO. C/FREDEZ ROBINSON ROBERTO P/DE CONOCIMIENTO'** ,notifica a ROBERTO FREDEZ ROBINSON, DNI.14.161.033, de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo a fs.129: 'Lavalle, Mendoza, 08 de abril de 2026. VISTO: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda formulada por BANCO CREDICOOP CCOP. LTDO. contra ROBINSON ROBERTO FREDEZ, DNI N°.14.161.033 II- Condenar a ROBINSON ROBERTO FREDEZ, DNI N°.14.161.033 a pagar a la parte actora, en el plazo de DIEZ (10) DIAS de notificada, la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 11/100 ($17.851,11), con más los intereses que surjan de aplicar la tasa activa reclamada en la demanda, desde la fecha de mora de la obligación (12/04/2017) y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de la ponderación de la tasa en la etapa de liquidación, e IVA sobre intereses. III- Condenar en costas a la parte demandada que resulta vencida. IV- Regular de los honorarios profesionales intervinientes, redondeo mediante y sin perjuicio de los complementarios y de la alícuota que por IVA pudiera corresponder, de la siguiente manera: a) -Dr. Oscar Portabella en la suma de $1.785, b) -Dr. Santiago Portabella en la suma de $1.785 c) -Dr. Damián Becerra en la suma de $1.785. V-Notifíquese esta sentencia mediante la publicación de edictos por tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y páginas web que estuvieren habilitadas a tal fin. VI -El texto del edicto contendrá las mismas enunciaciones de la cédula, con transcripción sumaria de la resolución. Autorízase expresamente su diligenciamiento bajo FIRMA y responsabilidad del/la profesional interviniente (art.34 CPCCYT) y Ley N°4976 (de ejercicio de la abogacía), debiendo actuar en todo momento con lealtad, probidad y buena fe. Luego de ser publicado, deberá acompañar al expediente el texto impreso del edicto, que contenga la fecha de la publicación y el texto difundido. Además, deberá acompañarse el recibo correspondiente con indicación de la fecha de las publicaciones o de la fecha y hora de las transmisiones.Notifíquese, a la parte actora electrónicamente, a la Codefensoría oficial con remisión del expediente, y a la parte demandada por EDICTOS. PASE A MESA DE ENTRADAS.Fdo: Dra. María Fernanda Díaz -Jueza- Jueza de Paz'.-

03-06/418436/11/06-A

EDICTO Por medio del presente se hace saber que el Sr. **JULIÁN DANIEL TAMER** , DNI N° 38.431.856, con domicilio en la Provincia de Mendoza, solicita ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza su inscripción en la matrícula de MARTILLERO PÚBLICO y CORREDOR DE COMERCIO. Expte. N° EX-2026-04171502- GDEMZA-DPJ#MGTYJ.-

04/06/110826/10/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07970877-6 (011901-1255074) **LES ALIMENTS SAS P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber REPROGRAMACION DE FECHAS al 20/05/2026. Fechas fijadas: 30/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art. 14 inc. 3º, LCQ) al correo electrónico priorigerardo10@gmail.com, debiendo adjuntar pedido y documentación escaneada. Hasta el 13/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores (art. 34 L.C.Q.). Síndico: GERARDO PRIORI, días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20. Tel. 261-3743936 Fdo. Dra. Lucía R. Sosa, Jueza.-

02/06/110806/08/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13- 08040989-8 (011901-1255158) **CALDERON MARCELO ANTONIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de MARCELO ANTONIO CALDERÓN, DNI 11.323.885, CUIL 20- 11323885-3; 2) fecha de presentación 19/02/26; 3) en autos se presentó propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/08/26; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 19/08/26; 7) audiencia conciliatoria presencial: 9/12/2026 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.-

02/06/110817/08/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-08068246-2 (011901-1255222) **AMAYA CARLA JAZMIN DEL VALLE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de CARLA JAZMÍN DEL VALLE AMAYA, DNI 34.676.861, CUIL 23-34676861-4; 2) fecha de presentación: 20/03/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se estableció el día 10/02/2027 a las 10 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, jueza.-

08/06/110865/12/06/2026

EDICTO Que Conforme a lo ordenado a Fs.2 de los autos Nro 8700. Caratulados **QUIROGA ROMINA ANAHI C/QUIROGA HECTOR HUGO P/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO** del Juzgado en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada- 3ra Circ. Poder Judicial. Mendoza.Se cita al Sr.Quiroga Hector Hugo.a hacerse presente en los presentes conforme lo dispuesto por el art.88 CCCN.

11-03/281385/10-08A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08015967- 0((011902-4359914)), Caratulados **BENGOLEA SILVIA SANDRA P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 06/04/2026 de la Sra. BENGOLEA, SILVIA SANDRA, DNI 20.631.935, CUIL 27-20631935-1. Fecha de presentación: 23/12/2025. Fecha de reprogramación: 28/05/2026. Fechas Fijadas: 27/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: CASIAN ROBERTO OMAR, DNI N°13.870.582, CUIT N° 20-13870582-0, domicilio: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad, Mendoza, email: robomcasian@yahoo.com.ar, días de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs., Teléfono: 4253538, Celular: 261-5030985. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

04/06/110829/10/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08053635-0 ((011902- 4359988)), caratulados: **TUR CLAUDIA VIVIANA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 20/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. TUR, CLAUDIA VIVIANA; D.N.I. N°21.136.220; C.U.I.L. N° 27-21136220-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 04/03/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/08/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 25/08/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 11/11/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art 370 CPCCT) Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-

04/06/110840/10/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08075169-3 ((011902- 4360034)), caratulados: **ARES MARISA ALEJANDRA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 26/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ARES, MARISA ALEJANDRA; D.N.I. N° 21.688.771; C.U.I.L. N° 27-21688771-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 01/04/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/08/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 31/08/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 25/11/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art 370 CPCCT) Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-

04/06/110841/10/06/2026

EDICTO Sr.JUEZ-SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°287.328 caratulados **"GOMEZ CLARA HILDA C/GOBIERNO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,20 de Febrero de 2026...De la demanda instaurada,- TRASLADO-al demandado GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto el dominio como.2° inscripción al N°2.444T°16, fs.156, inmueble correspondiente al Lote.27 de la Manzana C del Plano N°1846,del Departamento de Godoy Cruz, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DRA. PATRICIA FOX JUEZA SUBROGANTE" A fs.5:Mendoza, 03 de Marzo de 2026. Téngase por ampliada la demanda en los términos del art.164 del CPCCyT. Téngase presente lo expuesto respecto al domicilio del demandado. Notifíquese el presente decreto junto con el de fs. 3. DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ Y auto de fs.15:Mendoza, 08 de Mayo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:(...)IV.Publicar los edictos ordenados a fs.3 consignando los datos del inmueble denunciados por la actora, a los fines de su precisa identificación, esto es, calle Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, SIN PROCEDENCIA REGISTRAL ATERIOR, Nomenclatura catastral 05-04-04-0002- 000017-0000-0, Padrón Municipal n°18354, correspondiente al Lote 27 de la Manzana C del Barrio Calise, del Departamento de Godoy Cruz, contando la superficie que posee la actora de 388,08m2 y establecimiendo como limites y medidas perimetrales las siguientes: Límite frontal al sur con calle Viamonte n°165, Limite norte:inmueble de titularidad de la Sra. Edith Teresa Moyano y Sr. Ramon Urbano del Carmen Olivares; Limite este con los inmuebles de los Sres. Pedro Raul Ulloa Anabalon, Agustin Cativa y Monica Graciela mesa de Jaime; Limite al oeste con inmueble de Sra. Juana Ovieda y de Brucon s.a. medidas perimetrales:lado sur:10,00m2; lado norte: 10,21 m2; lado este 37,50 m2; lado oeste:40,25m2.Total superficie: 388,08m2, según plano de mensura para título supletorio acompañado.NOTIFIQUESE. PASE A LA OFICINA DE RECEPTORES.SR Firmado:DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK TRASLADO: Ubicación:Viamonte N°165, Barrio Calise, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:2° inscripción al N°2.444T°16, fs.156, inmueble correspondiente al Lote.27 de la Manzana C del Plano N°1846,del Departamento de Godoy Cruz-Titular Registral:GOBIERNO DE LA PROVINICIA DE MENDOZA

27-05/282356/08-06A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°286733 caratulados **"BENITO SACCHETTI FACUNDO RODRIGO Y NUÑEZ AGUSTINA C/FERNANDEZ CARLOS RICARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,NOTIFICA al Sr.CARLOS RICARDO FERNANDEZ.D.N.I. N°8.665.292 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.17:"Mendoza,28 de Abril de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.Carlos Ricardo Fernandez D.N.I. N°8.665.292, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2 y 5,con transcripción de dicho decreto,conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT en Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.-III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.-GC.- Dr.MARCELA LUJAN CONJUEZ." A fs.2:"Mendoza, 17de Noviembre de 2025....Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528 y la declaración jurada acompañada. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N.º286734 por BLSG.-Téngase al Dr.Federico Riba Ferraro en representación del Sr.BENITO SACCHETTI FACUNDO RODRIGO Y NUÑEZ AGUSTINA por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de los escritos ratificatorios acompañados.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, FERNANDEZ CARLOS RICARDO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita,CÍTESE de garantía a TRIUNFO SEGUROS SA,en la persona de su representante legal,para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y156 y160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada...GC Dr.MARCELA LUJAN-CONJUEZ" Y fs.5:"Mendoza, 09 de Diciembre de 2025. Téngase por ampliada y modificada la demanda en los términos expuesto respecto del punto XIV PRUEBA NO DIGITALIZABLE. Téngase presente formulario y anexo de documentación declaración jurada suscripta por el Dr.Federico Llaver. Téngase presente cuatro link de a los fines de poder acceder a la prueba no digitalizabel https://drive.google.com/file/d/ iJ1gyvAbej898 CAMzwAWSceidChd04f/ view? usp=drive_link https:// drive.google.com/file/d/1J9ABxwaqhAw7hJsSv1n SCHV6X6F7 wDsN/vie w? usp=drive_link https:// drive.google.com/file/d/1f0t7NR5lHm 0L9rcLQMRaud04tYIlg0K5/view ?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Y teb3V gkRqjgU38oOSluLs3LsZZK 0Kg/view? usp=drive_link Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas.2.-Cúmplase a instancia de parte interesada. DR.MARCELA LUJAN CONJUEZ"-LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DZSXA181138

29-05/282399/08-06A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ N° 13-08084622-8 (011903- 1023509), caratulados: **MONTIVERO YAMILA SOLEDAD P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 26/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. YAMILA SOLEDAD MONTIVERO, DNI N° 35.927.058, CUIL Nº 27-35927058-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 15/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/08/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 21/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.-

02/06/110809/08/06/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Expte. N°24.393 **'BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/MONETTI EUGENIO ROBERTO E. P/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA'**, notifica a Eugenio Roberto Ezequiel Monetti, DNI.25.874.317, de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo fs.32: 'Mendoza, 03 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I-Tener por preparada la vía monitoria. II-Admitir la demanda monitoria interpuesta por BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. y en consecuencia condenar al accionado MONETTI EUGENIO ROBERTO E. al pago del capital reclamado de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 08/100 ($775.157,08), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario. (art.234, ap.II del CPCCyT) IV.- Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.OSCAR PORTABELLA, RENZO BECERRA y SANTIAGO PORTABELLA en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 12/100 ($232.547,12) en forma conjunta, más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 Ley 9131). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,,III, IV, 235 inc.I,,21,74 y 75 del CPCC y T Ley.9001). VII-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII-...X.- Notifíquese la sentencia al demandado mediante la publicación edictal prevista (3.veces con intervalo de 2 días) por el art.69 del CPCCyT y 72 del CPCCyT. XI.-FECHO, remítanse los presentes autos a la 20º Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a los efectos de su notificación, art.75 Inc.III del CPCCyT. NOT. fdo. Dra. Ana Julia Ponte-Juez'.

03-06/418435/11/06-A

Legales

MENSURAS

EDICTO-Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 177 m+. Propiedad de**"CESAR ALOQUI Y ALICIA RAQUEL HUETAGOYENA"**. Cita Calle Serpa n°328, Ciudad, Luján de Cuyo. Expte. EX-2026-04233005-GDEMZADGCAT_ ATM. Junio 18, Hora 9:30.

05/06/159495/09/06/2026

EDICTO.- Agrimensor Mario Giner, mensurará aproximadamente 876.97m2 para Obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **ABASOLO NIEZUTTA CARLOS ALBERTO Y CATEM S.A.** Pretendida por CUERVO SERGIO ENRIQUE y ANSELMI RODOLFO JOSE, ubicada en calle Dorrego 868, Dorrego, Guaymallén. Limites: Norte: Fuentes Bonthoux Fernando; Brunetti, Osvaldo Rubén; Sur: Catec S.A. Este: Pennisi María Alejandra, Pennisi Rafael Fernando, Pennisi Andrés Ricardo; Catec S.A. Oeste: Calle Dorrego. Junio 16. Hora: 17:00. EX- 2026-04270787- -GDEMZA-DGCAT ATM.

08-06/282523/10-06

EDICTO.- Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensurará 202,05 m2 de **DOMINIO FIDUIARIO ASHIR SOCIEDAD ANONIMA**. José Federico Moreno 3019,Ciudad, Capital. Junio 15. Hora: 09:00. EX-2026-04313657- -GDEMZA- DGCAT ATM.

08-06/282525/10-06

EDICTO.- Ing. Agrim. Claudio Fasceto mensurara 16.000m2 aproximadamente parte mayor extensión de **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ** sobre Serv. de Paso (calle 8) costado Norte, ubicación: desde intersección de RP 8 y camino a La Crucecita doblar por este 5002.50m y desde ahí 92.00m hacia el Noreste. Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 17. Hora: 10.00. EX- 2026-04298084- -GDEMZA-DGCAT ATM.

08-06/282524/10-06

EDICTO.- Ingeniero Agrimensor Emilio Federico Santi, mensurará 173,25 m2 de **NÚÑEZ OSVALDO ESTEBAN, PETRIACHI DE NUÑEZ MATILDE.**

EDICTOS: Mensuras

Coronel Plaza n° 667, 1°Sección Parque Central, Ciudad, Capital. Junio 15. Hora: 17:30. EX-2026-04302994- -GDEMZA-DGCAT ATM.

08-06/282526/10-06

EDICTOAgrim. Diego Basaldella mensurará 508.73 m2 aproximadamente, de **LEON COHON BIRMAN**, pretendido por DRAH SONIA BEATRIZ, para título supletorio, ley14159 y modificatorias, Juan Mauricio Rugendas 184, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Límites: N: José Sebastián Renalias; Sur: Calle Juan Mauricio Rugendas; Este: Calle Los Tilos; Oeste: Ricardo Soria. EX-2026-03575424-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 16, hora 18:00

08/06/FM73579/10/06/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 400 m2. Propiedad **MARCELO DANTE ALBERTO CRESPILLO, ANA MARÍA CRESPILLO y CARMEN MOLINA**, ubicación Bartolomé Mitre 285, Bowen, General Alvear. EX-2026- 04216730-GDEMZA-DGCAT ATM. Junio 16, hora 10:00.

08/06/FM73575/10/06/2026

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 1832.23 m2 aprox. Propietario: **GARCIA OCHOA, LILIANA PATRICIA DEL CARMEN** . Ubicación: Remedios de Escalada de San Martín intersección Av. Telles Meneses- Ciudad San Rafael. EXP.: 2025-01201941-GDEMZA- DGCAT-ATM Junio: 13 Hora: 17:00.-

04/06/110844/08/06/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 361.88m2 de **LUIS ARNALDO VALDEVENITEZ** . Ubicación: Vergara N°47, Centro, Godoy Cruz. Junio 16, Hora 9.30. EX-2026- 04285290- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

05/06/110855/09/06/2026

EDICTO Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurara aproximadamente 80 m2 propiedad de **FELIZ NELY SILVESTRA REINOSO** , pretendida por RAUL OSCAR DEBIASSI para Gestión de Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. CALLE URQUIZA 1362, COQUIMBITO, MAIPÚ. Límites: Norte y Este: FELIZ NELY SILVESTRA REINOSO, Sur: FIOCHETTI MARTHA DE LOURDES, Oeste: calle Urquiza. Junio: 16 Hora 9:30. EX-2026-03640311- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

05/06/110847/09/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 3ha 0484.27 m2 aproximadamente. Propiedad **BERNARDO BERGAS, PEDRO ENRIQUE BERGAS y ANTONIO JOSE BERGAS. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS** . Pretendiente: RAUL ROLANDO MAIRAN. Límites: Norte: Bernardo Bergas; Sur: Finos Priscila Angelina Lilian, Finos Sidanellia Angela Milena y Finos Lorna Angela Nadia; Este: Herrera Ignacio, Lopez Porfirio y Herrera Blas Nain; Oeste: Callejon Araceli Hinojosa. Ubicación: intersección noreste de Callejon Araceli Hinojosa y Calle Guemes, Vista Flores, Tunuyan. Junio 16. Hora 16.30. EX-2026-03663869- -GDEMZADGCAT ATM.-

05/06/110848/09/06/2026

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 199.49 m2, propietario: **PATRICIA ELIZABETH BARBAGALLO de COLL**; Cesar Palacios 1805 La Cieneguita Las Heras. Junio 16, hora 17.30. EX-2026-04176707-GDEMZA- DGCAT ATM.

08/06/FM73574/10/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 891 ha aproximadamente, parte de dos títulos, para gestión de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Prop

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará y Unificará Título 1: 246,36 m2, Título 2: 248,30 m2 y Título 3: 500,00 m2. Propietario **JULIO GÓMEZ VERGARA** . Ubicación San Martín N°1568, Ciudad, Tunuyán. EX- 2026-04302881- GDEMZA-DGCAT_ATM Junio 17, Hora 17:00.-
10/06/110863/12/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 289,54 m2, propiedad de **OTTORINO ZANATTA**, ubicada en Calle Boulogne Sur Mer N° 477, B° City Fathers, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Junio 16, hora 15:00. Expediente EX-2026-04216423-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/06/FM73571/10/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Franco Impellizzeri mensurara y fraccionara 382,64 m2. Propiedad **MATUS CLEOTILDE MERCEDES** , Calle Zaina s/n° y frente a Pasaje Peatonal s/n Mz D Lote 6, B° 25 de Mayo, Rodeo del Medio, Maipu. 10 Junio 2026, Hora:18. EX-2026- 04229532- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/06/110832/08/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Gabriel I. Magallanes mensurará 453,39 m2, propiedad de **PALUMBO EDUARDO ALFREDO y SAEZ PATRICIA MONICA**, ubicada en Calle Sargento Cabral 211 Esq. Coronel Rodríguez, Capital, Mendoza. Junio 16, hora 15:00. Expediente EX-2026-04261383-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/06/FM73570/10/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 330,00 m2 aproximadamente, propiedad de **IVÁN DEL TRANSITO VEAS** pretendido por Elcira Alicia Sepulveda, gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) ubicados en República de Siria N°729, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: con ALCAIDE Brian Alexander; Sur: con calle República de Siria; Este: calle SEGURA Raúl Roberto; Oeste: Leovina Fidencia Rojas. Junio 15. 11:30hs. EX-2026-04273225- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/06/110857/09/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 211,90 m2 aproximadamente, propiedad de **ROMANO JUAN VICENTE** , ubicados en Av. San Martin n° 2125/2129, Ciudad, Las Heras. Junio 13 Hora 11.00 Expte. EX- 2026-04261054- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/06/110854/08/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 271,08 m2 aproximadamente, propiedad de **ROMANO JUAN VICENTE y GATICA de ROMANO IDA RAMONA** , ubicados en Calle Moldes n° 767, Ciudad, Capital. Junio 13 hora 10.00 Expte. EX-2026-04243999-
-GDEMZADGCAT_ATM.-
04/06/110853/08/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Nicolás Perez, mensurará 297m2 aproximadamente, para obtención de título supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **CHAMBELLA ROBERTO LUIS, pretendida por ARIAS PASCUAL JOSE** , ubicada en Lote 10 Mz "M" o Roque Saenz Peña N° 6381, B° Santa Ana, Villanueva, Guaymallen. Límites: Norte con Calle 5 hoy Roque Saenz Peña, Sur con lote N°18 de Eustaquia Quiroga de Tobares, Este con lote N°11 de Antonio José Vanrell y Otro, Oeste con lote N°9 de Hugo Sergio Pinfari y Otra. Junio 13 , hora 14.00 hs. Expediente EX-2026-04215947- GDEMZA- DGCAT_ATM.-
04/06/110828/08/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mesurará 236.63 m2 aproximadamente para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Titular: **Fernández Luis Eduardo** . Pretendiente: Ivana Florencia Pérez. Ubicación: Pedro Vargas N°3772, B° UNIMEV, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte y Este: Unión Intersindical Mendocina para la Vivienda y Desarrollo Económico Social U.N.I.M.E.V.; Sur: Calle Pedro Vargas; Oeste: Inzirillo Alejandro Sergio. EX-2026-04264353-
-GDEMZA- DGCAT_ATM Junio 16, 8.30hs.-
05/06/110856/09/06/2026

EDICTO Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurará 200.75 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **PEREZ ELIANA NOELIA; PEREZ MIRTHA BEATRIZ; PEREZ OMAR ENRIQUE Y FERNÁNDEZ FOLGUERAL LUCIO** Pretende Perez Eliana Noelia, Perez Mirtha Beatriz y Perez Omar Enrique, 50% indiviso. Limites Norte: Av. Alberdi, Sur: Roque Guillermo López, Este: Gabriel Eduardo Perez, Silvana Irene Perez y Fabian Andrés Perez, Oeste: Eduardo Alfredo López y Paulo Antonio López. Av. Alberdi N°282, San Rafael. Junio: 16 Hora:10. Expte : 2026-03294220GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/06/110850/09/06/2026

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará y fraccionará 3706.53 m2. Propietario **Jose Alberto Zingarella y Marcos Andres Melica. C.C.I.F** con salida a calle Juan Lopez Garcia s/n. a 365.27 m. este de Ex Ruta Nacional 40 costado norte Ciudad. Tunuyán. EX-2026- 04131827-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, Hora: 11.00. Se cita a condóminos del Callejón Comunero.
08/06/FM73576/10/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará: POLIGONO ESTE: 119981991.54 m2 y POLIGONO OESTE: 2641379.46 m2 aproximadamente. Propietarios: **GIANONCELLI MARCOS DANTE, TORELLI CARLOS ALBERTO, PEREGRIN CRISTIAN ADRIAN, PEREGRIN LEONARDO RUBEN**. Ubicación: Ruta Nacional N° 144 km 762, 18 km al este de intersección con Ruta Nacional 40, margen norte, EL SOSNEADO, SAN RAFAEL (MZA). 17 JUNIO 2026; Hora 9:00.- EX-2026-04308112-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
08/06/110860/10/06/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 574,90 m2 aproximadamente. TITULAR: **POZO, OSCAR** . Calle GRAL. CORNELIO SAAVEDRA 1150, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MENDOZA.; 16 JUNIO 2026; Hora 13.15. EX- 2026-04262043-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/06/110849/09/06/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 226.80 m2, **ORLANDO CARLOS PICH**, 1° de Mayo 1044, El Zapallar, Las Heras. EX-2026-04234171-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16 hora 12:30.
08/06/FM73573/10/06/2026

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 2873.32 m2 y 8735.81 m2 correspondiente al mismo Título, propietario **MINERA LOS CHAÑARES SOCIEDAD ANONIMA**, ubicación parte de La Manzana E y parte de La Manzana F, B° Las Vertientes, C.C.I.F. S/N° con salida a calle Pedro Medrano N° 2845 Chacras de Coria Lujan de Cuyo. EX-2026- 04075655-GDEMZA-DGCAT_ATM y EX-2026- 04215053-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 12.00.
08/06/FM73581/10/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Pablo Daniel Garcia, Agrimensor Mensurará 392.77 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley14159 y Modificatorias, propiedad de: **LORENZO ESCALANTE** . Pretendida por: IVAN FERNANDO ZARATE y GISELA CECILIA ZARATE, Limites: Norte: LORENZO ESCALANTE, Sur: JOSE A. ALCALDE, Este: LORENZO ESCALANTE y Oeste: LORENZO ESCALANTE. Ubicación: fundo enclavado con punto de encuentro sobre calle Irene Curie a 316m de Patricias Mendocinas costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Junio de 2026 Hora 10. Expte. EE-29499-2026.-
04/06/110843/08/06/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 298 m2 aproximadamente, propietario **ROBERTO JUSTO BARRERA y TERESA RAMONA CORVALAN**, pretendiente BARRERA CRISTIAN FABIAN, ubicación 25 de Mayo 1864, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte, Hilda Beatriz Agri, Alberto Alejandro Agri y Sofía Rosalía Araujo; Sur, Rosario Angélico; Este, Calle 25 de Mayo; Oeste, Tomas Samudio. EX-2026-04229828-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 14.00.
08/06/FM73582/10/06/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará y fraccionará 530.33 m2, propietario **ANTONIO HUMBERTO FRASSÓN y MARIO ARTURO FRASSÓN**, Ubicación Sargento Cabral N° 250, Ciudad, Maipú. EX-2026- 04255393-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 13.00.
08/06/FM73580/10/06/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 168.88 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **BODEGAS Y**

EDICTOS: Sucesorios

VIÑEDOS DUMIT S.A. , ocupada Fernando Leopoldo LOBATO, Ubicada Gran Líbano N° 388 Palmira San Martin. Expte.: EX-2026-04325087-
-GDEMZA- DGCAT_ATM. Junio: 16 Hora: 17:30.-
08/06/110864/10/06/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 219,37 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **JORGE SALIM RICHA** , ocupada Carlos Osvaldo BARROSO, Ubicada Julio Le Parc N° 301 Palmira San Martin. Expte.: EX-2026-04288274- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 16 Hora: 17.-
05/06/110859/09/06/2026

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor mensurará 450,38 m2 **EMILIO MANSO DE GAETANO** , Calle Vicente Gil 411, Ciudad, Capital, Junio 16 hora 13.00 Ex202604273340GDEMZADGCAT_ATM.-
05/06/110858/09/06/2026

EDICTOTomas Nicolai, Ingeniero Agrimensor, mensurará Fracción A1 de 49920.02 m2, **DE LA VEGA, RAÚL ERNESTO**, ubicada sobre costado Este del camino público, 200 m al Norte de intersección de este camino con Ruta Provincial N° 82 y a 1870 m al Oeste del camino de acceso a la Crucecita, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 16, Hora: 12:00. Expediente: EX-2026- 04131048-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/06/FM73577/10/06/2026

EDICTOTomas Nicolai, Ingeniero Agrimensor, mensurará Fracción B1 de 53417.19 m2, de **PLAZA ANDINA S.A.**, ubicada sobre costado Oeste del camino de acceso a la Crucecita a 950 m al Norte de la intersección de este camino y Ruta Provincial N° 82, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Junio 16, Hora 12:30. Expediente: EX-2026-04215723-GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/06/FM73578/10/06/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2026-04183282- GDEMZA-DGIRR, **PANNOCCHIA ANA MARIA** , perforara 95 m en 8", Uso agrícola, en sustitución del pozo 07-1597, salinizado, en su propiedad sobre calle Nicolas Serpa Nro 1808, Rodeo del Medio- Maipú-NC 07990009005103600007.-
05/06/110851/08/06/2026

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

WOODY	UNIVERSAL	VADER	NEMO
LECTER	TRISTAR	NEO	FRODO
PIXAR	BOND	SHREK	KRUEGER
INDIANA	ELSA	MIRAMAX	T-1000

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	8	2		7		9		4
1	3	4			8			
					5			
			1		2			
	9		5				3	
				4		8	2	
7	1	6	9					
								9
				5	4			

05 Sopa curiosa ★★★

W	Q	L	M	P	A	T	J	Y	K	G	U	C	B	M	X	B
O	N	B	E	A	G	M	Z	I	L	C	C	F	D	G	S	Z
Q	U	Z	R	A	K	P	Z	Y	S	W	A	Z	S	S	B	Z
U	P	G	A	Y	I	W	L	O	W	E	L	S	R	N	U	L
D	R	B	C	D	W	I	M	X	L	W	C	D	Q	P	Y	F
P	S	K	E	T	L	T	Y	S	W	T	U	L	A	H	A	E
I	C	V	N	O	T	U	B	U	R	S	T	O	O	M	K	M
Z	W	J	Y	K	L	O	W	E	O	A	A	N	U	O	A	J
L	L	K	I	I	B	M	L	E	R	K	F	I	Z	B	R	S
J	R	D	P	O	E	B	N	Q	R	F	B	I	J	N	T	B
H	Z	N	P	E	L	C	A	I	R	O	B	O	S	N	A	A
W	J	B	U	W	K	Y	T	P	T	W	O	K	A	S	A	S
T	X	Q	O	E	T	I	V	S	T	A	M	B	C	M	E	J
F	F	X	K	E	V	W	N	H	T	S	B	U	S	L	B	Q
W	A	N	U	E	V	A	Y	O	R	K	A	G	E	W	X	N
Z	Y	B	P	T	O	D	D	I	M	A	Y	G	Z	O	A	I
						X	E	C	A	N	H	L	T	E	I	
						K	C	L	A	N	B	K	M	H	O	
						W	V	S	H	A	I	Z	Q	C	Y	
						S	O	N	P	I	J	L	I	K	B	
						L	E	N	E	Q	T	X	A	U	L	
						C	A	U	V	L	E	D	G	F	G	
						S	C	Z	L	M	P	N	V	R	O	
						L	O	N	D	R	E	S	I	U	G	

URBES POPULOSAS

BOMBAY
CALCUTA
EL CAIRO
LONDRES
LOS ÁNGELES
MANILA
MÉXICO
MOSCÚ
NUEVA DELHI
NUEVA YORK
PEKÍN
SAN PABLO
SEÚL
TOKIO
YAKARTA

¡Curioso!

Aunque se suelen usar indistintamente, Delhi es el territorio metropolitano, mientras que Nueva Delhi es la capital oficial, diseñada por los británicos en 1911.

02 Roscas Heredadas ★★★

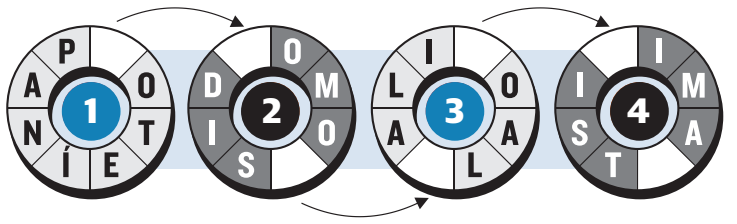

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Starman 10H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

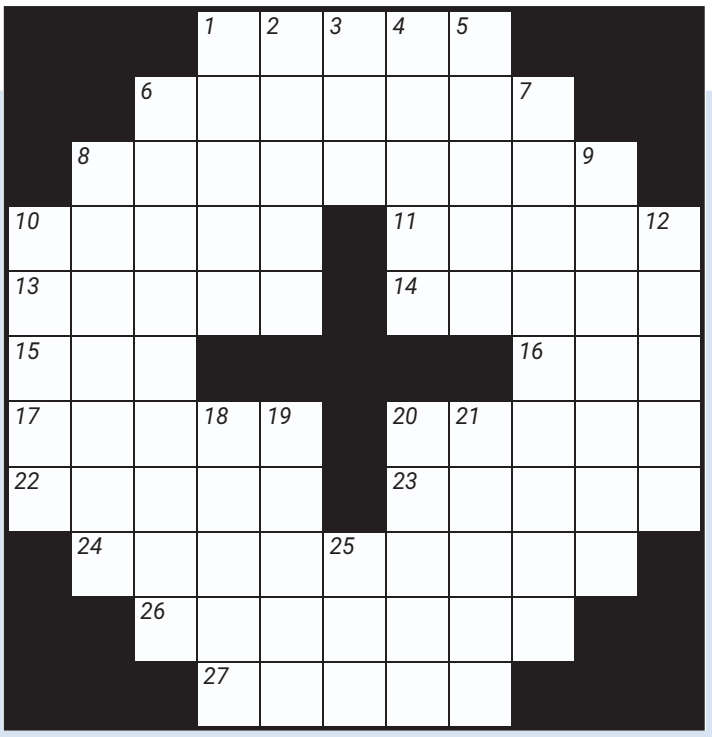

"Podemos ser héroes sólo por un día".

Horizontales

1. Autorizaciones temporales.
6. Poemas de catorce versos.
8. No cuidan, sino que lastiman.
10. Let's __, álbum musical de David Bowie.
11. Das dinero por algo comprado.
13. 'Jamones' de rana.
14. Menú muy argentino.
15. 1.101 romanos.
16. Material blanco para blanquear muros.
17. Ni antes ni después.
20. Caricatura japonesa, pero no infantil.
22. Fuertes y sin males.
23. Rey que volvió oro su comida.
24. Alejamientos estratégicos.
26. Aislamiento buscado o impuesto.
27. Hilo de pescar resistente.

Verticales

1. Danza vivaz de origen polaco.
2. 'Cuanto __': lo más pronto posible.
3. Filosóficamente, lo opuesto a la nada.
4. Escalón en el progreso.
5. Dieces de la baraja española.
6. Penalidades establecidas por ley.
7. Astucia fina y previsora.
8. Deshonrar un nombre o reputación.
9. Expresión de límite: 'solo esto' (dos palabras).
10. Juego con piezas redondas.
12. Billetes en circulación en Perú.
18. Partidos, quebrados.
19. Ofrezca cobijo institucional.
20. Muy estimada y querida.
21. Relativo a un nido.
25. Aparejo usado para pescar y cazar.

Crucifrase

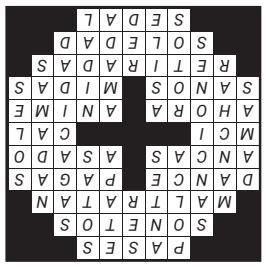

Sopa de letras

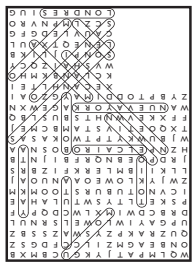

Roscas H.: 1: PROTEÍNA | 2: MORDISCO | 3: ALCALINO | 4: MINISTRA

Sudoku

8	2	9	7	5	4	1	6	3
4	5	3	8	6	1	2	7	9
7	1	6	9	2	3	5	4	8
3	7	5	6	4	9	8	2	1
2	9	1	5	8	7	4	3	6
6	4	8	1	3	2	7	9	5
9	6	7	4	1	5	3	8	2
1	3	4	2	9	8	6	5	7
5	8	2	3	7	6	9	1	4

Conexia ★★★★

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Historia

Producción y edición: **Miguel Títiro**

Patrimonio. Día Internacional de los Archivos. ¿Por qué son necesarios?

RESGUARDO. A propósito de la efeméride, la investigadora reflexiona sobre la importancia de contar con Archivos y facilitar la preservación y el acceso a los fondos documentales conservados en estos espacios privilegiados de la memoria colectiva.

FOTOS: ARCHIVO GENERAL

RESGUARDO DE LA HISTORIA. Sede del Archivo General de la Provincia, en la calle Sargento Cabral 50, ciudad. Su fin es resguardar el devenir de la provincia a través del celo profesional de sus empleados.

EN LA BODEGA. Un aspecto del Archivo de la exBodega Arizu, en Godoy Cruz. Todo lo que hay que saber sobre el establecimiento y la historia departamental.

NORMATIVAS. Leyes, disposiciones y resoluciones sobre el recurso hídrico, otro servicio del Archivo del Agua de Irrigación.

RECURSO HÍDRICO. Archivo Histórico del Agua (AHA), ubicado en el Departamento General de Irrigación (Barcala 2002, Ciudad). Custodia y preserva la rica historia hídrica de la región.

El valor de estos servicios, que tienen una variedad enorme de prestaciones, es resguardar derechos y garantías de los ciudadanos, mientras los documentos tienen vida jurídico-administrativa, y del patrimonio tangible de una nación.

Alba María Acevedo *
Docente e investigadora universitaria

El 9 de junio se celebra el Día Internacional de los Archivos en conmemoración de la creación, en 1948, del Consejo Internacional de Archivos (ICA) con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). El ICA es una organización no gubernamental que promueve la gestión y el uso eficiente de los documentos de archivo, así como la preservación del patrimonio documental de la humanidad.

La Archivología es una ciencia emergente que trata sobre los archivos y su naturaleza y sobre los conjuntos documentales emanados de instituciones públicas o privadas. Su fin es resguardar derechos y garantías de los ciudadanos, mientras los documentos tienen vida jurídico-administrativa, y del patrimonio tangible de una nación, cuando éstos pierden los valores primarios para los que fueron creados y se decide su valor histórico y guarda permanente. De allí la necesidad de contar con instituciones y profesionales que cumplan con este fin.

Desde tiempos inmemoriales, el hombre ha dejado registro de su actividad, y la necesidad de almacenar información como prueba y testimonio constituyó el fundamento de la creación de los archivos –el archeion para los griegos-.

Variedad de ejemplos

Los Archivos, entonces, son instituciones públicas o privadas que recogen, conservan y sirven los documentos producidos por las acciones humanas. Existe una enorme variedad de Archivos. Los administrativos ordenan la documentación que produce la propia gestión de las instituciones; mientras que los históricos reciben años después los documentos con el fin de servirlos para la investigación. Hay archivos audiovisuales y de la palabra; también de organismos ya desaparecidos y de instituciones que mantienen vigencia. Se los ha definido también como lugares privilegiados de la memoria o testigos vivos del pasado, puesto que todo aquello que guardan tiende puentes de identidad con el presente.

Nuevos usuarios

¿Son importantes y necesarios los Archivos? Desde luego, porque guardan información, insumo de enorme valor para el desarrollo de los pueblos, y porque los documentos que conservan son -además- garantía de derechos y prueba de acontecimientos. Por ello es que cada vez más atraen a nuevos usuarios, no necesariamente ligados al campo histórico: geógrafos, economistas, arquitectos, climatólogos, lingüistas, médicos, demógrafos, juristas, entre otros,

Nuestra provincia cuenta con importantes Archivos públicos y privados, cuya mención excedería esta nota. El Archivo General de la Provincia, creado durante la gobernación de Rufino Ortega, en 1884, es uno de los Archivos históricos más importantes del interior del país. Desde hace algún tiempo, han surgido iniciativas interesantes alrededor de lo que se ha dado en llamar la "cuestión archivo", tanto en el ámbito académico, como en el gubernamental, privado y empresarial. Merecen destacarse, especialmente, acciones emprendidas de manera colaborativa, llevadas a cabo con el fin de preservar fondos documentales en papel, como también atender a la digitalización de repositorios documentales conservados en instituciones locales. A ellas nos referiremos en posteriores entregas.

Es fundamental que archivos, junto a bibliotecas y museos reciban seria atención por parte de los responsables de la administración pública. Urge incrementar acciones relacionadas con la preservación y valor de los fondos documentales, organizar sus acervos de manera adecuada, fomentar programas de capacitación de personal, promover la investigación entre sus propios agentes, abrir convocatorias para formar parte de equipos interdisciplinarios que sean útiles a la administración de los Archivos, adoptar políticas tendientes a priorizar el legado del patrimonio documental que hemos heredado y que debemos legar a las generaciones futuras.

Considérese el valor que tiene para Mendoza, territorio tan dependiente del recurso hídrico, los metros cuadrados que posee el Archivo Histórico del Agua, en el Departamento General de Irrigación, de calle Barcala y España de ciudad, donde está todo lo que hay que saber sobre el imprescindible líquido.

En síntesis, los Archivos no son lugares físicos neutros, silenciosos, depósitos de miles de papeles; Al contrario, son espacios vivos de resguardo de garantías y derechos; son la materia prima con la que un investigador reconstruye críticamente la historia o la sala de máquinas que sostiene la escritura; en fin, constituyen testimonio y prueba de acciones y pensamientos.

De tal forma que cuando uno ingresa en ellos y toma contacto con el universo de documentos, se tiene la sensación profunda de rasgar un velo, de atravesar la opacidad del saber y de acceder, como tras un largo viaje incierto, a lo esencial de los seres y de las cosas. Como lo sintetizó la historiadora y docente francesa Arlette Farge ("La atracción del archivo", 1989) los trozos de verdad aparecen ante la vista y no cabe duda de que su descubrimiento es un maná que se nos ofrece.

(*) La profesora Alba María Acevedo es profesora titular de la cátedra "Gestión de Archivos documentales", de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Directora del Instituto de Historia Americana (IHAA-FFYL-UNCuyo. Pertenece a la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.